Año **8** Edición **174**
Guatemala, **16** al **30** de noviembre de **2019**
Publicación quincenal
ISSN 2227-9113

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

latindex
En línea

REVISTA Análisis de la REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▸ Incidencia ▸ Bien común

Haga click en el botón

Un nuevo logro del IPNUSAC
IPNUSAC

Chapaleando en el pantano de la crisis
IPNUSAC

El Fondo de Tierras y las comunidades agrarias sostenibles
DARÍO MONTERROSO

El ser humano y la seguridad
SERGIO MORALES ALVARADO

Indígenas, censo y mestizaje, la combinación conceptual pendiente de discutir
JULIO VALDEZ

Enseñanza y memoria histórica en la educación superior
CRISTOBAL SANTIZO

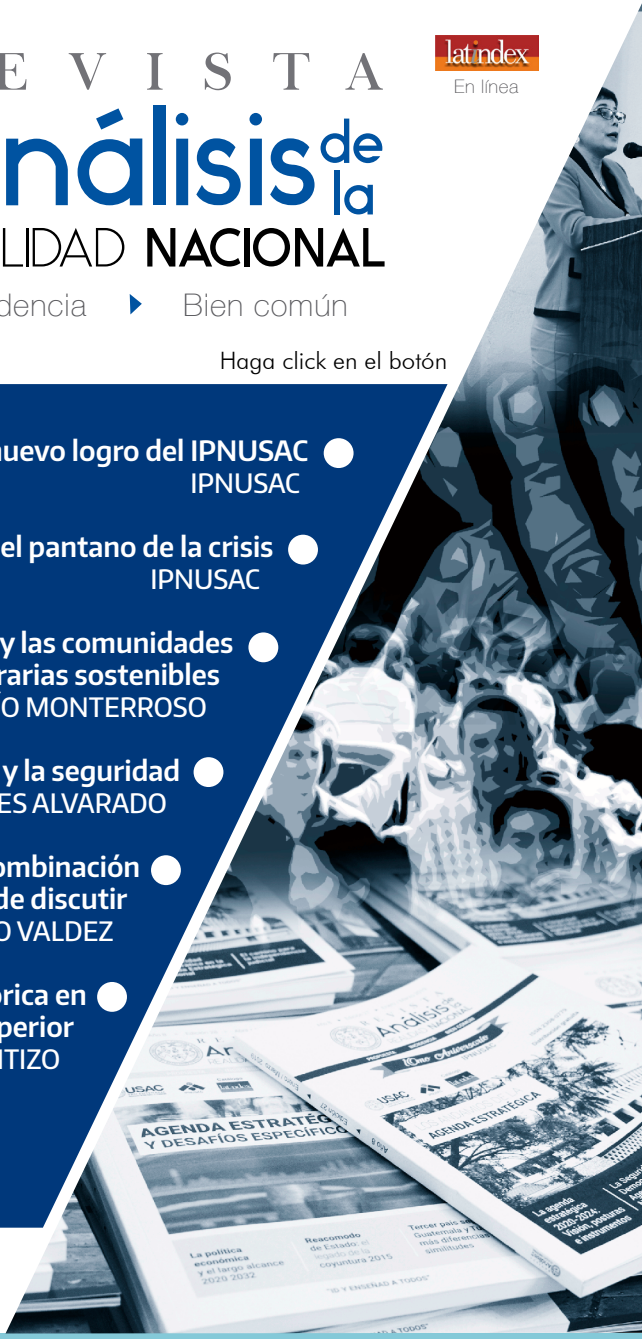

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

EDITORIAL

6 **Un nuevo logro del IPNUSAC**
IPNUSAC

ANÁLISIS DE COYUNTURA

9 **Chapaleando en el pantano de la crisis**
IPNUSAC

PERSPECTIVA

14 **El Fondo de Tierras y las comunidades agrarias sostenibles**
Darío Monterroso
Profesional Investigador de Desarrollo Rural
IPNUSAC

23 **El ser humano y la seguridad**
Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Director del Instituto de Derechos Humanos / USAC

CONTRAPUNTO

35 **Indígenas, censo y mestizaje, la combinación conceptual pendiente de discutir**
Msc. Julio Alejandro Valdez Rodas
Docente de la Escuela de Ciencias Psicológicas y la Escuela de Ciencia Política / USAC

51 **Enseñanza y memoria histórica en la educación superior**
Cristobal de Jesús Santizo Rosales
Maestría en Docencia Universitaria, Facultad de Humanidades / USAC

POLIFONÍA

72 **Más que poder y maniobra, es miedo y preocupación**
Pedro Pablo Marroquín Pérez
Diario La Hora

74 **Transformación no se puede hacer a pedazos**
Editorial
Diario *Prensa Libre*

76 **Congresistas de la corrupción**
Iduvina Hernández
Revista digital *Plaza Pública*

79 **¿El primer narcopaís legalizado?**
Silvia Tejeda
Diario *elPeriódico*

81 **Escribiendo nuevos capítulos de por qué fracasan los países**
Manfredo Marroquín
Diario *elPeriódico*

83 **La ley de la impunidad**
Haroldo Shetemul
Diario *Prensa Libre*

PROPUESTA

86 **Comunicado de Coordinadora de Escuelas no Facultativas y Centros Universitarios**

Índice

ACTUALIDAD

89 **Presentan Guía de Especies Amenazadas**
Mercedes Barrios
Coordinadora del CDC
Centro de Estudios Conservacionistas / USAC

INVESTIGACIÓN

95 **Conocimiento en buenas prácticas de manufactura en el laboratorio experimental del CUNSUR**
Dilma Lizet Gálvez Mazariegos
Centro Universitario del Sur / USAC

ENTORNO

108 **Bolivia: ¿golpe o (contra)revolución?**
Fernando Molina
Revista Nueva Sociedad

115 **Lecciones de la tragedia boliviana**
Arturo López-Levy

HORIZONTES

121 **Horizontes**

122 **INSTRUCCIONES A LOS AUTORES**

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Murphy Paiz Recinos
Rector

Carlos Enrique Valladares
Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)
Geidy Magali De Mata
Directora del IPNUSAC

Director de la RARN
Edgar Celada Q.

Editora
Elisabeth Ávalos,
Comunicación e Información Estratégica IPNUSAC

Editora Gráfica
Rosario González

Consejo Editorial
Cristhians Castillo,
División Sociopolítica (IPNUSAC)
Adrián Zapata,
Ex Coordinador General del IPNUSAC
Mario Rodríguez Acosta,
Departamento de Estudios de Problemas Nacionales
"Rafael Piedrasanta Arandi"
Facultad de Ciencias Económicas, USAC
Edgar Gutiérrez,
Ex Coordinador General del IPNUSAC

Consejo Asesor Internacional
Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada María Celeste Morales Carrillo

Bibliotecólogas
Sandra López
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Apoyo estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Fotografías de portada
IPNUSAC

Editorial

Un nuevo logro del IPNUSAC

IPNUSAC

Las líneas editoriales de este No. 174 de nuestra *Revista Análisis de la Realidad Nacional* (versión digital / quincenal) están dedicadas a un hecho relevante para la vida de esta publicación y del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC): el 19 de noviembre se realizó la presentación pública de los números 27 y 28 de la versión impresa de la revista.

Correspondientes a los períodos enero-marzo (No. 27) y abril-agosto (No. 28) del corriente año 2019, ambos números de la RARN tienen como origen y denominador común el propósito de desarrollar y profundizar la reflexión sobre temas de la *Agenda Estratégica 2020-2024, una propuesta desde la Universidad de San Carlos de Guatemala*, publicada en mayo de este mismo año.

Los analistas del IPNUSAC estuvieron en condiciones propicias para escribir los artículos de su área de especialidad, pues cada uno de ellos coordinó las mesas convocadas por el Consejo Superior Universitario, en las cuales participaron cerca de cien profesionales los días 25 y 26 de febrero y a partir de cuyos aportes se elaboró la agenda.

Pero, además, a cada uno correspondió trabajar la síntesis que habría de incluirse en la agenda. Es decir, disponíamos de una gran cantidad de insumos disponibles, que ameritaban un trabajo más detenido, para desarrollar aquello que por necesidades editoriales hubo que comprimir para publicar la Agenda Estratégica.

No se crea, sin embargo, que en las revistas No. 27 y No. 28 se publicó aquello que en su

lenguaje florido y en su tiempo el novelista nacional Marco Antonio Flores denominó "los rollos que quedaron". Al contrario, hubo un meticuloso trabajo para rescatar e incluir aquellos asuntos que, amarrados con la agenda estratégica, no deberían dejar de decirse.

De manera que una lectura en profundidad de la agenda estratégica que la USAC propone al país es posible con los artículos de estas dos revistas. Pero con una acotación importante: mientras la revista 27 ofrece una visión más bien global, en la número 28 se abordan temas específicos de la agenda; de ahí precisamente los títulos de una y otra revista.

Así, la No. 27 se titula *Los andamios de la Agenda Estratégica*, porque los artículos buscan dibujar las líneas maestras, los soportes principales de la propuesta universitaria para el período 2020-2024.

Y, en cambio, la RARN No. 28 se titula *Agenda Estratégica y desafíos específicos,* pues aquí nos detenemos en aspectos particulares que, contra lo que podría pensarse, no son meras variaciones sobre los temas abordados en febrero durante el trabajo de las mesas de expertos, sino hay un esfuerzo de desarrollos nuevos, incluso algunos trascendiendo lo planteado ocho meses antes.

Este contenido, por otra parte, se acomoda a la más reciente evolución de nuestra revista impresa: quienes nos han seguido a lo largo de estos ocho años podrán recordar los gruesos volúmenes de cada nueva edición. Pero vivimos en tiempo de austeridad y frente a las conocidas dificultades financieras de nuestra Universidad de San Carlos, se hizo necesario reducir el número de páginas y ajustar la diagramación. Y si bien puede pensarse en que hay un sacrificio de contenidos dictado por la forma, desde el lado positivo tenemos el hecho de que esto nos llevó a (permítase el neologismo) *arrevistar* más la revista, esto es, que se parezca más a la idea generalizada sobre el volumen y formato de las revistas.

Ese ajuste de las dimensiones empata, además, con un esfuerzo de incorporar más producción de los analistas del IPNUSAC quienes, como ya se dijo, arrancamos el año con el esfuerzo académico de sintetizar una propuesta de agenda nacional.

Caber recordar, también, que la edición impresa de la revista evolucionó de una mera

recopilación trimestral de lo publicado en la edición digital quincenal, a ediciones temáticas con abundancia de autores invitados; y ahora, en estas dos ediciones (y la tercera del año que está en preparación) nos movemos a contenidos que giran en torno a lo que debería hacerse con el cambio de autoridades en el Ejecutivo y los cambios que tendrán lugar en el Legislativo.

Lo dicho permite remarcar el carácter dinámico de nuestra revista: la impresa, que completará en breve 29 ediciones, y la digital, que este año académico cerrará con 175 números publicados. Se dice fácil, pero en un país sin hábito de lectura, sin hábito de escritura, y sin hábito de debate académico de altura, mantenernos durante ocho años y publicar más de 200 ediciones de una revista universitaria se acerca a la frontera de una proeza, de la cual nos sentimos sanamente orgullosos, reconociendo que esto solo es posible en una institución generosa como nuestra Universidad de San Carlos de Guatemala.

Análisis de coyuntura

Chapaleando en el pantano de la crisis

IPNUSAC

La crisis política e institucional que vive el Estado guatemalteco sigue en su curso inercial, navegando hacia el fin del ciclo constitucional, previsto para el 14 de enero de 2020. Los actores principales de ese curso hacia un futuro inmediato ataviado de impunidad –según sus propios cálculos– no han escatimado recursos para procurarse un blindaje jurídico de corto plazo, sin importar cuánto más hundan al país en el pantano de la crisis.

La arena principal donde se construyó la nueva capa de la coraza protectora del llamado Pacto de Corruptos (la más importante de esas capas del blindaje fue la expulsión de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG) es el Congreso de la República, donde el pasado 12 de noviembre se aprobaron una serie de reformas al Código Procesal Penal, contenidas en el Decreto 10-2019 y que genéricamente se conoce como Ley de Aceptación de Cargos.

La esencia de la nueva legislación es que aquellos imputados penalmente que en ciertas fases del proceso judicial acepten haber incurrido en los ilícitos de los cuales se les acusa, pueden recibir beneficios de reducción de las penas a los que podrían ser condenados. Tal disminución puede llegar, dependiendo de la fase procesal en se produzca la aceptación de cargos, hasta el 50 por ciento de la pena.

Nacida de una iniciativa legal que en su momento presentó la Corte Suprema de Justicia (CSJ), pero que fue manipulada a conveniencia del Pacto de Corruptos, la nueva legislación levantó una encendida polémica en medios políticos, jurídicos y periodísticos por dos vertientes críticas.

La primera de esas vertientes se refiere a los móviles no dichos de la ley, pero que se resumen en la intención de la mayoría parlamentaria que la aprobó de protegerse las espaldas y garantizarse impunidad, una vez que caduque la inmunidad de cual ahora gozan la mayoría de ellos, a partir del 14 de enero de 2020.

No parece casual que varios de los más activos promotores de la reforma (una veintena según estimaciones periodísticas) tengan en común estas dos características: 1) son diputados para quienes la CICIG y el Ministerio Público (MP) solicitaron que se levantara el derecho de antejuicio para ser investigados y procesados por diversas acusaciones de ilícitos; 2) son diputados que no lograron la reelección durante los comicios generales del 16 de junio pasado (de la actual novena legislatura solamente 48 de 158 diputados fueron reelectos).

Adicionalmente, y no menos importante en cuanto a la motivación de la reforma, ésta ofrece beneficios a bastantes encausados a partir de 2015, cuando MP-CICIG inició la persecución penal de delitos de cuello blanco de alto impacto social.

Dicho de otra manera, la crítica a los móviles de la ley se dirige hacia la impunidad del pasado inmediato y a la impunidad del porvenir inmediato. Y precisamente en este punto los señalamientos se enlazan con la segunda vertiente de la crítica: los errores técnicos y jurídicos que podrían terminar por beneficiar no solamente a los acusados por MP-CICIG en casos de corrupción, sino a una gama mucho mayor de delitos. Laxitud que, a juicio de los especialistas, puede tener perniciosos efectos sociales.

Según el análisis del área especializada del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC), el Decreto 10-2019 que aprobó el Congreso de la República adiciona el título 6 "Procedimientos Especiales de Aceptación de Cargos" al libro IV Procedimientos Específicos del Decreto 51-92 del Congreso de la República, Código Procesal Penal. Esa adición puede ser aplicado a todos los delitos que la norma por excepción excluye, entre ellos los delitos vinculados a la corrupción, crimen organizado e incluso al narcotráfico en los delitos derivados de esa actividad ilícita.

De acuerdo con el examen jurídico del IPNUSAC, la vigencia de la

llamada Ley de Aceptación de Cargos puede generar conflicto de leyes al momento de ser aplicada, lo cual es uno de los resultados de la falta de análisis comparativo con otras leyes ordinarias en que se incurrió al aprobarse al vapor, como se hizo. Entre esas leyes cabe citar algunas: la Ley Contra el Lavado de Dinero y otros activos; Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer; Ley Contra la Corrupción; Ley Contra la Delincuencia Organizada (colaborador eficaz y su efecto procesal). También se puede incurrir en sobrelegislación y en contradicción al momento de ser aplicadas, generando el ya indicado conflicto de leyes por aplicación por especialidad; esto es, leyes de la mimas jerarquía regulando materia desarrollada en otros cuerpos legales.

Preocupan los efectos sociales de la aplicación de la nueva ley, que, usando un lenguaje coloquial puede ser el ejemplo perfecto del dicho popular según el cual "resulta peor el remedio que la enfermedad". Para corroborarlo cabe considerar los delitos que no están incluidos en la aplicación de los beneficios otorgados por el Decreto 10-2019, siendo los siguientes:

Genocidio, desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura, delitos contra los deberes de humanidad, (homicidio, parricidio, asesinato, violación, agresión sexual, ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad, promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución; promoción , facilitación o favorecimiento de prostitución agravada; actividades sexuales remuneradas con personas menores de edad, producción de pornografía de personas menores de edad, plagio o secuestro; trata de personas, robo agravado; extorsión; terrorismo; femicidio; y delitos de la Ley contra la Narcoactividad; aborto, delitos que afecten la indemnidad, integridad de la niñez y adolescencia (se desconoce cuáles son) delitos contra la seguridad del Estado; delitos contra el orden institucional; (Artículo 491 quater, conforme enmienda).

Pero, por exclusión, todos los demás que no aparecen en el listado anterior están permitidos. De lo cual resulta que los delitos que pueden ser sujetos de este beneficio se encuentran en leyes como las siguientes: Código Penal; Ley de Armas y Municiones; Ley contra la Narcoactividad; Ley

contra el Lavado de Dinero y otros activos; Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo; Ley contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros; Ley de Áreas Protegidas; Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer; Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Ley contra la Delincuencia Organizada.

En la legislación enumerada se tipifican delitos que por su naturaleza representan un riesgo social para la población guatemalteca y que pueden ser objeto del beneficio del decreto 10-2019: asociación ilicitica, malversación, peculado en sus manifestaciones, financiamiento electoral ilícito, financiamiento electoral anónimo, cohecho pasivo y cohecho activo, soborno, portación ilegal de arma de fuego, robo con sus agravantes, lesiones en sus modalidades de agravantes, homicidio en estado de emoción violenta, obstaculización extorsiva del tránsito, exacciones intimidatorias, asaltos y exacciones intimidatorias, para citar algunos.

Parapetada en el argumento de contribuir a disminuir la sobrepoblación del sistema penitenciario, la Ley de Aceptación de Cargos tendrá efectos retroactivos favorables a los reos procesados por diversos delitos, pero desfavorable para la mayoría de la ciudadanía guatemalteca.

El regreso a las calles de personas procesadas por delitos graves que representan un riesgo latente para la sociedad, la ausencia de políticas preventivas que garanticen el desarrollo humano, la rehabilitación y reinserción social de los ex privados de libertad, y la debilidad institucional del Estado para proteger a las víctimas de esos delitos, puede repercutir en un efecto contra prudente en la seguridad ciudadana, nada garantiza que los victimarios vuelvan a reorganizarse y dedicarse a las mismas actividades ilícitas con más profesionalismo y organización.

Ante el despropósito consumado de ese decreto, hay quienes argumentan que puede ser objeto de acciones de inconstitucionalidad, que al menos parcialmente

puedan invalidarlo, pero el daño ya estaría hecho: aunque se derogue, los beneficios surten efectos para aquellos que se acojan a la figura de aceptación de cargos, al amparo del artículo 15 constitucional, por ser materia penal y favorecer al reo.

Este punto es clave, considerando que los reos que se adhieran a los beneficios y a quienes se les conceda, no pueden ser suspendidos en el goce de esos beneficios. Lo anterior se fundamenta en que la nueva pena beneficia al reo, al tenor de lo que establece la Ley del Organismo Judicial, cuyo Artículo 9 establece que "los tribunales observarán siempre el principio de jerarquía normativa y de supremacía de la Constitución Política de la República, sobre cualquier ley o tratado, salvo los tratados o convenciones sobre derechos humanos, que prevalecen sobre el derecho interno…"

Así, esta reforma legal es la cúspide del que hacer de esta legislatura al borde de la caducidad legal y política, pero que pasará a la historia nacional como aquella que terminó su vida inútil chapaleando en el pantano de la crisis.

Perspectiva

El Fondo de Tierras y las comunidades agrarias sostenibles

Ing. Darío Monterroso[1]
Profesional Investigador de Desarrollo Rural
IPNUSAC

Resumen
El artículo revisa brevemente la trayectoria del Fondo de Tierras, desde su establecimiento como resultado de los acuerdos de paz de 1996, y su relación con las comunidades agrarias sostenibles, a las cuales da apoyo con más énfasis a raíz de la reingeniería que vivió el Fontierras en 2012. Los cambios de orden técnico, administrativo y de la jerarquía de la institución, se plasmaron en una agenda estratégica, en la cual se presta atención al soporte a las comunidades agrarias.

Palabras clave
Situación agraria, agricultor, comunidad, desarrollo sostenible, tierra.

Abstract
The article briefly reviews the trajectory of the Land Fund, since its establishment as a result of the 1996 peace agreements, and its relationship with sustainable farming communities, which gives support with more emphasis in the wake of reengineering who lived the Fontierras in 2012. The changes in the technical, administrative and hierarchy of the institution were reflected in a strategic agenda, in which attention is paid to the support of the agrarian communities.

Keywords
Agricultural situation, farmer, community, sustainable development, Earth.

1. Magister en Administración Industrial, ingeniero agrónomo por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Introducción

Para hablar de comunidades agrarias sostenibles, en el contexto de este artículo, es necesario recordar el contenido del Acuerdo de Paz Firme y Duradera y hacer referencia al Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, que prescribió la creación del Fondo de Tierras como institución estatal rectora para el acceso a la tierra por parte de campesinos pobres sin tierra o con tierra insuficiente, mandato que se ha cumplido otorgando créditos y subsidios para la compra de fincas a particulares, créditos y subsidios para arrendamiento de tierras, para la producción y para la regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado, que dejó pendientes de completar el Instituto Nacional de Transformación Agraria.

La evolución técnica y administrativa del Fondo de Tierras lo condujo en 2012 a modernizar y mejorar su trabajo para cumplir con las demandas campesinas de acuerdo con las necesidades de la época y para el efecto realizó una reestructura de la institución, dando por resultado una agenda estratégica para orientarla y dirigirla hacia el año 2025. En ese documento se reconoce y afirma que, si bien el acceso a la tierra y la seguridad jurídica de su tenencia son necesarios, también es indispensable, para lograr el desarrollo de la economía familiar y comunal, dar un acompañamiento técnico, administrativo y financiero a los beneficiarios.

Y para dar sentido práctico al trabajo de campo que se lleva a cabo fue creada la Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles, cuya gestión ha permitido el desarrollo de proyectos productivos y la gestión de servicios básicos, completando de esta manera el círculo virtuoso iniciado con la compra y entrega de fincas a las organizaciones campesinas.

El Fondo de Tierras

Después de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el 26 de diciembre de 1996, inició el proceso para dar cumplimiento al

Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASESA), firmado el 6 de mayo de 1996, que prescribió la creación del Fondo de Tierras. En el numeral III, Situación agraria y desarrollo rural, indica:

> la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las iniquidades y la debilidad de las instituciones estatales. La transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra debe tener como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político a fin de que la tierra constituya, para quienes la trabajan, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad (Gobierno de la República de Guatemala / Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, 1996).

El Fontierras fue creado como institución rectora para promover el acceso a la tierra de los campesinos sin tierra, con tierra insuficiente y en condición de pobreza; asimismo, para utilizar los recursos productivos del territorio, velando que todo tipo de aprovechamiento sea realizado técnicamente en función de la protección y mejoramiento del medio ambiente, teniendo claro que no se pueden comprometer anticipadamente los recursos naturales de las futuras generaciones.

Antes de la aprobación de la Ley del Fondo de Tierras, el 14 de febrero de 1997, mediante el Acuerdo Gubernativo número 392-97 se creó el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, para comenzar a darle cumplimiento al ASESA, atendiendo las primeras solicitudes de crédito destinadas a la compra de tierras productivas, especialmente para atender los compromisos asumidos con la población desmovilizada de la guerrilla guatemalteca y con población retornada de México.

Este fideicomiso fue creado con un fondo inicial de 2.8 millones de dólares, donados por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de Norteamérica y dirigido por un Comité Técnico Gubernamental, cuyo plazo inicial era de 20 años pero posteriormente fue ampliado

a 25 años y finalizará el 7 de julio de 2022.

Paralelamente, la Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas (COPART) elaboró el anteproyecto de la Ley del Fondo de Tierras el que, después de haber sido revisado y aprobado por la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz, fue enviado a los organismos Ejecutivo y Legislativo. Pero la inexplicable demora para ser aprobada por parte del Congreso de la República provocó conflictividad social campesina, movilizándose para presionarlos y finalmente fue promulgada el 13 de mayo de 1999, mediante el Decreto Legislativo número 24-99. (Contreras, 2016).

De acuerdo con el Artículo 2 de la ley, el Fondo de Tierras "es una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio, instituida para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos" (Congreso de la República, 1999).

El Fontierras es una institución descentralizada, con autonomía funcional, entre cuyos objetivos incluye:

a. Definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la política de desarrollo rural del Estado;

b. Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas el acceso a tierras productivas, a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, sin tierra o con tierra insuficiente;

c. Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, a través de mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental (Congreso de la República, 1999).

Desde que inició su labor hasta la fecha, el Fontierras ha cumplido con su mandato; lamentablemente, para la gran deuda agraria histórica que se tiene con los campesinos no ha sido suficiente. Sería necesario que fuera una institución mucho más

grande y con suficientes recursos económicos, para satisfacer la demanda nacional de acceso a la tierra. Se reconoce que parte del éxito de la institución se debe al empoderamiento, compromiso y pasión con que el personal realiza sus labores.

Agenda estratégica institucional

En el año 2012 la Gerencia General, con aprobación del Consejo Directivo del Fontierras, llevó a cabo una reingeniería técnica, administrativa y de la jerarquía de la institución, para responder de mejor manera a las demandas campesinas, que en esa época ya no solo se referían al acceso a la tierra y certeza jurídica de sus derechos, sino que habían incorporado el malestar por la deuda agraria.

En este punto es importante definir con claridad el concepto de deuda agraria, porque los inconformes solamente la concebían como la deuda contraída con el Fideicomiso Fondo de Tierras por la compra de fincas a particulares más los intereses generados; sin embargo, en la Agenda Estratégica la definen como la

> deuda histórica creada por procesos de adjudicación inconclusos, reivindicación de derechos históricos de tierras comunales en posesión de pueblos indígenas, deuda privada de pequeños agricultores ante otros financistas y la deuda contraída por campesinos por créditos para la compra de fincas ante el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz (Fondo de Tierras, 2012).

El principal resultado de la reestructuración fue la elaboración de la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025: Direccionalidad de Corto, Mediano y Largo Plazo, para orientar y dirigir las acciones técnicas y administrativas de la institución, estableciendo para el efecto su estructura jerárquica integrada por el Consejo Directivo, autoridades superiores, direcciones, coordinaciones, oficinas regionales y unidades de apoyo, sobre la base de integrar holísticamente el trabajo por procesos horizontales de los cuatro ejes estratégicos y cinco ejes transversales.

Cada eje estratégico debe desarrollar las líneas de acción descritas en la tabla siguiente:

Tabla 1.
Estrategia filosófica de acceso a la tierra

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Ejes transversales
1. Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible.	1. Acceso a la tierra vía crédito y subsidio. 2. Acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento.	1. Políticas y estrategias: Política de equidad de género, pueblos indígenas y medio ambiente. 2. Planificación, seguimiento y evaluación. 3. Comunicación social, 4. Gestión de cooperación y coordinación interinstitucional. 5. Tecnologías de la información y la comunicación.
2. Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado.	1. Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado en posesión bajo régimen comunal. 2. Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado en posesión de personas individuales. 3. Fortalecimiento a diversas formas de organización de beneficiarios y beneficiarias.	
3. Desarrollo de comunidades agrarias sostenibles.	1. Fortalecimiento organizacional para el desarrollo. 2. Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las comunidades agrarias. 3. Desarrollo de economías campesinas sostenibles.	
4. Fortalecimiento institucional.	1. Estructura funcional y organizativa. 2. Desarrollo del personal. 3. Mejora continua de procesos institucionales. 4. Fortalecimiento del mecanismo financiero.	

Fuente: Fondo de Tierras. Agenda Estratégica

Operativamente se crearon tres programas sustantivos, relacionados directamente con el acceso a la tierra y otro más que corresponde al Eje Estratégico 3, denominado Comunidades agrarias sostenibles, para el desarrollo social y económico de las organizaciones sociales que adquirieron la tierra y se establecieron como comunidad en ese territorio.

Dirección de Desarrollo de comunidades agrarias sostenibles

Con la creación de esta dirección se concretó el fortalecimiento del

desarrollo socioeconómico de los campesinos involucrados en la compra de fincas a particulares por medio del Programa de Acceso a la Tierra Vía Compra con Crédito Subsidiado, que de otra manera hubieran quedado abandonados, porque no es posible dar un salto cualitativo desde ser un campesino sin tierra, pobre y generalmente trabajando por un jornal, a ser un campesino con tierra, pero sin los recursos técnicos ni económicos para trabajarla y, detectada esta realidad, se procedió a crear dentro de esta dirección tres coordinaciones que se describen a continuación:

Fortalecimiento organizacional para el desarrollo

Cuando una organización campesina ha recibido la tierra esta coordinación, en cumplimiento de sus funciones, se ocupa de realizar el proceso de "fortalecer de manera integral la organización comunitaria con perspectiva de género y pertinencia cultural, y a facilitar la formación de una cultura de planificación y dirección de la comunidad agraria hacia el desarrollo integral sostenible" (Fondo de Tierras, 2013). Para el efecto coordina la implementación y funcionamiento de centros de formación para preparar a los beneficiarios como equipos Gestores Comunitarios para el Desarrollo, que junto con el personal de esta coordinación y después que el Fondo de Tierras deje de acompañarlos, tengan la capacidad de gestión de servicios básicos y de continuar con el desarrollo de proyectos productivos.

Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales

El éxito de las comunidades agrarias sostenibles no ha sido producto de la casualidad, la planificación del trabajo que se realiza se hace en base a estudios técnicos del potencial productivo de la finca, ya sea agrícola, pecuario, silvícola o acuícola, tomando en consideración que la explotación que se proponga en lugar de causar daños ecológicos sea sostenible ambientalmente.

En el programa se ha asumido el compromiso de la protección y mejoramiento del medio ambiente, no solo desde el punto de vista de la sostenibilidad mediante la implementación de medidas de mitigación ambiental, sino también desde la prevención de la ocurrencia de daño ambiental y de la regeneración natural.

Conscientes de la amenaza del cambio climático, de la variabilidad climática y de la pérdida de suelo por erosión hídrica, se han estado trabajando diversos proyectos forestales, de conservación de suelo y del recurso hídrico. Se da asistencia y acompañamiento técnico a proyectos de manejo de bosques naturales de protección o producción, establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección o producción, manejo y conservación de suelos, manejo de desechos sólidos y líquidos, protección de fuentes de agua, sistemas agroforestales y ecoturismo. Se privilegia la protección de bosques pluviales de cabecera de cuenca y se estimula la siembra de bosques energéticos para la producción de leña.

Por medio de esta coordinación se implementaron acciones enfocadas a la formación y capacitación del capital humano y del capital social, sobre diversos temas que impulsan el desarrollo integral de la persona, y los liderazgos de mujeres y hombres que conforman las estructuras de dirección y de gestión comunitarias (DCAS, 2019).

Desarrollo de economías campesinas sostenibles

Por medio de esta coordinación el programa implementa acciones orientadas al logro del producto de familias campesinas, con asistencia técnica y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos; son familias campesinas que viven con dignidad, (Fondo de Tierras, 2012) facilitando a los beneficiarios un servicio de asistencia técnica integral diferenciado, que fortalece la capacidad de producción de alimentos para consumo local, e impulsa el enfoque de agro cadenas para fortalecer la economía familiar (Fondo de Tierras, 2012).

Para el establecimiento de estas acciones concretas el Fondo de Tierras otorga subsidio monetario directo para capital de trabajo y compra de alimentos. Una vez provisto este subsidio, se inicia el proceso de activación productiva y económica de la comunidad a través del fortalecimiento de los capitales humano, económico, social y natural bajo los principios institucionales de género y pertinencia cultural, sostenibilidad y generación de capacidades locales.

Por medio de esta coordinación se debe "impulsar el desarrollo de las economías campesinas que implica satisfacer sus necesidades vitales, materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna", lo que está en concordancia con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, y para el efecto promueve procesos de asistencia técnica y capacitación para la gestión, ejecución y administración de capitales de trabajo, para que los beneficiarios logren ser excedentarios en su producción y puedan participar en los mercados vendiendo parte de su producto.

Otra de sus funciones es "promover la diversificación productiva a través de la recuperación de bienes y tecnología ancestrales, así como productos no tradicionales para fortalecer la producción de alimentos para consumo orientados a fortalecer la seguridad alimentaria de las familias y la producción de excedentes para vincularlos al mercado". (Fondo de Tierras, 2013)

Referencias bibliográficas

- Congreso de la República. (1999). Ley del Fondo de Tierras, decreto número 24-99. Guatemala: Fontierras.

- Contreras, B. (2016). *Informe de evaluación externa del alcance de objetivos del Fondo de Tierras durante los años 2013-201.* Guatemala: Fontierras.

- Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles (2019) *El modelo de desarrollo de comunidades agrarias sostenibles.* Guatemala: Fontierras.

- Fondo de Tierras. (2012). *Agenda estratégica*. Guatemala: Fontierras.

- Fondo de Tierras. (2013). Manual de organización y funciones. Guatemala: Fontierras.

- Gobierno de la República de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (1996). "Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria"; en Secretaría de la Paz (2029). Los acuerdos de paz en Guatemala. Accesible en https://sepaz.gob.gt/acuerdos-de-paz-pdf/

Perspectiva

El ser humano y la seguridad

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado[1]
Director del Instituto de Derechos Humanos /USAC

Resumen
El artículo hace un breve recorrido por la historia de la seguridad y su concepto desde la edad media europea hasta la actual propuesta de la seguridad humana y la seguridad democrática, de la cual plantea la paradoja aparente entre la defensa de unos derechos humanos a costa de otros. Establece el contraste entre la "seguridad nacional" predominante durante los años de la Guerra Fría y la emergencia del concepto de seguridad humana el cual, si bien nace de la lucha por los derechos humanos, la democracia y el desarrollo, choca con la realidad de fenómenos como el terrorismo y el crimen transnacional y la necesidad de combatirlos.

Palabras clave
Derechos humanos, seguridad, policía, Guerra Fría, Estado; seguridad humana.

Abstract
The article takes a brief tour of the history of security and its concept from the European Middle Ages to the current proposal of human security and democratic security, of which it raises the apparent paradox between defending human rights at the cost others. It establishes the contrast between the prevailing "national security" during the Cold War years and the emergence of the concept of human security which, while born from the struggle for human rights, democracy and development, clashes with the reality of phenomena such as terrorism and transnational crime and the need to combat them.

Keywords
Human rights, security, police, Cold War, State, human security.

1. Doctor en Derecho por la Universidad de Madrid, España. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos de la República de Guatemala, 2002-2012).

Un alumno sobreviviente de la desaparición forzada de Ayotzinapa describe el momento que fueron retenidos por las fuerzas de seguridad en México, su molestia por la manera que fueron retenidos y cómo quienes estuvieron llamados a protegerlos abusaron de jovencitos indefensos; hecho por el cual continúan desaparecidos extrajudicialmente 43 estudiantes, por la participación o consentimiento de las autoridades que debieron protegerlos. El estudiante narra los primeros momentos del ataque conocido como "A los Avispones", "de hecho en Iguala también se han tomado autobuses, pero nunca habíamos recibido este tipo de agresividad, que era como si fuéramos los peores delincuentes que mereciéramos la muerte, creo que a un narcotraficante o un sicario, lo tratan mejor" (GIE, 2018, pág. 7).[2]

Adicional a ello, el caso continúa sin ser resuelto, a pesar del tiempo transcurrido. Una madre de un joven desaparecido denuncia: "Ya van varios meses, ya casi dos años, pues nuestra herida sigue ahí, viva" (GIE, 2018, pág. 15).

La seguridad pública o el orden son conceptos que han tenido diferentes denominaciones y significados durante el tiempo, sin embargo, responde siempre a una máxima "dondequiera que exista una clase dominante, la moral pública derivará de los intereses de esa clase, así como de sus sentimientos de superioridad" (Stuart, 1962, pág. 24).

En la Edad Media el orden se fundamentó en el ilegalismo tolerado "la no aplicación de la regla, la inobservancia de los innumerables edictos u ordenanzas era una condición del funcionamiento político y económico de la sociedad" (Foucault, 2002, pág. 76). Las disposiciones normativas no eran observadas, es famosa la frase la ley se acata, pero no se cumple. En no pocas ocasiones

2. En el Informe de Ayotzinapa, el Grupo Interdisciplinario de Expertos (2016) señala que durante los sucesos las víctimas directas de diferentes violaciones de derechos humanos fueron más de 180 personas, la gran mayoría de ellos jóvenes y muchos menores de edad.

esto se debió simplemente a la imposibilidad de hacerlas efectivas.

La anarquía medieval se explica en la existencia de tres poderes: el feudal, monárquico y el religioso; cada uno con sus propias normas de control político, por lo que eran los poderes más cercanos, feudal y religioso, los que determinan si las disposiciones reales eran derecho justo o injusto, fundados en los privilegios obtenidos previamente de la corona; con ello, se superan las contradicciones de las disposiciones de gobierno con las disposiciones reales, actitud que en ocasiones favoreció a las mismas clases desfavorecidas que obtenían un mejor trato en la cercanía que por la Corona, alejada de las realidades colectivas. Lo que explica la reacción de rebelión de los "sin privilegios" frente a disposiciones reales o incluso religiosas. La lucha se reflejó en el aparecimiento de diferentes grupos policiacos: eclesiásticos, feudales y reales.

La política de ilegalismos tolerados o consentidos es una realidad que aún perdura. "La coyuntura que vio nacer a la reforma no es, por lo tanto, la de una nueva sensibilidad, sino la de otra política respecto de los ilegalismos" (Foucault, 2002, pág. 76).

En el período colonial o en el régimen monárquico medieval, el término policía se aproximó a la acepción de seguridad pública, como responsable de la tranquilidad pública. La policía jugo un papel importante en la represión de los descontentos indígenas contra los conquistadores, provocado por el abuso y latrocinio de los colonizadores.

El aparato policiaco nombrado como el Panóptico por Bentham tuvo como característica el control de población en Europa y América.

En Europa, durante el siglo XVIII, se produjo la epidemia conocida como la "peste negra" por la que murieron cerca de 48 millones de personas, diezmando a la población; con la finalidad de controlar el contagio se ordenó el cierre de las ciudades y propiedades, prohibiendo a los lugareños salir de sus residencias bajo pena de muerte, disposición que incluía a sus animales.

La monarquía estableció un sistema de vigilancia para verificar el encierro, los síndicos eran los encargados de cerrar la casa sometida a cuarentena, guardan la llave que entregan al dueño al terminar el encierro; colocan centinelas en los extremos de

las calles que observan los movimientos en su sector y delatan a quienes violan las medidas de seguridad ordenadas; en tanto, los síndicos supervisan personalmente los encierros, tocando todos los días las puertas de las casas para que se asomen los vecinos por las ventanas.

Sistema que posteriormente dio origen a las cárceles públicas, y que se le dio el nombre del panoptismo "vigilar y castigar". Foucault (2002) describe este régimen:

> "El Panóptico de Bentham es la figura arquitectónica de esta composición. Conocido es su principio: en la periferia, una construcción en forma de anillo; en el centro, una torre, ésta, con anchas ventanas que se abren en la cara interior del anillo. La construcción periférica está dividida en celdas, cada una de las cuales atraviesa toda la anchura de la construcción. Tienen dos ventanas, una que da al interior, correspondiente a las ventanas de la torre, y la otra, que da al exterior, permite que la luz atraviese la celda de una parte a otra. Basta entonces situar un vigilante en la torre central y encerrar en cada celda a un loco, un enfermo, un condenado, un obrero o un escolar. Por el efecto de la contraluz, se pueden percibir desde la torre, recortándose perfectamente sobre la luz, las pequeñas siluetas cautivas en las celdas de la periferia. Tantos pequeños teatros como celdas, en los que cada actor está solo, perfectamente individualizado y constantemente visible. El dispositivo panóptico dispone unas unidades espaciales que permiten ver sin cesar y reconocer al punto. En suma, se invierte el principio del calabozo; o más bien de sus tres funciones —encerrar, privar de luz y ocultar—; no se conserva más que la primera y se suprimen las otras dos. La plena luz y la mirada de un vigilante captan mejor que la sombra, que en último término protegía. La visibilidad es una trampa (págs. 184-185).

El aparecimiento del panoptismo y las cárceles incrementó la vigilancia de los enemigos sociales "la presencia de los cuerpos policiacos exhibió en términos seculares la concepción de seguridad. La afirmación de una policía preventiva y represiva supuso una nueva autoridad para los ciudadanos" (Pulido, 2011, págs. 1596-1599).

Las pestes en la Edad Media provocaron en Europa miseria, pobreza y pavor. "Estas cosas, y otras parecidas o peores, produjeron mucho miedo e imaginaciones entre los que conservaban la vida. Casi todos tendían a un único fin: apartarse y huir de los enfermos y de sus cosas" (Boccacio, 1994, pág. 16). Encontramos al Viejo Continente sumergido en tensiones sociales, crisis y guerras, a grado tal que se le conoce como el período de conflictos en el medioevo: "La atrocidad de la lucha se refinó hasta el punto de que los nobles y los ricos eran obligados a matar a sus propios padres ante una muchedumbre. Los hombres sintieron asco de vivir" (García, 2017).

Los conflictos internos y externos del Estado dieron a la seguridad un sentido mayor, a tal grado que llegó a constituirse en la esencia del Estado, su responsabilidad era doble: atender a la nación frente a las amenazas exteriores –seguridad nacional– así como la seguridad interna o seguridad pública. Montero describe el momento y los objetivos del inició del concepto de seguridad:

> La seguridad es un concepto que nace junto al liberalismo, y se refiere a una forma de gobernar con el objetivo de garantizar a los individuos o la colectividad que estén expuestos lo menos posible a los peligros, lo que lleva a la implementación de procedimientos de control, coacción y coerción en torno a la salud (control de enfermedades e higiene), el crimen, así como el combate a las conductas "antisociales" y la defensa frente a amenazas externas al Estado, identificadas principalmente en la acción de otros Estados (Montero, 2013).

La denominada "policía de seguridad" era la responsable de velar por el orden público; durante su primera etapa tuvo enfrentamientos con las milicias y el ejército, sin embargo, la eficacia en el control de la población, vigilancia y castigo le permite conquistar el dominio del orden interno. La policía virreinal era responsable de las actividades en la vida urbana, funciones que fueron ampliadas creando otros órganos encargados de velar por la tranquilidad social, la expansión del aparato preventivo se presenta en el crecimiento y tecnificación de la observación que se extiende a la modernidad: *el hermano mayor que todo lo observa.* "Lo que se

denominará policía hasta finales del *ancien régime* no comprende solamente la institución policial; se trata del conjunto de mecanismos que aseguran el orden, canalizan el crecimiento de las riquezas y mantienen las condiciones de salud" (Pulido, 2011, pág. 1597).

La dicotomía "amigo/enemigo" se traslada al ámbito interno, donde los criminales y desafectos son reprimidos bajo la doctrina de la seguridad nacional o la defensa del orden. "Entre 1750 y 1850, asistimos en Europa a la configuración de un nuevo sistema de seguridad, con funciones concretas, autónomo de la justicia, profesionalizado, uniforme, centralizado, el cual, llega hasta la actualidad" (Amigo, 2017). El paso del antiguo al nuevo régimen en el ámbito del orden público no fue radical, pero se puede afirmar que el largo proceso por construir un sistema policiaco de seguridad hunde sus raíces en la Ilustración.

El sistema de la seguridad mediante el uso de la fuerza se consolida, con el nombre de seguridad nacional, la que se ubica en la corriente realista que opone al concepto de paz, la fuerza e identifica a los enemigos del Estado como los grupos a vencer; bajo esta racionalidad son instaurados regímenes "duros" de larga historia, desde la Corona a la Ilustración, la preocupación era mantener el orden público, con sistemas policiacos fragmentados e insuficientes efectivos, por lo que en ocasiones se optó por militarizar el orden público, convierten al ejército en el centro de las instituciones de seguridad, con el mandato de capturar malhechores, especialmente contrabandistas; sin embargo, la eficacia en el control de la población, por parte de los síndicos y comités de barrios, llevó a la reforma del régimen del orden, aparece la policía urbana considerada el precedente de la policía civil contemporánea.

La seguridad pública es constitutiva en una función gubernamental, relacionada con el control social; desde ese momento –desde una perspectiva liberal– la seguridad nacional se entiende como la defensa del Estado a través de los sistemas penales, penitenciarios y los manicomios; sistema que comprende dos grandes elementos: las instituciones que constituyen el estado de derecho y las herramientas que permiten imponerlo, surge el uso de la fuerza legítima al concederle a la autoridad la capacidad para ordenar la acción policiaca. "La policía es la institución responsable

de mantener el orden social al imponer el estado de derecho, y reprimir por la fuerza las conductas antisociales, con el apoyo de los sistemas penal y penitenciario" (Montero, 2013).

El fin de la Segunda Guerra Mundial, la derrota del Tercer Reich, la división Alemana en Occidental y Oriental, marca el inicio de una nueva confrontación geopolítica.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (U.R.S.S) federación de naciones socialistas del bloque oriental conformada por los países actuales de Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Turkmenistán, Tayikistán, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Lituania, Letonia, Estonia y Uzbekistán, nace en 1917 con la caída del Zar Nicolás II y la toma de gobierno por el Partido Comunista. Con el impulsó de la guerra, la Unión Soviética observó un importante proceso de industrialización que la convirtió en una potencia mundial para el fin de la guerra, en el año 1945.

En el otro lado, Estados Unidos de América era ya una potencia económica y mundial, de lo militar se pasó a la lucha de modelos económicos contrapuestos para lograr el dominio mundial; para ello eran necesarios los recursos naturales existentes en amplias zonas de influencia de los países dominantes; sin embargo, ambas potencias estaban convencidas que una guerra abierta los llevaría a la mutua destrucción. Torres lo describe así:

> El fin de la Segunda Guerra Mundial y con el mayor de sus múltiples efectos, el desencuentro fatal e inevitable de los antiguos aliados, los Estados Unidos y la Unión Soviética. Fue este el surgimiento de un extenso y profundo conflicto de mil rostros, que nunca produjo una guerra entre las dos poderosas superpotencias, pero si un incontable número de pequeñas guerras calientes, sobre todo en los márgenes de esos sistemas. Las guerritas del subdesarrollo, los movimientos anticoloniales y numerosas crisis políticas fueron alimentados, estimuladas directamente por los Estados Unidos y la URSS. Fue esta una paz caliente (Torres, 2004, pág. 84).

La lucha por la hegemonía mundial es planificada y desarrollada en forma diferente, la mayor parte de

conflictos del siglo XX fueron desarrollados a lo interno de los países, el campo de batalla fue ideológico "capitalismo versus comunismos" y, finalmente, desemboca en la Guerra Sucia conocida como el conflicto interno. "El enfrentamiento fue de dos mundos, dos modos de asumir la construcción nacional y el funcionamiento del Estado, dos culturas y su repertorio de valores, símbolos, normas e imaginarios alimentados ideológicamente" (Torres, 2004, pág. 85).

El nuevo conflicto tuvo dos períodos visibles. El primero, fue la promulgación formal de la denominada "doctrina Truman y el Plan Marshall" –12 de marzo 1947– y el anuncio de la doctrina Zhdánov en la Unión Soviética.

Truman formuló la doctrina de seguridad estadounidense en un discurso ante el Congreso de Estados Unidos

> Estas [medidas] están destinadas a posibilitar el mantenimiento de la libertad y la soberanía de todos sus miembros. Sin embargo, no alcanzaremos nuestros objetivos a menos que estemos dispuestos a ayudar a los pueblos libres a preservar sus instituciones libres y su integridad nacional frente a los movimientos agresivos que tratan de imponerles regímenes totalitarios. Esto es simplemente reconocer con franqueza que los regímenes totalitarios impuestos a los pueblos libres, por agresiones directas o indirectas, socavan los fundamentos de la paz internacional y, por tanto, la seguridad de los Estados Unidos. En la presente etapa de la historia mundial casi todas las naciones deben elegir entre modos alternativos de vida (Truman, 1947).

La reacción de la URSS no se hizo esperar, y el 22 de septiembre de 1947, en la inauguración de la Kominform (Oficina de Información comunista) Andrei Zhdánov –secretario del Partido Comunista de la Unión Soviética– oficializó el inició de la Guerra Fría desde la perspectiva comunista. En el informe presentado a la Kominform, también en 1947, Zhdánov señaló que "a medida que nos vamos alejando del final de la contienda, más netamente aparecen señaladas las dos principales direcciones de la política internacional de la posguerra, correspondientes a la distribución de las fuerzas políticas en dos campos opuestos: el campo

imperialista y antidemocrático, de una parte, y el campo antiimperialista y democrático, de otra".

La amenaza recíproca de destrucción por el otro, y con ello del mundo, es el primer período de la Guerra Fría que tiene como corolario un pacto suicida o anti o contra-mortal. Torres nos habla sobre ese pacto

> En 1949, la Unión Soviética hizo estallar su primera bomba atómica, cuatro años después que los Estados Unidos 1o hiciera en Hiroshima. Y luego, nueve meses después de que este último país 1o hiciera con su primera prueba exitosa de su bomba de hidrógeno, en 1953. Hubo entonces un pacto suicida, o más bien, anti o contra-mortal. Difíciles negociaciones condujeron a acuerdos de mutuo control, contención racional de los ánimos rijosos, convencidos los estrategas enemigos de que en esas condiciones no habría vencedores o vencidos (Torres, 2004, pág. 85).

El segundo período la Guerra Fría adopta un tono ideológico feroz comunismo o anticomunismo. La Guerra Fría reconfiguró la seguridad pública, que se transforma en la seguridad interior. El enemigo no está fuera, está dentro, fue necesario diseñar nuevas estrategias para identificar y neutralizar "al enemigo", para lo cual los cuerpos de policía e inteligencia jugaron un papel esencial. Durante este período el involucramiento del ejército es muy importante, a tal punto, de apoyarse a los gobiernos militares. El trabajo sucio de la guerra será encomendado a los gobiernos militares, la importancia no era geopolítica sino el de mantener el orden interno en los países de su zona geoestratégica. "La importancia geopolítica de la región nunca fue mucha, el propósito explícito era asegurar el orden interno en los países que formaban su zona geoestratégica, 'mantener el traspatio seguro', libre de desórdenes" (Torres, 2004, pág. 87).

El principal partido anticomunista de Guatemala publicó un manifiesto en el cual plasma su visión ideológica, así como reconoce a sus miembros caídos y a sus enemigos, los comunistas:

> En lo internacional, se respeta la política internacional del mundo libre occidental, liderada por los Estados Unidos de Norteamérica

> contra el comunismo internacional encabezado por la ahora extinta Unión Soviética y, naturalmente, se coopera con el cierre total a los comunistas, no solamente por el mero hecho de ser comunistas sino por la intromisión que habían tenido en los asuntos internos de Guatemala (Anónimo, 2018).

La derrota del comunismo representada con el triunfo de la *perestroika*, impulsada por Gorbachov y la caída del Muro de Berlín, apresura la firma de acuerdos de paz en América Latina y ello produce un relajamiento de la seguridad interior, bajo un nuevo paradigma: la seguridad como producto de la paz.

La denominada seguridad humana, que surge de la universalización de los derechos humanos y la protección de su desarrollo, tiene como principio el ser humano libre de carencias económicas, alimentarias, medioambientales, personales, comunitarias y políticas. "La seguridad humana considera que la seguridad depende de la protección, defensa y universalización de los derechos humanos, así como el respeto a las garantías individuales es condición previa para que el individuo pueda disfrutar de otros derechos." (Montero, 2013)

Si bien dicha definición fue parte de la lucha por los derechos humanos, la democracia y el desarrollo, la misma ha sido poco aplicable en la realidad, como lo es el caso del terrorismo o del crimen internacional, fenómenos nuevos que es necesario combatir. A manera de ejemplo, diré que cuando la vida de un ser humano está en peligro, la obligación del Estado es protegerlo, pero en ocasiones las fuerzas de seguridad enfrentan la grave disyuntiva de afectar los derechos de otras personas, como puede ocurrir con la intervención de comunicaciones, los allanamientos sin control judicial o a veces intervenciones violentas, bajo el argumento de producir un mal menor, apreciaciones subjetivas que, en no pocas ocasiones, son arbitrariedades impunes.

No podemos negar que, existen graves colisiones, como son los abusos justificados que han llevado a describir el momento actual como la "crisis del Estado", que Colomer (2013) describe como la necesidad de rescatar la ética social:

> No podemos respetar tantos desequilibrios..., ni tanta riqueza acumulada en contraste con las miserias, hambrunas y muertes en la mayoría de la población.

> Ni la impunidad de los responsables de tal catástrofe humana. Esta mundialización de «ética planetaria» frente a la ideología del globalismo de mercado y de abusos financieros, tiene una presencia creciente también en la defensa ecológica del planeta y supone límites y obligaciones para los Estados. El crecimiento de fuerzas sociales y ciudadanas resistentes a los abusos de estos comportamientos depredadores es otro signo esperanzador. El problema de la superpoblación, del agua escasa, la ecología maltratada, las mafias de la droga o de la trata de seres humanos se enfrentan también al rechazo de la ciudadanía planetaria. En esta coyuntura se propone superar la lógica maniquea que enfrenta globalización y particularismo mediante una nueva mundialización solidaria (Colomer, 2013, págs. 285-286)

La seguridad democrática propone como alternativa a la seguridad humana, acepta la diferencia, rechaza el sometimiento por la fuerza y se enfoca en aspectos como el bienestar material, la salud física, el acceso a la educación y cultura, el medio ambiente sano. "Critica el hecho que con el argumento de proteger la 'seguridad nacional' se puedan suspender o violar los derechos humanos, según el criterio del mal menor y, en cambio, promueve la idea: la seguridad es consecuencia de la solidaridad ciudadana" (Montero, 2013).

La paradoja es cómo proteger los derechos humanos cuando hay que violarlos para salvar otros. "El problema para el gobierno es identificar los riesgos, determinar el grado de exposición y la manera de combatirlos, puede valerse de las fuerzas armadas y de una mayor colaboración de otras dependencias de gobierno" (Montero, 2013) .

Referencias bibliográficas

- Amigo V., Lourdes. (2017). "El mantenimiento del orden público desde la Ilustración al Liberalismo. Los alcaldes de barrio en Valladolid (1769-1844)". En Nuevo Mundo, Mundos Nuevos. Visitado el 31 octubre de 2019. Recuperado de http://journals.openedition.org/nuevomundo/70598

- Anónimo (2017) "Doctrina de Truman, 12 de marzo de 1947" En *Historia1Imagen*. Blog destinado a Historia, Didáctica, Currículum, TIC y más. Recuperado de https://historia1imagen.cl/2007/09/24/doctrina-truman-12-marzo-1947/

- Anónimo (S/f.) "Historia del glorioso Movimiento de Liberación Nacional". Recuperado de http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Guatemala/MLN/Historia%20MLN.pdf

- Boccacio, G. (1994). *Decamerón*. Madrid: Editorial Cátedra.

- Colomer, A. (2013). "La crisis del Estado y la reconstrucción del estado de derecho en las organizaciones regionales de integración de Estados". En revista *Teoría y Realidad Constitucional,* núm. 31, 2013, pp. 279-297.

- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión.* Primera edición Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

- García, P. (2017). "¿Cómo cambio a Europa la peste negra?" En La *Vanguardia*, 30 de junio de 2017. Recuperado de https://www.lavanguardia.com/historiayvida/edad-media/20170217/47311697782/como-cambio-a-europa-la-peste-negra.html

- Grupo Interdisciplinario de Expertos. (2016). *Informe Ayotzinapa.* Resumen Ejecutivo Recuperado de https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/ResumenEjecutivo-GIEI.pdf

- Grupo Interdisciplinario de Expertos (2016). *Informe Ayotzinapa II* Recuperado de https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/GIEI-InformeAyotzinapa2.pdf

- Montero, J. (2013). "El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana". En *Revista Región y Sociedad,* vol.25 no.58. Hermosillo, sep. /dic. 2013. ISBN 1870-3925.

- Pulido, D. (2011). "Policía: del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850". En *Historia Mexicana,* vol. LX, núm. 3, enero-marzo, 2011, pp. 1595-1642.

- Mill, J. (1962). *Sobre la libertad.* Madrid: Editorial Aguilar.

- Torres Rivas, E. (2004) ."Notas sobre la política exterior del gobierno de Arévalo". En *Actas del encuentro 'Juan José Arévalo, presencia viva: 1904-2004'* Revista *Abrapalabra* N. 37, 30 de septiembre de 2004. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

- Zhdánov, A. (1947). *Discurso en la sesión inaugural de la Kominform.* Szklarska Poreba (Polonia). 22 de septiembre de 1947. Recuperado de http://www.historiasiglo20.org/TEXT/informejdanov.htm

Contrapunto

Indígenas, censo y mestizaje, la combinación conceptual pendiente de discutir

Msc. Julio Alejandro Valdez Rodas
Docente de la Escuela de Ciencias Psicológicas
y la Escuela de Ciencia Política / USAC

Resumen

Los procesos de mestizaje surgieron de la misma población indígena y hay que reconocer que ese empuje, finalmente, constituyó la realidad cultural actual. La visualización inmóvil y tendenciosa que el PNUD acuño en su informe de Desarrollo Humano del año 2005 en cuanto a que la acepción de lo mestizo derivaba de una visión de pureza o de descendencia española solo reflejaba a las elites citadas; pero en general los ladinos pueden estar conscientes de sus ancestros indígenas y sin remordimiento asumen su nueva identidad, o simplemente la desconocen y tal discusión no solo les es ajena sino improductiva. El que el PNUD haya dispuesto esta visión solo reflejaba su intención de mostrar a Guatemala como una bipolaridad cultural. Los indígenas en Guatemala no sobreviven como las castas en India, la etnicidad puede variar, mutar, redefinirse y hasta desaparecer; la tendencia hacia el revisionismo o de recuperación de la cultura perdida la asumen las elites intelectuales indígenas, que suponen y alimentan sus posturas sobre el argumento de que les fue negada su identidad y que para recuperar su patria perdida (que nunca existió) tienen que regresar a los idiomas, a la vestimenta y religiosidad (cosmovisión). Este grupo, para sobrevivir discursivamente, ha permeado parte de la academia y algunos departamentos dentro de instituciones del Estado, como los ministerios de Educación y Salud, con el argumento de que en ellos está la clave, a manera de una espuria representación, para la aceptación de los pueblos indígenas.

Palabras clave

Etnicidad, indígenas, PNUD, pobreza, desarrollo humano, censo, mestizaje, ladino.

Abstract
The processes of miscegenation emerged from the same indigenous population and it must be recognized that this thrust, finally, constituted the cultural reality today. The display stationary and tendentious that PNUD coined in its Human Development Report of the year 2005 as to the meaning of the mestizo derived from a vision of purity or spanish descent only reflected the elites mentioned; but in general the Ladinos may be aware of their indigenous ancestors and without remorse assume their new identity, or they simply ignore it and such discussion is not only alien but unproductive to them. The willingness of PNUD only reflected its intention to show Guatemala as a cultural bipolarity. Indigenous people in Guatemala do not survive like castes in India, ethnicity can vary, mutate, redefine and even disappear; the tendency towards revisionism or the recovery of lost culture is assumed by indigenous intellectual elites, who assume and nurture their positions on the argument that their identity was denied and that to recover their lost homeland (which never existed) they have to return to languages, clothing and religiosity (cosmovision). This group, in order to survive discursively, has permeated part of the academy and some departments within state institutions, such as the ministries of Education and Health, on the grounds that in them is the key, by way of a spurious representation, acceptance of indigenous peoples.

Kewords
Ethnicity, indigenous, PNUD, poverty, human development, census, miscegenation, Ladino.

Un punto de partida

No habían terminado las autoridades actuales del Instituto Nacional de Estadística (INE) de presentar las conclusiones del censo 2018, cuando en las redes ya había cuestionamientos, lo que afortunadamente dice mucho del interés ciudadano por estos temas; pero desafortunadamente también de la hipersensibilidad hacia el gobierno saliente, en fin, ya esto es parte de la vida política actual.

Fuera de la crítica sobre la diferencia de los datos sobre la cantidad de personas censadas versus la cantidad de personas registradas para votar, casi al mismo tiempo surgió un dato, callado por algunos y señalado por otros: las actuales diferencias entre la población que se autodefine como ladino-mestiza y quienes definen como mayas o indígenas. En general, se presenta con un 56.0% los primeros y con 41.7% los segundos; estos porcentajes

no incluyen a las otras dos adscripciones culturales que son consideradas indígenas no mayas, como los xincas con un 1.8%, y los garífunas con un 0.1%; los que, unidos, llegan a un 43.6%.

En menos de una semana el Consejo del Pueblo Maya (CPO, 2019), que es una de las organizaciones indígenas que intenta asumir la representatividad étnica en Guatemala, afirma que el señalado censo les discrimina al mostrarlos como una población minoritaria, lo que se creía cuando los censos utilizaban la metodología basada en las observaciones de los empadronadores.

El censo del año 2002 (INE, 2003) determinó, con el mismo método de autoclasificación, que el 39.3% de la población censada era maya frente a un 55.7% de ladinos. Este dato debería alegrar parcialmente al CPO, en tanto que de 2002 a 2018 ha habido un aumento de 2.4%. Sin embargo, los términos en los que se mueve la ortodoxia etnicista en Guatemala y que hace consonancia con las vertientes en Bolivia y Ecuador, asumen que los indígenas no pueden ser considerados como minoría poblacional, pues sus representaciones políticas solo tienen sentido en tanto que representan al imaginario mayoritario. Además, aparece el dato curioso de la población xinca que para 2002 era 0.2% y para 2018 1.8%, un aumento de 1.6%, dato que contrasta con la información proporcionada por el proyecto *Atlas lingüístico* (Richards, 2003), el cual había identificado para ese mismo año 2003, 20 personas que hablaban el idioma xinca. Esto, en principio, saca de la ecuación para definir una cultura el uso del idioma, ya que para inicios del nuevo siglo éste, el xinca, se encontraba prácticamente extinto y el aumento actual de esta población reside en la autodefinición, no en la identidad lingüística real. Lo cual sugiere que su identidad, además de estar entrecruzada por el cristianismo dominante, se convierte más en una invención o imaginario político, surgido sobre todo de la serie de disputas que se han producido en torno a la permanencia, en la región que ocupan, de proyectos mineros y de prebendas que surgen, también, de representatividades multiculturales.

Pero regresando al discurso ideológico de las mayorías que esencialmente evoca la justedad del posicionamiento, además justifica, contradictoriamente, la invisibilización de las diferencias de los grupos étnicos minoritarios y los absorbe en las visiones y

posicionamientos de los que asumen que son la mayoría. A ver: en el mismo censo de 2002 se logró visualizar que son cuatro los grupos étnicos que poseen el 80.99% de la totalidad de la población frente a 18 grupos que se disgregan en el restante 19.1% que, por si fuera poco, nueve grupos poseen menos del 1% de representación estadística. De los cuatro mayoritarios, dos poseen mayor densidad poblacional en áreas urbanas como es el caso de los k'iché's y kaqchiqueles, por lo que hay mayor cantidad de población de clases medias y con educación que todo el resto.

Asumir que los indígenas en Guatemala sobreviven en áreas de exclusión o en reservas indias al estilo norteamericano, como seguramente persiste en la opinión pública internacional -que finalmente valida los discursos emanados de los especialistas en el lugar-, no es cierto. El mismo *Atlas lingüístico de Guatemala* (Richards, 2003) señala los niveles de dispersión lingüística, que no es más que los niveles de inmigración, la movilidad que ha proporcionado la misma configuración espacial de la nación, como puede observarse en el mapa siguiente.

Figura 1
Idioma kaqchikel
Zona núcleo y dispersión de sus hablantes

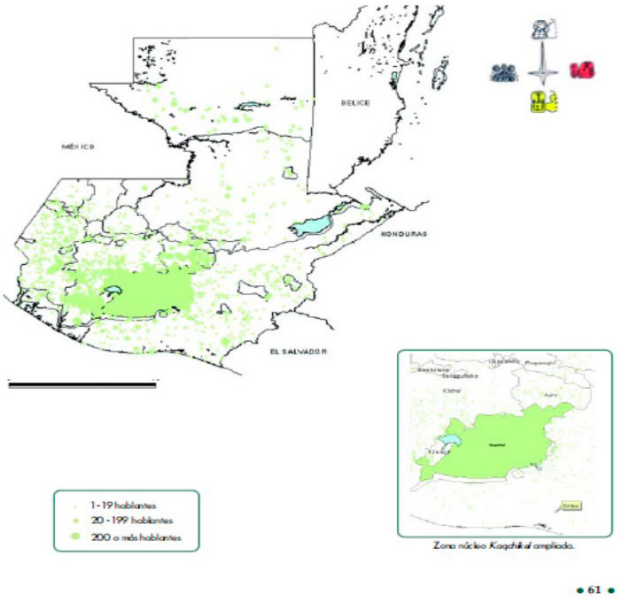

Fuente: tomado de Richards, 2003; pág. 61

La pobreza y el hambre en la etnicidad

Dos variables van de la mano en todos lados del mundo: los niveles de mal nutrición con la pobreza son ineludibles; esto tiene que ver con la relación entre el ingreso promedio y la satisfacción de la necesidad de alimentarse, nada más sencillo que esto. En las discusiones que permanentemente se desarrollan en el contexto del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (que consensaron las Naciones Unidas, bajo las mejores intenciones que puede plantear la corrección política, y porque moralmente se ha impuesto la idea de un mundo más equitativo) y retomando el punto número uno de los ODS, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, vemos otra vez, la asociación de ambas variables. Sin embargo, se asume primariamente que la erradicación de la pobreza es un deber de los Estados y no tanto el de generación de las condiciones para el desarrollo de la riqueza, que finalmente es la que erradica la pobreza. El planteamiento sonaría un tanto contradictorio, en tanto el sentido de la lucha por la igualdad y contra la desigualdad implicaría por lógica el no acaparamiento de la riqueza en pocas manos, entendiendo riqueza como capital.

El promover desarrollo económico sostenido, inclusivo y sostenible, que es el ODS 8, supone la solución al problema antes identificado; aun así, los números rojos con relación al tema de la mal nutrición en Guatemala permanecen como una constante, lo que refuerza dos ideas: la incapacidad del Estado o bien (como afirmaría tendenciosamente el ICEFI) es producto de una política abiertamente racista del Estado guatemalteco al no favorecer el desarrollo en áreas predominantemente indígenas, por su condición étnica.

Las luces, como es de costumbre, al observar los índices inamovibles del hambre apuntan al Estado por no disminuirlos, como si el primer factor del hambre -que es el ingreso- estuviese en manos del mismo Estado como para que este realmente asumiera su responsabilidad en esta tragedia humana. El factor de disminución del hambre en países más pobres que Guatemala indudablemente apunta a la existencia de mayor cantidad de programas de seguridad alimentaria, subsidiados por el Estado, donde ciertamente se aborda el problema del hambre no así el del ingreso dando lugar a

la existencia de Estados clientelares como el que definió el gobierno de Álvaro Colom (2008-2012). La condena asume, en principio, un carácter de crimen contra la humanidad: la comparación de las fotografías de niños desnutridos versus el de políticos comiendo resultan indignantes, en tanto que simplifican la realidad que no necesita ser complejizada cuando sirve como discurso.

Desde finales del siglo XIX cuando el desarrollo de las reformas liberales encaminaron las transformaciones del Estado en el mundo occidental en Guatemala, al igual que otros países, donde aún subsistían grandes poblaciones indígenas, el argumento de que estas diversidades culturales junto con la existencia de las economías autárquicas eran un factor que impedía el desarrollo del capitalismo, la diversidad cultural no contribuía a la homogeneidad cultural necesaria para la construcción de los Estados-Nación, de ahí surgió el hito de que el Estado se embarcaba en el proceso de ladinización o dicho en otros términos a la desaparición de la etnicidad.

Lo que no se dice es que estas diversidades estaban fuera de la ecuación al igual que la misma existencia de la esclavitud, que fue uno de los puntos más interesantes que aparece en la misma acta de Independencia de Centroamérica: esos esclavos estaban al margen del sistema además de que eran una afrenta a la moral hasta el día de hoy. La diversidad cultural justificada desde épocas coloniales había construido la nación india frente a nación colonial, y mientras ellos, los indios, pagasen sus impuestos y mantuvieran su vida cristiano-católica, las tierras con las que habían definido su economía autárquica se mantenían. Vaya, la pobreza era la condición permanente que incluso definió a la misma cultura indígena a tal grado que la intelectualidad liberal, influida también por la moral judeo-cristiana, veía en el avance de las reformas liberales que los indígenas salieran de la pobreza saliendo primero de su cultura: de ahí la existencia de leyes que impusiesen el calzado y la vestimenta occidental.

La lógica que se determinó a partir de finales del siglo XIX es, a saber:

ETNICIDAD + POBREZA = HAMBRE

Estos factores vistos en forma circular también pueden funcionar de esta manera:

ETNICIDAD + HAMBRE = POBREZA

Sin embargo, esta lógica, en los tiempos del pensamiento revolucionario, la etnicidad dejó de asociarse a la pobreza en tanto que la pobreza era una condición dispuesta por el sistema y el Estado, más o menos se plantearía de la siguiente manera

POBREZA /ETNICIDAD = HAMBRE

Es más, en tal ecuación se llegó a creer que la pobreza y la etnicidad eran elementos inherentes, de tal manera que, si se aceptaba que la existencia de la pobreza dentro de un sistema dirigido a fomentar la desigualdad, ese mismo se erigía sobre el indígena. Tal combinación tendenciosa y simplista estuvo plasmada en el relato de Rigoberta Menchú en el libro escrito por Elizabeth Burgos (Burgos, 1985), que incluso sirvió para alimentar la idea, en el extranjero, de que el ladino era un grupo cultural supranacional y nada más alejado de la realidad.

La pobreza como condición mantenía la lógica de la existencia de un Estado racista, planteado por la historiadora Marta Elena Casaús Arzú, y esto dio pie, antes de que la historiadora publicara sus tesis, a argumentos falaces como:

1. El sistema necesita de mano de obra en masa, como fuente de recambio.

2. Al sistema le interesa mantener la ignorancia, para que exista una masa de trabajadores no asalariados.

3. El Estado es ladino por definición, y por lo tanto es explotador.[1]

4. Al capitalismo depredador le interesa acabar con los indígenas.

5. Los indígenas han conservado la poca integridad de la naturaleza, por sus conexiones cosmogónicas con ella.

1. Lo interesante en este presupuesto es que supone que el aparato productivo hace distinciones étnico raciales y decide, contra toda lógica productiva, excluir a un segmento importante de la población por sus características raciales y/o culturales; esta lógica también se encuentra en el discurso número 3, que aún sigue vigente en los cuestionamientos que se hace a los proyectos de explotación de recursos naturales.

Con el avance del materialismo histórico y el marxismo en el mundo intelectual, el ser indígena, como lo abordó el mismo historiador Severo Martínez Peláez, era coetáneo con la condición de la pobreza. Pero siendo la pobreza la que determinaba al indígena y no al revés, porque de lo contrario se podría caer en la lógica simplista que a veces planteaban los que veneraban el mercado sin argumentos, que imbuidos por los discursos prejuiciados planteaban que el indio era pobre porque quería, en su visión cortoplacista y romántica como la que enunciaba personajes fílmicos como Tizoc.[2]

La década de los noventa dio pie a conceptos como el de desarrollo con identidad, donde el ser indígena era una condición que no necesariamente debía de influir en los procesos de desarrollo económico y social; es más, se sentenciaba que las propuestas de desarrollo necesariamente implicaban el respeto a la identidad, de lo contrario estarían destinadas al fracaso. Esta vertiente de pensamiento cuestionaba y descalificaba que el desarrollo, hasta ese entonces, se debiera al mismo cambio cultural o al llamado proceso de ladinización visto desde la óptica de la teoría de la conspiración, disponiendo a las élites en el gran laboratorio de destrucción de lo puro, o como Guzmán Böckler en su juventud recalcitrante, definiría como los indígenas con una verdadera cultura frente al ladino como la ficción cultural en tanto que son complejos del sistema; de ahí que salieran argumentos -que se repiten hasta el día de hoy- que afirman que el indígena es más cultural, bajo el simplismo de que su cultura es original cuando las observaciones de Severo Martínez planteaban lo que los historiadores ya sabían a finales de la década de los sesenta: que nada de los constructos culturales indígenas era original o se habían mantenido sin la intencionalidad del colonialismo.

2. Tizoc: Amor indio, conocida más popularmente como Tizoc o El indio Tizoc, es una película mexicana protagonizada por Pedro Infante y María Félix en 1956, escrita por Manuel R. Ojeda y Carlos Orellana y dirigida por Ismael Rodríguez. La película cuenta la trágica historia de amor entre el indio Tizoc, habitante de la sierra de Oaxaca y María (María Félix), una mujer criolla proveniente de la ciudad, aparentemente arrogante y orgullosa que al conocer a Tizoc aprende a apreciar su sencilla sabiduría y su buen corazón. La cinta fue filmada en Pathécolor y CinemaScope por Alex Phillips y forma parte del periodo final de la Época de Oro del cine mexicano, que abarca de 1935 a 1958 (wikipedia).

Regresando a la ecuación original, etnia versus pobreza, ICEFI fuera de sus argumentos condenatorios al racismo que afirman que existe en el moderno Estado de Guatemala, integrante de la comunidad de naciones occidentales y dentro del área de influencia cultural y económica norteamericana, la asociatividad de lo étnico con la pobreza lo describe así a partir de los datos del INE 2015

> Paralela a la situación que describe este índice, en los niveles de incidencia de la pobreza total también se evidencian brechas entre población indígena y no indígena, con el 72.0% de pobreza para población indígena, y el 47.0% para población no indígena. Llama la atención que esa correlación se mantiene casi igual cuando se visualiza la pobreza desde la perspectiva rural (76.0%) y urbana (42.0%) (ICEFI, 2017)

Lo que regularmente obvian estos tanques de pensamiento, imbuidos por las corrientes de pensamiento neobokleriano, es que las poblaciones ladinas o no indígenas representan el proceso de cambio cultural permanente, mucho de él mismo determinado por la movilidad social que plantea el desarrollo económico; los ladinos o no indígenas en Guatemala son en realidad las clases medias o, como bien plantearía Severo Martínez, las capas medias. Al no ser una sociedad estamentaria, como sucedió en todo el sistema colonial al que regularmente hacen referencia la intelectualidad esencialista indígena, los indígenas que de ser una mayoría poblacional, incluso con la enorme mortandad que presentaron las enfermedades al inicio de la colonia, a una minoría cultural hacia el año 2018, incluso fuera del pensamiento binario, que gusta a la cooperación internacional financiar como la defenestrada embajada de Suecia que financio el informe ICEFI en cuestión, no logra identificar que el desarrollo de las identidades indígenas en realidad representan la otra vertiente del mestizaje guatemalteco; dicho en otras palabras, el indígena guatemalteco es mestizo contextualmente y eso se ve claramente en la relación mostrada por el censo 2002 y presentado por el informe PNUD 2005.

Es el mestizaje, fuera de la visión binaria tendenciosa del discurso revolucionario, el fruto del desarrollo cultural de la misma etnicidad, los hoy autodefinidos mayas que recurren a la construcción identitaria localista, romántica o bien política (como

lo afirmado durante la campaña política por parte del partido político Movimiento para la Liberación de los Pueblos, MLP, en 2018), han diluido los elementos de su identidad en una mayoría nacional; el suponer o pretender que se pueda construir una serie de identidades nacionales a partir de las diferencias lingüísticas (que son las más definidas) responde a la lógica mesiánica y etnocéntrica de los dirigentes envilecidos, que sobreviven con lo poco o mucho que la cooperación internacional les destina.

Al no poder definir binariamente al indígena del no indígena[3] en tanto que sus espectros institucionales no lo permiten, el censo de 2002 incluyó para mayor precisión tres categorías que suponían que el idioma es uno de los principales marcadores objetivos de la etnicidad, y es que la autodefinición puede tener elementos de subjetividad, que pueden afectar numéricamente el tamaño de la población indígena.

Estas tres categorías eran a saber: BILINGÜE ETNICO-ETNICO, BILINGÜE ETNICO-ESPAÑOL, BILINGÜE ESPAÑOL-ETNICO en los extremos se encuentran las categorías MONOLINGUE ETNICO y MONOLINGUE ESPAÑOL. Esta relación, por supuesto, no mide el grado de pureza cultural en tanto que esta no existe en ninguna parte del mundo; en todo caso la interpretación que podemos realizar es que las categorías bilingües están reafirmando la tendencia de la población indígena al mestizaje, el monolingüismo es una tendencia a la baja en tanto que los niveles de cobertura de la educación, limitado aún, crece.

La presencia del español es total en la geografía nacional, como lo muestra el Atlas lingüístico, a tal grado que existe el marcador del español como lengua materna en casi una quinta parte del total de la población indígena. Las cuestionantes que saltan a la vista para comparar las categorías lingüísticas con las étnicas y luego sobreponerlas a las categorías más objetivas de la pobreza, es mostrar que los niveles de monolingüismo español en poblaciones indígenas se debe al incremento de la población urbana y al abandono del sistema de reproducción agrícola. Esta tendencia se observaba desde tiempos coloniales, de ahí que en el estudio de Severo Martínez

3. Definición por demás simplista y tendenciosa reproducida por el sistema de Naciones Unidas en Guatemala

identificara a este proceso como el desarrollo de las capas medias.

Pero regresando a la actualidad, la existencia del monolingüismo estaría asociada a la persistencia de las economías autárquicas agrícolas, los cultivos de subsistencia y la población con mayores índices de pobreza y hambre, al margen de la economía. La enorme contradicción es que las soluciones que se ubican tan solo en resolver la culpa por el hambre se ubican en mantener a dicha población en el margen de la economía, en el asistencialismo y el clientelismo al continuar o desarrollar programas de entrega de alimentos o, en el peor de los casos, los programas de entregas de incentivos monetarios, perversos, que en el espectro electoral permitió en dos eventos mantener vigente la imagen de una candidata que regaló alimentos comprados con el dinero público.

Mantener al margen de la economía a la población el peor de los errores; la persistencia del monolingüismo étnico muestra el nivel de marginalidad autoimpuesta y al que también, en forma contradictoria, acuden en forma demagógica el esencialismo cultural que parasita en entidades estatales, subvencionadas discursivamente con dinero público, y con el aval de la cooperación neocolonial y en oenegés que reproducen en discurso victimicista, como los argumentos del ICEFI.

La pobreza: ¿una categoría inmóvil?

Hay que partir de los presupuestos históricos necesarios para afirmar, de entrada, que la pobreza no nació con la colonia; es obvio que no. En todo caso los mecanismos relacionados a la dependencia de la mano de obra y de la creación de riqueza se transformaron acorde a los nuevos sistemas políticos y sociales. Si partimos de que la pobreza es inherente a la colonia, la respuesta más lógica sería por qué no sucedieron más levantamientos que los motines a los que hacen referencia varios historiadores. La conservación de la vida va más allá de las discusiones etéreas sobre los simbolismos culturales, pero no, lo que ha sucedido es la reproducción de la economía, como antes hemos mencionado,: autárquica. El poco desarrollado sistema de monitoreo de la dinámica social en esta época nos impediría saber el nivel de morbilidad y mortalidad, pero es de suponer que era altísima, el hambre era la constante, en tanto que la producción de los

alimentos, además de ser limitada era poco diversa.

El sistema comienza a incluir tímidamente el uso del salario por jornal de trabajo en las unidades productivas que generaban ingreso, muchos se asustan al observar la descripción de los repartimientos de indios como una forma de trabajo semiesclavo donde el terrateniente español se beneficiaba, pero no logramos ver, y esto es una limitación propia, una actividad altamente productiva en el agro que necesitase de grandes cantidades de mano de obra sino hasta mediados del siglo XIX con las exportaciones de añiles y café. Fueron estos los cimientos de la economía del despegue económico y tecnológico; antes era claro que la existencia de la economía de autoabastecimiento no daba para el incremento y longevidad de la población pobre, en su mayoría indígena.

Con el despegue económico se produce el aumento de la población mestiza y he aquí el problema de la ubicación del fenómeno por parte de la intelectualidad de izquierda, este incremento vino por tres vías, a saber:

1. El avance del mestizaje, del abandono de la etnicidad, el reconocimiento por parte de los individuos de que la transformación cultural les permitía la movilidad social, el abandono de la pobreza sistémica, se logró comprobar que la pobreza no era una condición inherente a la etnicidad.

2. La reproducción natural del mestizo, al ser un fenómeno esencialmente cultural con el reconocimiento que lo étnico era regresar a limitación conceptual, el mestizo se ocupó de reproducir su propio mestizaje, crear códigos culturales nuevos y luego estos alimentaron el imaginario cultural de la nación.

3. La movilidad física del indígena, la migración fuera de la aldea, algo que jamás hubiera sucedido en la época prehispánica, el roce con otras culturas indígenas solo se podía producir el mismo círculo de auto reproducción, por lo que el tercero excluido debía ser la cultura que se estaba conformando como dominante.

La visión histórica de los últimos tres censos, antes del de 2018, muestra el avance inescrutable de la urbanidad; de hecho, Guatemala sigue siendo rural, pero el aumento de los espacios

urbanos tanto en las grandes ciudades como en las cabeceras municipales y departamentales se incrementa:

Gráfico 1
Población urbana y rural
(1981, 1984 y 2002)

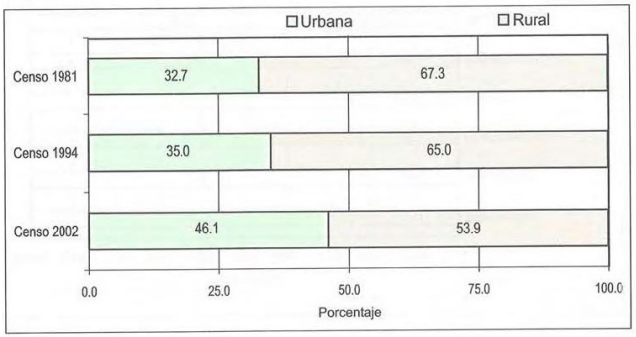

Fuente: INE 2002

De 1981 a 1994 la diferencia porcentual es baja, con lo que la dinámica pareciera ser poco significativa; pero de 1994 a 2002 la disminución del ámbito rural llega hasta casi la mitad. Es de suponer que para el año 2018 se habrá producido un descenso significativo, ya se puede considerar que el espacio urbano es de al menos el 50%, lo que explicaría el aumento de la autodefinición cultural en lo ladino, o bien, la categoría desarrollada por el PNUD de una etnicidad conviviendo con la modernidad, más bien sería una pretensión romántica.

Los discursos esencialistas de la intelectualidad etnicista se muestran contrarios a dicha dinámica social, en tanto que los sujetos de sus reivindicaciones se alejan del espectro reivindicativo cultural, abandonan el concepto de retorno a lo agrícola y, por lo tanto, sus bases conceptuales cosmogónicas también desaparecen, no digamos los idiomas locales que en sus expresiones más circunscritas tienden a diluirse en la vertiginosa carrera por la movilidad económica, y los más grandes prontamente pasan a un segundo plano con relación al castellano, como lenguas maternas.

El indígena-mestizo es una realidad cultural, que inicia con la evangelización iniciada por la iglesia

católica y finalizada por las iglesias protestantes, se reconceptualiza con el desarrollo del concepto de propiedad privada, de relación salario-trabajo, y se reafirma con su participación en la administración del Estado; todo esto se logró a partir de las reformas liberales, que dieron al trasto con la división de la nación indígena de la nación criolla, que si respondía a valores culturales.

Que si la transformación étnico-cultural solo se aplica en una dirección, esto ha hecho suponer tendenciosamente que el Estado ha sido el principal impulsor del proceso transformativo, el orden económico social presionando al indígena que vive en su paraíso conceptual, es otro de los argumentos simplistas que la sociología binaria de Guatemala acude para alimentar el discurso, el elemento indígena ha permeado la cultura nacional.

La apuesta por la marginalidad, una conclusión

Las organizaciones campesinas, el proyecto de la reforma agraria se desvanece en el enorme flujo de migrantes, programas que aluden a inamovilidad social como son los de agricultura familiar o los de acceso a la tierra en forma colectiva, han mostrado no solo la ineficacia gubernamental sino lo pernicioso que puede ser el discurso cuando se le otorgan fondos para gastar: todas las iniciativas de "desarrollo" que fomenten o perpetúen la inamovilidad económico-social, tenderán a fomentar no solo el retorno a lo étnico sino históricamente son responsables del hambre.

Propuesta como la de la plurinacionalidad no van dirigidas a desarrollar a los pueblos, sino a hundirlos en el ostracismo; es tal la miopía esencialista que supone que la división de la nación a partir de elementos tan endebles como son los idiomas que, como antes hemos demostrado, no reflejan un elemento sustantivo de identidad, lo hace si el concepto de que dichos pueblos pueden administrar sus recursos naturales en armonía con la madre naturaleza en un concepto de economía campesina elemental, donde las familias y las comunidades cultiven sus propios alimentos y elaboren sus propias ropas, y renuncien al uso de la tecnología, donde el concepto de democracia "occidental" sea sustituido por de democracia maya, donde el poder lo ejerza el pueblo representado por sus ancianos y, por si fuera poco, el

proceso de mestizaje se detuviera, ya que al acudir a conceptos fundamentalistas de la cultura, la recuperación de lo perdido sería una prioridad; dicho en otras palabras, acudir a experiencia como las de Camboya en los años setenta sería una opción viable.

La agricultura familiar de sobrevivencia define aún el anclaje de gran parte de la población en las aldeas empobrecidas, no así en donde la transformación de la agricultura comercial, ya no de excedente, ha transformado no solo el ingreso sino la misma identidad cultural: la etnicidad a la que la nostalgia campesina hace referencia no se ubica en la agricultura comercial, sino en la de sobrevivencia, la que se combina con la venta de mano de obra no calificada en centros de producción agroindustrial.

La idea primigenia del indígena obligado (Valdez, 2018), como lo afirmaría David Stoll, presente en la imagen distorsionada de la candidata presidencial Telma Cabrera del MLP en las últimas elecciones generales, evocaba regresar a la construcción de un indígena sin mácula, el agricultor pobre cosmogónico, ese imaginario tendencioso plantea el hambre junto con la pobreza y la salida étnica conformando otra construcción idealizada, la del maya-proletario. Bajo esta visión, la existencia de una subjetivización culturalista que perpetua la pobreza es la misma que condena la salida de ella, afirmando que puede existir la traición al bloque identitario en tanto que accede al consumo, a la tecnología y sobre todo a la salida del referente agrarista.

Que si la idea de la identidad binaria ha llevado a reducir la lectura de la realidad en bloques aislados, que no permiten el analizar los procesos de mestizaje sino de superación de la pobreza y sobre todo de la consolidación del precepto democrático con sus instituciones, de la construcción del diálogo político, el peso de la ortodoxia disfrazada de falsa solidaridad esconde la vena de autoritarismo culturalista, que comienza a carcomer la lectura de organizaciones que buscan acceder al poder con los mismos preceptos de los setenta, el llamado permanente a las armas es la inmovilización conceptual de quienes no reciben el beneplácito de los votos.

Referencias bibliográficas

- Burgos, E. (1985) *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia.* Mexico : Siglo Veintiuno Editores.

- CPO. (25 de septiembre de 2019). *pagina facebook.* Obtenido de https://www.facebook.com/cpogt/photos/a.431659930211589/2647573371953556/?type=3&theater

- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (2017) *Inversión publica en pueblos indígenas, según el presupuesto ejecutado en el 2015.* Guatemala: ICEFI.

- Instituto Nacional de Estadística (julio de 2003). *www.ine.gob.gt.* Obtenido de https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/20/jZqeGe1H9WdUDngYXkWt3GI-hUUQCukcg.pdf

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2005). *Diversidad Etnico-cultural: la ciudadanía en un Estado plural.* Guatemala: PNUD.

- Richards, Michael (2003) *Atlas lingüístico de Guatemala.* Guatemala: SEPAZ / UVG / URL / AID Obtenido de https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/FileCS.ashx?Id=40413

- Valdez, J. (2018). *Entre monólogos y sorderas.* Guatemala: #polemicahora.

- wikipedia. (s.f.). *www.wikipedia.com.* Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Tizoc:_Amor_indio

Contrapunto

Enseñanza y memoria histórica en la educación superior

Cristobal de Jesús Santizo Rosales[1]
Maestría en Docencia Universitaria,
Facultad de Humanidades / USAC

Resumen
El artículo es el resultado de un proceso de investigación que tuvo como principal objetivo identificar los recursos de enseñanza aprendizaje que implementa la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la recuperación de la memoria histórica. El estudio se fundamentó en tres recursos: los archivos históricos, la antropología forense y la arqueología forense. A la luz de los resultados obtenidos de cuestionarios aplicados a estudiantes y entrevistas semi estructuradas a catedráticos e investigadores surgieron otros recursos que son importantes implementar y en otros casos fortalecer. Al partir de las necesidades que manifiestan los estudiantes, se clasifican los recursos de enseñanza aprendizaje como de contexto del aula y fuera del contexto del aula; es decir los recursos que el docente utiliza en el desarrollo de una sesión de clases y los recursos con los cuales realiza actividades extracurriculares o son orientados los estudiantes a utilizar los mismos en su formación profesional. Se postula la necesidad de desarrollar una Pedagogía de la memoria, para llegar al estudiante de manera didáctica e innovadora, como parte del trabajo de rescate y preservación de la historia nacional.

Palabras clave
Pedagogía de la memoria, memoria histórica, didáctica, archivos, Antropología y Arqueología forense.

1. Licenciado en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Abstract
The article is the result of a research process that had as its main objective to identify the learning teaching resources that implements the School of History of the University of San Carlos of Guatemala, for the recovery of historical memory. The study was based on three resources: historical archives, forensic anthropology and forensic archaeology. In the light of the results obtained from questionnaires applied to students and semi-structured interviews to professors and researchers emerged other resources that are important to implement and in other cases strengthen. Based on the needs of students, learning teaching resources are classified as context of the classroom and outside the context of the classroom; that is, the resources that the teacher uses in the development of a class session and the resources with which he carries out extracurricular activities or are oriented students to use them in his professional training. There is postulated the need to develop Pedagogics of the memory, to come to the student of a didactic and innovative way, like part of the work of rescue and preservation of the national history.

Keywords
Pedagogy of memory, historical memory, didactics, files, Anthropology and Forensic Archaeology.

Introducción

Los resultados de investigación que aquí se presentan corresponden al estudio realizado en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la cual buscó contribuir con esta casa de estudios superiores en la mejora de la enseñanza aprendizaje de la memoria histórica (MH), una vez analizados los recursos didácticos que los docentes e investigadores utilizan en este proceso.

Para contextualizar los recursos didácticos se aborda en un primer momento la Pedagogía de la memoria, vista como una herramienta de análisis, de criticidad que tiende hacer de la MH un tema interesante y atractivo a quien se ocupe de su estudio. Esta Pedagogía de la memoria propone una enseñanza innovadora, creativa e integradora, que valore los conocimientos previos en los estudiantes y con la acción orientadora del docente para construir conocimiento.

Las memorias o memoria histórica son un componente básico en la Pedagogía de la memoria: educar para el "nunca más", implica conocer y comprender cómo los recuerdos pueden estar activos o tienden a desaparecer, memoria activa y pasiva. De los recuerdos particulares se llega a la totalidad de una comunidad para encontrar esos rezagos de memoria en común, memoria individual y memoria colectiva. Esta memoria colectiva que integra a la totalidad se convierte en la memoria social de una comunidad, región u otra figura geográfica. Es ver a la memoria como un acto polisémico, variante en su significación desde el sujeto que rememora, el contexto al que responde y el tiempo en el que se ubican los recuerdos.

Al tener claro el fin de la Pedagogía de la memoria se abordan los recursos didácticos que emplean los catedráticos en las aulas y los investigadores en el trabajo de campo. Se clasifican en recursos de aula y fuera del contexto de aula; a la luz de los resultados de la investigación y las necesidades vistas por los estudiantes, se mencionan los recursos que son necesarios de implementar en el proceso educativo; más que recursos que aporten datos puros y concretos, se necesita de aquellos que se concreten en estrategias didácticas para hacer del aula un espacio de interacción, participación y dinámico al conocimiento.

Se abordan tres importantes recursos que la Escuela de Historia ha utilizado para la recuperación de la memoria histórica:

- Los archivos históricos como el referente inmediato para estudiar el contexto geográfico, cultural y social previo al trabajo de campo; este recurso se convierte en fuente de primera mano, el cual conserva memoria que es vital conocer para recuperar la memoria histórica.

- La Antropología y Arqueología en su especialidad forense, como recursos didácticos que aportan conocimientos y datos al aprendizaje en el aula, el cual ha sido previamente construido en el campo, responden a ese quehacer antropológico de análisis previo y posterior a la excavación, el trabajo de sensibilización y acompañamiento a la víctima es clave en este campo.

- Por su parte, la arqueología se sustenta en la identificación, la excavación y el análisis de las osamentas, es esta una

parte fundamental del proceso para devolver la historia a las comunidades y recuperar la memoria histórica desde el discurso y testimonio de las víctimas.

1. Las memorias y la Memoria histórica

La memoria o las memorias son acciones de las personas, de cómo recuerdan el pasado, y sobre ese pasado se construyen acciones individuales y colectivas, que le dan vida y sentido a esos recuerdos vívidos, para configurar otra historia social desde sus propias vivencias. Los recuerdos son la base de la memoria, estos comprenden el escenario de los hechos, de ellos se parte en sentido inverso para analizar el pasado de las personas y reconfigurar el futuro. Recuperar la memoria y tejer la memoria histórica de las personas y la colectividad, implica poner en escena de juicio los recuerdos olvidados, la desmemoria de las víctimas y el olvido forzado o voluntario, puesto que "la memoria involucra el olvido (…) no sólo tiene que ver con los sucesos pasados que las personas y sociedades recuerdan, sino también aquellos que son arrojados al olvido" (Vargas, Acosta & Sánchez, 2013, pág. 25).

Los recuerdos son parte de la memoria; estos recuerdos dispersos en la memoria de las personas no son más que memorias individuales, que varían en sentido y valor de una persona a otra: cada quien recuerda a su manera, según cómo lo vivió o se lo contaron después de un hecho; estos recuerdos aislados pueden hilvanarse y tejer recuerdos colectivos, que configuran una memoria en común para toda una colectividad.

Esta memoria dispersa en los sujetos, que ha marcado sus vidas, representa las individualidades de ellos mismos; episodios vividos, recuerdos lejanos o cercanos que parecen tener distinto sentido y verdad en cada una de las personas. Al encontrarles un mismo sentido y homogenizar el recuerdo que cada uno presenta en el tiempo, espacio y modo que transcurrieron, identifican y caracterizan a toda una comunidad, pasa a ser una memoria en común, una memoria colectiva.

La memoria individual no carece de valor, es un elemento clave para ubicar los recuerdos comunes que identifican a toda una colectividad; es ésta "una condición necesaria suficiente para llamar al reconocimiento de los recuerdos" (Betancourt, 2004, pág. 126). De

recuerdos dispersos permeados por el olvido se transita a la significación de recuerdos presentes en todo un grupo, que al situarlos en el contexto de la oralidad, del tiempo y el espacio, contribuyen a la recuperación de la memoria histórica desde las memorias diversas.

La memoria colectiva converge en un punto en común para varios sujetos; según Vargas & Acosta (2012, pág. 44) "la evocación de los recuerdos y la selección de los olvidos es un proceso siempre colectivo", es un acto de evocación, de rememorar y de recuperar la voz de los desaparecidos por medio de la voz de los sobrevivientes. Esta memoria de grupo que recupera la Memoria histórica (MH) es a lo que se le denomina memoria social, determinada por "un registro sistemático de historias personales y colectivas que podría permitir reconstruir el pasado y posibilitar el futuro" (Martínez, 2009, pág.17). Indica el mismo autor que la memoria histórica posibilita "tener registros confiables que permiten recorrer caminos de justicia y comprender de forma más objetiva el pasado" (pág.18).

Para Cayo (2012, pág. 160) "la memoria histórica es la expresión y recuperación de momentos fragmentados de hechos ocurridos en un período determinado". Es decir, la recuperación de la MH es recuperar la voz de las víctimas para construir una sociedad sobre la base del pasado, una sociedad futura enmarcada en los derechos de las víctimas y que se encamine a esos procesos resilientes para la no repetición, esto es "afrontar el pasado de manera decidida, asumiendo que quizá se abre una herida" (Armengou, 2006, pág. 250; citado por Martínez, 2009, pág. 10).

En esa dinámica de recuperación de la MH, o de olvido voluntario e involuntario, la memoria puede ser pasiva o activa. La memoria pasiva está contenida en "los saberes reconocibles guardados pasivamente en archivos públicos o privados, en formatos digitales o en las bibliotecas" (Londoño & Carvajal, 2015, pág. 129). No todas las memorias tienen ese carácter pasivo, al ubicarlas en tiempo y espacio para un análisis interpretativo cambia su naturaleza, "la existencia de archivos, museos, centros de documentación y el conocimiento que sobre el pasado se construya, garantiza los procesos de evocación" (pág.129).

La recuperación de la memoria histórica como actividad de enseñanza aprendizaje, dirigida desde las aulas de educación superior hace uso de un proceso pedagógico pertinente, consciente

y comprometido con los sujetos a los que rememora. Esta pertinencia confía el hecho educativo en la Pedagogía de la memoria, la que encuentra esa relación profunda entre el acto educativo y la acción de recordar para no repetir. Se trata de "una pedagogía que facilite la sensibilización de la sociedad y la constitución de sujetos ético políticos (...) el fortalecimiento de los procesos organizativos orientados a la exigencia y reivindicación de derechos" (Ortega, Castro, Merchán & Vélez, 2015, pág. 140).

Abordar la memoria histórica como proceso educativo requiere de un conocimiento holista, vinculado a otras disciplinas que integren al sujeto desde sus manifestaciones culturales, su ser psicológico y sus relaciones sociales. En esta integralidad del sujeto es donde ocupa especial interés la Pedagogía y la Didáctica, como dos ejes que orientan la enseñanza y aprendizaje de estos sujetos. Educar desde la cosmovisión del ser para encontrar la verdad y la no repetición.

A la luz de los resultados de esta investigación, la Pedagogía de la memoria es un reto para la Escuela de Historia, donde se llevó a cabo el estudio; los profesionales egresados de esta institución se han vinculado a proyectos de investigación, se han escrito libros de la temática para fortalecer los aprendizajes en los estudiantes. Los retos y compromisos se ven reflejados en los peritajes que profesionales de la Escuela de Historia han realizado dentro de los temas de justicia y reparación de daños a las víctimas del conflicto armado interno (CAI).

Desde la postura de los profesionales entrevistados, la Pedagogía de la memoria se enseña en función de la liberación de las víctimas, para asumir con responsabilidad y resiliencia los traumas de la guerra y planear acciones de sobrevivencia, en contextos de lucha. La mediación entre Pedagogía y Memoria es fundamental para sensibilizar a los estudiantes, dentro de las aulas, y a las víctimas sobrevivientes, en el trabajo antropológico.

La pedagogía debe tener un carácter dialógico y de liberación desde los oprimidos, de las víctimas o de las comunidades. Esta se convierte en una disciplina analéctica fundamental, que oriente el proceso de aprendizaje para cualquier disciplina. La pedagogía se utiliza para transmitir los conocimientos a través de técnicas didácticas y con lenguaje apropiado, sencillo y directo. Se debe partir de una pertinencia pedagógica y didáctica, delimitar

los recursos, enseñar su aplicación, utilidad y contexto; tener presente el contacto directo con las fuentes orales.

Como un componente pedagógico de la memoria se debe fortalecer desde espacios didácticos, creativos e innovadores, que sensibilicen y concienticen a los estudiantes. Es ver la recuperación de la memoria histórica no como el registro sistemático de datos, historias de vida y otros testimonios; sino más bien darle vida en resiliencia, para la no repetición y para "el nunca más". En tanto que la memoria es un recuerdo colectivo mientras que la memoria histórica es una categoría política, de análisis y desde su abordaje condicionada por sectores poblacionales o intereses de grupos políticos, económicos que determina en alguna medida el desinterés y no reconocimiento a la MH.

Es fundamental tener claridad en el objetivo didáctico y pedagógico para la recuperación de la MH, así mismo el objetivo de que el estudiante conozca estas temáticas y analice los procesos de nuestra historia. La función del docente es de un orientador en el uso de una metodología que vincule los recursos provenientes de diversas fuentes, en el análisis de la historia y la memoria. Trabajar las temáticas en el aula requiere que el docente planifique visitas de campo vinculadas con el quehacer de la antropología forense.

En cuanto a la mediación pedagógica en el ejercicio docente, indican los profesores que en la educación superior no es tan exigente porque los estudiantes son adultos. Pese a ello, algunos estudiantes manifestaron desconocer algunos procesos didácticos para comprender la memoria histórica desde una óptica pedagógica. Manifiestan el deseo de tener más cursos de memoria histórica dentro de los pensum de estudio o una unidad didáctica que aborde la memoria histórica en toda su dimensión social, política y cultural. Se deduce, entonces, que aún en la educación superior donde el centro del aula es un estudiante adulto, el conocimiento histórico es fundamental para la comprensión de la realidad. La relación entre recursos pedagógicos y la enseñanza de la memoria histórica es fundamental porque requiere mediar este tipo de conocimiento, para que el estudiante pueda asimilarlo y comprenderlo.

Como institución de educación superior se está contribuyendo a la recuperación de la MH desde

diversas aristas. Los compromisos formativos de la Escuela de Historia se visualizan en los peritajes en casos de genocidio, el 80 por ciento de los mismos han sido desarrollados por profesionales de esta escuela, los cuales tienen un impacto real en todos los procesos de justicia. Recuperar la MH de un país y trasladarla, formar ciudadanos con criterio, que comprendan el tiempo histórico y que entiendan lo que ha pasado en el país, que sean capaces de analizar la incidencia de una sociedad participativa en todos los procesos democráticos que vive Guatemala.

2. Recursos de enseñanza aprendizaje

Los recursos de enseñanza aprendizaje que aquí se explican han tenido incidencia en la recuperación de la memoria histórica desde las aulas de educación superior de la Escuela de Historia, el uso y aplicación de ellos responde al compromiso social de esta escuela en la recuperación de la memoria histórica, a partir de hechos concretos y acciones significativas que vinculan la academia con las comunidades afectadas por la guerra. Se analizan los recursos que, a la luz de las necesidades de los estudiantes, se requiere implementar o fortalecer, para inducir un proceso de aprendizaje significativo y constructivista con los recursos de aprendizaje de los que ya se hace uso.

En el proceso de educativo los recursos de enseñanza han sido de significación en el conocimiento que se les comparte a los estudiantes, la aplicación de ellos ha dado como respuesta positiva el trabajo de los profesionales al elegir temas de investigación u otras áreas en las que se desempeñan, tal el caso de estudios recientes donde los profesionales de la Arqueología se han enfocado en la Arqueología forense y se ha superado la Arqueología colonial o prehispánica, que antes ocupaban lugares importantes. Se ha visto la necesidad de ver el rostro humano de las comunidades, para la recuperación de su historia.

La tradición oral ha sido clave en este proceso, ello ha despertado el interés de arqueólogos en vincularse a organizaciones que están trabajando temas de recuperación de la memoria histórica, derechos humanos de las víctimas o acompañamiento en procesos judiciales: entre ellas Oficina de Derechos

Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) y Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG). Desde la construcción de otros conocimientos para la recuperación de la MH, las tesis que se han escrito son recursos valiosos que recuperan la memoria abordando temas de la historia reciente de Guatemala. Los estudiantes han consultado documentos de archivo, archivos desclasificados y se han involucrado en seminarios de actualización; esto es resultado de los aportes que la práctica optativa para los estudiantes de Historia ha generado al trabajar con la interpretación de archivos.

Los docentes, coordinadores y estudiantes que participaron en este estudio coinciden en la necesidad de utilizar e implementar recursos de enseñanza aprendizaje a partir de: entrevistas escritas y entrevistas orales, establecer el diálogo entre actores que recupere la voz de los sobrevivientes y de expertos que han trabajado temas de MH. Observaciones directas a museos, fototecas, exposiciones u otro medio virtual donde haya interacción entre el estudiante y el recurso visual. Se puntualiza en la investigación documental como herramienta de aprendizaje, que recupere el discurso material plasmado en estos recursos citados, como también el contexto geográfico en los cuales hay memoria viva, como los destacamentos militares, cementerios clandestinos o aldeas arrasadas.

Desde la experiencia de los catedráticos, la clase magistral es un recurso de sensibilización del estudiante al sujeto y contexto que se recupera. La revisión bibliográfica es fundamental, al igual que la consulta de archivos que son la base y el antecedente documental para adentrarse en la parte física de la Antropología y Arqueología forense en el campo de trabajo. Es necesario conocer lo que otros estudios han aportado tales como: la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), la memoria del Silencio de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), los informes de la FAFG y las propuestas pedagógicas de la ODHAG y materiales pedagógicos del Instituto Internacional para el Aprendizaje y la Reconciliación Social (IIARS).

Refieren los docentes que dentro del área de Antropología los cursos que abordan las problemáticas del país: Teoría del campesinado y Teoría del Estado, conducen al estudiante a la interrelación entre el conocimiento teórico del aula y la

comprobación en el campo; estas visitas de campo se enfocan en visitas a fincas, zonas de conflicto y lugares con historia reciente del país. Así mismo, los cursos de Antropología física y Antropología forense se imparten por especialistas, que han trabajado temas de justicia transicional o han realizado peritajes, tienen conocimiento en abordar varios tipos de violencia.

Es frecuente utilizar dentro de las aulas el cine foro, video documental, video foro; así como el uso del museo, exposiciones fotográficas que son impulsadas desde las aulas para sensibilizar al estudiante con la memoria histórica de las comunidades; estos aportes de la Escuela de Historia se complementan con las jornadas académicas de actualización y la cátedra Severo Martínez Peláez, donde se abordan los temas de racismo, genocidio y violencia delincuencial como referentes inmediatos a las causas del CAI.

La educación superior que se imparte en el área de Historia busca integrar el trabajo de formación del historiador con la metodología que emplean para rescatar la memoria. Las prácticas de gabinete y la relación práctica en el campo crean ese vínculo entre lo que está escrito y validarlo con los resultados de campo. La consulta de los archivos es historia dormida en documentos, esta adquiere sentido cuando se recupera la historia desde las voz y miradas de las poblaciones afectadas, es a partir de ello que se convierte en memoria histórica.

Finalmente se pueden clasificar los recursos de enseñanza aprendizaje que utilizan los catedráticos de la Escuela de Historia, en sus tres áreas académicas: Historia, Antropología y Arqueología, en recursos de aula y recursos fuera del contexto del aula. La primera clasificación responde a recursos que son utilizados en ese encuentro frontal entre el estudiante y el docente; tales como: vídeos, documentales, fotografías, lecturas de documentos, consulta de periódicos y tesis de graduación; estos se hacen acompañar de estrategias didácticas de clase magistral, debates, mesas redondas o exposiciones.

En el segundo tipo estos recursos son complemento al trabajo del aula, son incentivados para que el estudiante los consulte de la mano de su catedrático o por medio de actividades dirigidas; desempeñan una modalidad de trabajo extra-curricular; entre ellos: visitas de campo y de archivo, entrevistas, museos o exposiciones fotográficas y murales.

La incidencia de los recursos de enseñanza aprendizaje, los recursos que con frecuencia se utilizan en las aulas y los que es necesario darles importancia y valor pedagógico, según la perspectiva de los estudiantes, convergen en tres importantes herramientas que han sido utilizadas con resultados alentadores y constructores de nuevos conocimientos para la Escuela de Historia, han vinculado la teoría con la práctica y se han posicionado frente al sujeto al que se rememora.

Los archivos como principales referentes de información de tiempo y contexto, para llegar a la práctica de campo de la Antropología y Arqueología forense; estas dos ramas se ven como herramientas de aprendizaje en tanto que van más allá de excavar, analizar y recuperar a las víctimas. Estas dos herramientas, desde la parte educativa de un proceso de aprendizaje, recuperan la dignidad de las víctimas, reconstruyen el tejido social de los sujetos afectados por la guerra, sensibilizan y contribuyen a educar a la población para la no repetición de los hechos vividos.

2.1. Uso de los archivos históricos

El valor pedagógico y fin didáctico de los archivos como guardianes de la memoria, es un recurso de enseñanza aprendizaje que difunde, por medio de la escritura, procesos sociales de estudios de investigación realizados por expertos. Obtener de estos archivos un primer contacto de fuente primaria para entender las memorias y utilizarlos como herramienta de aprendizaje (Campos, 2009, pág. 190) lo situa dentro de "la contribución a la memoria histórica y a la preservación de la identidad"; además de contribuir a la recuperación de la MH son referentes inmediatos para abordar temas particulares del CAI y el genocidio en la historia reciente del país.

Los archivos son espacios de interacción con discursos guardados y conservados, son formas de resistir, son referentes inmediatos que conservan la memoria de una comunidad, región o de toda una sociedad; son pilares fundamentales que se convierten en fuente de testimonio y memoria. Turrión refiere un punto clave de los archivos en la conservación de la memoria, argumenta que "la reconstrucción del pasado se realiza teniendo en

cuenta al documento clásico (…) el testimonio personal, es casi siempre variable por su propia naturaleza" (Turrión, s.f. pág. 158). Ello indica que el testimonio de las víctimas varía de una voz a otra y solo es fuente de consulta al quedar plasmado en papel.

Hay relación directa entre el uso del archivo y la recuperación de la memoria histórica, el vínculo entre el documento y el testimonio es estrecho. El reconocimiento de la memoria desde la pasividad del sujeto a la evocación de los recuerdos que lo convierte en memoria activa; los archivos son las herramientas necesarias para rescatar, interpretar y contextualizar los registros de datos que ahí se conservan. El archivo como un recurso que conserva la memoria de una sociedad, la significación de esos datos y la contextualización en el tiempo y espacio, trasciende a la memoria histórica al darle sentido, significado y voz a las víctimas.

El uso de los archivos históricos en el proceso de recuperación de la MH desempeña un fin didáctico y pedagógico; previo al trabajo de campo son consultados para contextualizar el tiempo, espacio y la geografía humana con la que se va a trabajar. Después de esta acción, la recopilación del testimonio por medio de entrevistas a las víctimas, la ubicación de los hechos en el tiempo y espacio y, la elaboración del genograma familiar, para finalmente llegar a la elaboración del informe de peritaje o de casos; estas acciones recuperan la memoria histórica desde las fuentes escritas, para construir nuevas fuentes de consulta.

El fin didáctico de los archivos históricos es consultar fuente primaria; motivar a la investigación y la indagación en los estudiantes. La correcta utilización de los archivos históricos permite comprobar con datos de primera mano afirmaciones contenidas en libros y estudios de expertos. La Escuela de Historia, a través de la formación a sus estudiantes, se preocupa de que éstos conozcan las instituciones de archivos y que los sepan utilizar como herramienta de análisis para documentar, sustentar y afirmar sobre determinados estudios y acontecimientos.

Los profesionales entrevistados indican que el análisis del discurso a través del documento, la reconstrucción de hechos no sólo a partir de la evidencia física

forense, sino de la reconstrucción de hechos a partir del rastreo y de la vinculación de documentos, aporta metodológicamente herramientas que le permiten al investigador conocer la realidad y aproximarse a la comprensión y análisis de la misma. La consulta de archivos permite un aprendizaje compartido, es un aprendizaje directo con las fuentes históricas a través de la observación directa. Estos elementos de carácter escrito y oral confirman el uso vital de los archivos, éstos proveen de datos comparados y complementarios a la evidencia física recuperada.

El uso de los archivos tanto para investigaciones de tipo documental, como también para estudios de MH previo a la ubicación, excavación de fosas y el análisis de las evidencias recuperadas, se incentiva en los cursos de Historia de Guatemala y Centroamérica, Historia de América y Paleografía. Esto se complementa con el trabajo de los expertos en manejo de archivos, son invitados a los cursos para que compartan sus experiencias con los estudiantes. Derivado de ello se orienta la consulta a archivos municipales, eclesiásticos y otros; los resultados se ven reflejados en tesis de graduación que han utilizado archivos municipales en el proceso de investigación, en especial quienes han abordado temas de masacres en Guatemala.

Los estudiantes entrevistados, en su mayoría, indican que el uso de los archivos se ha incentivado desde el compartir experiencias de sus catedráticos en resultados de investigaciones, comparten investigaciones de otros autores. Les asignan trabajos de investigación de archivo y de hemeroteca, transcripción de documentos paleo grafiados y han realizado tareas guiadas a los archivos.

2.2. La Antropología forense, herramienta de análisis antes y después de la fosa

El interés forense de la ciencia antropológica se ocupa de la "identificación del individuo, como la determinación de la causa y circunstancias de la muerte (…) es esencial en la recuperación de los restos de personas desaparecidas" (Malagosa et al., 2010, pág. 65). Por esta razón se ha convertido en una herramienta fundamental y necesaria para la recuperación de la memoria desde las víctimas sobrevivientes y de acompañamiento en la búsqueda de sus familiares.

En la Antropología forense como herramienta de aprendizaje un principio fundamental es el

análisis de evidencias asociadas a las víctimas; se parte del recuerdo, de la memoria de los sobrevivientes acerca de: ¿qué recuerdan de la víctima? ¿cómo vestía? ¿qué usaba en ese momento? ¿en qué parte del cuerpo recuerdan que la hirieron? u otras características biológicas que permitan su identificación; recuerdo, contexto y tiempo interactúan en un mismo fin; posterior a ello se elaboran los informes periciales y el análisis con otras disciplinas para que, a partir de estos datos, no solo se recupera las osamentas, se cierra el duelo, sino también se reconstruya el tejido social de la comunidad.

La educación antropológica no se reduce al acto de transmitir valores culturales sino también es una "forma cultural de definición del ser humano" (Pérez, 2011, pág. 39). El aporte de la Antropología a la educación y una Antropología para la recuperación de la memoria histórica se posiciona frente a un individuo que es parte de una cultura y establece relaciones sociales con una población, comunidad u otro grupo; relaciones sociales que construyen la cultura de paz, sociedad justa que supera desde sus mismas experiencias de organización y lucha la cultura de violencia en la que ha sido inmerso.

Los resultados del trabajo de entrevista aplicada a los catedráticos, investigadores y administrativos de tres áreas académicas de la Escuela de Historia apuntan a ver a la Antropología forense como un quehacer investigativo, de contribución y de acompañamiento a las comunidades. Acompañamiento de orientación, sensibilización, sanar el duelo y establecer relaciones de resiliencia para crear una cultura de paz en postconflicto.

El fin didáctico del uso de la Antropología forense como recurso de enseñanza aprendizaje es hacer de esta disciplina una herramienta práctica, y de contribución al análisis y documentación de hallazgos encontrados en el trabajo previo y posterior a la excavación de las osamentas. Para lograr esta documentación y construir nuevos aportes a la memoria histórica de las víctimas es inevitable la aplicación de entrevistas abiertas, semi abiertas y de acompañamiento en las comunidades.

En tanto que la oralidad y lo escrito son elementos que le permiten al estudiante, al cientista social y analista llegar a la sensibilización del trabajo de campo. Exponer la evidencia material que confirme y

reafirme la oralidad y lo escrito. La Antropología como la Historia utilizan los archivos históricos para contextualizar al sujeto, el espacio y el tiempo previo al análisis de la evidencia material, en esa medida se acercan con objetividad a la complejidad de la sociedad y de las problemáticas humanas. Estos elementos de análisis permiten al estudiantado comprender y conocer al sujeto.

En el ámbito pedagógico y didáctico de la recuperación de la MH, para su enseñanza desde un enfoque crítico de reivindicación para la no repetición los archivos y la Antropología / Arqueología forense son herramientas de análisis que se apropian del cuerpo teórico y del análisis etnográfico. Los antropólogos especialistas en el área forense ven en la observación directa un recurso de aproximación al conocimiento de las prácticas o eventos que se realizan a nivel comunitario, como también el contexto en el que transcurrieron los hechos o la evidencia documental que pueda existir alrededor de estas comunidades.

En el proceso de recuperación de la MH la Antropología forense se ocupa del reconocimiento etnográfico/contextual e identificación en el campo. Para el caso de la guerra interna o CAI guatemalteco, contextualiza relaciones socioculturales que antecedieron a situaciones de genocidio o crímenes de lesa humanidad. Se parte de los antecedentes históricos, culturales y familiares para reconstruir la escena con base a un análisis crítico y profundo de la realidad del sujeto o de la víctima.

Esta disciplina aporta datos puros y científicos, los cuales son utilizados por los historiadores sociales para analizar procesos vinculados a la historia y la memoria. Las investigaciones realizadas por antropólogos proporcionan evidencias y datos que permiten reconstruir historias particulares y colectivas. Los profesionales de esta disciplina acuden a otras ciencias: Historia y Psicología social para lograr una mayor integralidad e interseccionalidad de su estudio, antes, durante y ulterior para la recuperación de la memoria colectiva y la memoria histórica, con el fin de aportar desde un enfoque holista el conocimiento de masacres, genocidio, violación de derechos contra la humanidad y de justicia transicional.

Se concluye afirmando que la Antropología forense, como disciplina de estudio, se inclina hacia la identificación de las víctimas desde su diversidad

contextual. Desde un enfoque educativo, vista como recurso de enseñanza aprendizaje de la memoria y para recuperación de la MH, es una herramienta de análisis que se acerca al sujeto-contexto antes de su identificación y de reconstrucción después de haberlo contextualizado, puesto que la MH es un instrumento de recopilación de información; de evidencia física pasa a la documentación de resultados para aportar nuevos datos de consulta.

2.3. Excavar la fosa para recuperar la memoria: la Arqueología forense

En el campo de trabajo la Arqueología forense ubica los posibles sitios donde fueron enterradas las víctimas; seguido a ello se da el proceso de excavación para recuperar los restos óseos humanos como evidencia física de análisis, interpretación y recuperación de la memoria de las víctimas. Estos procesos son complementados con la exhumación, el levantamiento de la información con base a evidencias físicas, materiales o de otra naturaleza.

En la tarea de recuperación de la MH ubica los restos de las víctimas, realiza los peritajes, analiza las osamentas y establece el daño perpetrado contra las personas sujeto de su estudio. Los arqueólogos entrevistados en el tema, como parte de sus experiencias indican que la Arqueología forense provee la evidencia material tanto en restos óseos como los contextos (ropa, instrumentos, artefactos metálicos). Estos detalles que recuerdan los familiares identifican de mejor manera a las personas desaparecidas.

La ocupación de "la Arqueología en el campo forense es en la detección y excavación de fosas clandestinas y escenas de crímenes" (Congram & Fernández, 2006, pág. 50). Con ello se aporta pruebas fehacientes de hechos ocurridos a través del discurso material recuperado por la Antropología y la evidencia física extraída por la Arqueología. Estas pruebas desde la vinculación de la teoría con el trabajo de campo de los estudiantes y profesionales, han servido para aportar pruebas irrefutables a casos de genocidio, peritajes en casos de justicia transicional, recuperar el pasado con la reconstrucción de hechos, incentivar la recuperación de la MH e interpretación de lo sucedido durante el CAI.

El trabajo forense se acompaña de la Psicología social: excavar y exhumar las osamentas recuerda el pasado vivido por las víctimas; son

temas sensibles para las personas que encuentran a sus familiares, se abre el duelo para unos o se cierra para otros. En esa medida tanto la Antropología como la Arqueología forense aportan fuentes materiales, que nos permiten acercarnos a la historia, aportan datos reales para analizar, ejemplificar o interpretar el discurso escrito en los archivos y otros documentos.

En el campo de la Pedagogía y la aplicación didáctica de la Arqueología forense cumple una función como un recurso de enseñanza aprendizaje; su finalidad se enfoca en la identificación de la víctima, analizar el contexto antemortem y postmortem para la recuperación de la MH, validando los recuerdos de los actores sociales desde el contexto social y cultural hasta los restos biológicos. Es un recurso de enseñanza que identifica, recupera el pasado y contribuye a la superación del duelo para recuperar el tejido social de las comunidades.

A manera de primeras conclusiones

En el ejercicio docente y de la investigación que se desarrolla en las aulas de educación superior de la Escuela de Historia, estos recursos de enseñanza aprendizaje se implementan con el fin didáctico y pedagógico de hacer de la enseñanza y aprendizaje de la MH una vivencia académica. El aprendizaje directo con las fuentes, con los sujetos y el contexto mismo es enriquecedor en la formación del estudiante; es un aprendizaje directo, compartido y de interacción.

Las experiencias de los docentes e investigadores en diversas actividades de enseñanza fortalecen y complementan los procesos de recuperación de la MH, son experiencias enriquecedoras vinculadas al uso de los archivos y la Antropología/Arqueología forense. Los archivos recuperan la historia particular escrita en los documentos como un antecedente teórico al trabajo de campo. El archivo cumple esa función didáctica del estudio previo para la contextualización social, geográfica y cultural de las comunidades y de la víctima en particular.

La Arqueología forense, ubicada en el quehacer didáctico, identifica el contexto, el escenario material de los hechos para excavar, exhumar y reconstruir la historia de la víctima, con base a las osamentas. La Antropología forense, por su parte, sensibiliza, analiza y reconstruye a partir del discurso de las víctimas no solo la historia de ellas, sino también la memoria social, colectiva y de resistencia para las comunidades sobrevivientes.

Conclusiones

1. La Pedagogía de la memoria como un medio de llegar al estudiante de manera didáctica, innovadora y de acercamiento al proceso de enseñanza aprendizaje, ha sido poco abordada. Los recursos de enseñanza aprendizaje que se implementan para la recuperación de la MH se enfocan a la consulta de documentos de archivo, la excavación de las fosas y la recuperación de la MH desde la oralidad y el trabajo de la sensibilización de la Antropología forense. Son datos puros y concretos de los archivos al trabajo de campo, los cuales vuelven a las aulas como productos de la investigación y de las prácticas de campo y gabinete.

   Se necesita de un proceso didáctico participativo, innovador e integral dentro del cual el docente y el estudiante interactúen en una variedad de recursos de aprendizaje, estrategias de aprendizaje y recursos de evaluación, donde la Pedagogía de la memoria sea uno de los ejes fundamentales; que oriente el proceso educativo en las aulas de educación superior hacia la criticidad, el análisis y la recuperación de la MH, desde un enfoque holista, constructivo y desde la significación de los aprendizajes del estudiante, para la no repetición, de los hechos violentos que marcaron a la sociedad guatemalteca.

2. Los recursos de enseñanza aprendizaje en su función de reforzar la acción del docente y la comprensión de manera didáctica del estudiante, conllevan hacer del aprendizaje una acción significativa y óptima al proceso educativo. La Escuela de Historia, a través de la aplicación efectiva de estos recursos, ha involucrado a los estudiantes en temas de investigación y de actualización.

La efectividad de estos recursos de enseñanza aprendizaje ha hecho del aprendizaje de la historia y de la recuperación de la memoria histórica un proceso de mediación pedagógica, aulas innovadoras, docentes comprometidos y estudiantes empoderados. Sensibles a la problemática social y comprometidos en la solución de los mismos, una vez el docente proyecte en sus estudiantes una educación basada en la construcción de nuevos conocimientos desde la vivencia y experiencia propia.

3. El archivo histórico como recurso de enseñanza aprendizaje en la Escuela de Historia, dentro de sus muchas funciones, ha cumplido con dos finalidades bien marcadas para los estudios de recuperación de la MH. En un primer momento ha sido utilizado como espacio de práctica de gabinete para los estudiantes de la licenciatura en Historia. En un segundo momento es el antecedente inmediato, la fuente de primera mano para contextualizar a través de estudios ya realizados, documentación de la época, un acercamiento al contexto geográfico, cultural, étnico y una fisonomía de la comunidad a estudiar previo al trabajo antropológico de campo.

Este recurso de enseñanza aprendizaje es un instrumento que permite recuperar la realidad del sujeto. Es un referente de indagación, relaciona testimonios que ayudan a comprender, entender y estudiar a profundidad desde la Antropología las relaciones sociales y culturales de la comunidad, para llegar al estudio de las osamentas tarea propia de la Arqueología. En la consulta de los archivos hay una relación cíclica que pasa por la sensibilización antropológica, el análisis arqueológico forense y regresa al archivo como escrito y aporte de datos de consulta.

4. La Antropología forense ha sido la herramienta fundamental por la cual los investigadores, por medio de la oralidad, han recuperado la memoria histórica de las comunidades afectadas por la guerra. La aplicación didáctica de la Antropología responde a enseñar en la diversidad, sensibilizar para superar y acompañar para construir otras relaciones de lucha desde la comprensión histórica del pasado, para la recuperación de la memoria histórica del futuro de la población.

La Arqueología forense desde la identificación de la fosa, la excavación y la exhumación de las osamentas devuelve a las comunidades una parte de su historia obstruida; esta devolución de los restos óseos y documentar el testimonio de las víctimas recupera la memoria de estas comunidades. Por esta razón tanto los archivos, la antropología y arqueología desde la didáctica misma han acercado al estudiante al análisis, comprensión y explicación de los hechos de lesa humanidad desde un enfoque más humano, crítico y cuestionador.

El trabajo guiado, fortalecido por una diversidad metodológica y el acompañamiento docente desde las aulas a la práctica de campo; es la mejor manera de hacer un trabajo vinculante, participativo y de conciencia social para el estudiante y su implicación consciente, comprometida y de participación comunitaria para la recuperación de la MH, desde un enfoque educativo de la alteridad.

La aplicación de estos procesos ha ido en desarrollo ascendente, parten desde los didácticos que el docente utiliza para motivar sus clases, evaluar contenido, evidenciar conocimientos por los estudiantes, hasta llegar a los de aprendizaje de acercamiento frontal del estudiante con la realidad, por medio de los recursos concretos que le permiten al estudiante palpar, visualizar e interactuar con ellos fuera de los espacios del aula.

Referencias bibliográficas

- Betancourt, D. (2004). *Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica. Lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo.* Recuperado el 19 de marzo de 2018, de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-upn/20121130052459/memoria.pdf

- Campos, J. (23 de octubre de 2009). *La difusión en los archivos: importante herramienta de proyección ante la sociedad.* eprints.rclis.org/.../La%20difusión%20en%20los%20archivos%20importante%20herra... Recuperado el 19 de marzo de 2018

- Carvajal, J. L. (2015). "Pedagogías para la memoria histórica: reflexiones y consideraciones para un proceso de innovación en el aula". Recuperado el 15 de octubre de 2017, de https://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/cpaz/article/viewFile/8261/10594

- Cayo, I. (2012). "La pedagogía de la memoria como propuesta teórica de enseñanza-aprendizaje de la historia reciente, utilizando lugares memoriales de la ciudad de Concepción". revistadehistoriay-geografia.ucsh.cl/images/revistas/hyg27_trib_cayo.pdf. Recuperado el 20 de enero de 2018

- Fernández, D. C. (2006). "Introducción a la Antropología y Arqueología Forense". Recuperado el 19 de marzo de 2018, de https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/antropologia/article/view/20484

- Malagosa, A; Armentano, N; Galtés, I. Jordana et al. (2010). "La antropología forense al servicio de la justicia y la historia: las fosas de la guerra civil". scielo.isciii.es/scielo.php?s-cript=sci_arttext&pi-d=S1135-76062010000100008. Recuperado el 06 octubre de 2018 .

- Martínez, J. C. (2009). "¿Por que la recuperación de la memoria histórica?" En (U. R. Landivar, Ed.) *La recuperación de la memoria histórica y sus dilemas.* Textos Universitarios de Reflexión Crítica No. 1., 33. Recuperado el 23 de octubre de 2017

- Martínez, M. (2009). "La recuperación de la memoria histórica y sus dilemas". Recuperado el 25 de mayo de 2019, de http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-944_es.html

- Piedad Ortega, C. C. (2015). *Pedagogía de la memoria para un país amnésico.* Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

- Turrión, M. J. (S.f.). "El papel de los archivos en la memoria". En El Centro Documental de la Memoria Histórica. www.mecd.gob.es/cultura-mec-d/.../n.../14_PCE1_Centro_Memoria_historica.pdf. Recuperado el 19 de marzo de 2018

- Vargas & Acosta. (2012). "Historia, memoria, pedagogía. Un debate que sigue abierto". Recuperado el 20 de diciembre de 2017, de biblioteca.uniminuto.edu/ojs_desa/index.php/praxis/article/viewFile/492/463

- Vargas, S.; Acosta, M. y Sánchez, R. (2013). *Historia, memoria, pedagogía: una propuesta alternativa de enseñanza de la historia.* Bogotá, Colombia: Corporación Universi-taria Minuto de Dios. Facultad de Educación.

Polifonía

Más que poder y maniobra, es miedo y preocupación[1]

Pedro Pablo Marroquín Pérez
Diario La Hora

En estos últimos días los poderes fácticos y paralelos de este país han arreciado con una serie de acciones sabiendo que son los últimos dos meses antes del cambio de mandato y que necesitan "amarrar" lo más que puedan antes del 14 a las 14:00.

Desde dineros en el presupuesto que buscan darles oxígeno, operaciones para afectar a quienes ven como amenaza (especialmente operadores de justicia), lo que buscan lograr con algunos megacontratos y hasta las campañas de desprestigio que han reactivado, son una poderosa señal.

Y es que todo iba tan viento en popa, pero el freno en la elección de magistrados de Corte Suprema y Salas de Apelaciones les supuso un revés que les trastornó la vida y sus planes, obligándolos a arreciar ese ataque contra la Corte de Constitucionalidad (CC) que por alguna extraña razón dejaron de hacer de forma frontal en los últimos días.

Sin duda alguna, lo expresado ayer por la CC no les caerá en gracia, pero ha sido muy bien explicada la situación y la verdad es que el eslabón que les falló en la elección de sus cortes fue el Consejo de la Carrera Judicial que estaba llamado a hacer unas evaluaciones que simple y sencillamente, le valieron gorro pensando que no iban a afectar el plan perfecto para designar a los magistrados del "nunca más".

1. Publicado el 9 de noviembre de 2019. Accesible en https://lahora.gt/mas-que-poder-y-maniobra-es-miedo-y-preocupacion/

Entendiendo el tamaño de lo que enfrentan, se han dado a la tarea de buscar afectar las leyes y cuestiones jurídicas que los perjudican (como los testigos) y así es como han presentado mamarrachos jurídicos que lejos de ponerlos en una mejor posición, han despertado el interés y las preguntas de actores que ven con recelo la forma en la que están operando.

Más que fuerza y poder, existe mucho miedo y preocupación de lo que pueda pasar en su relación futura con la justicia y ponen el pie en el acelerador (como parte de esa preocupación) para perseguir sus metas y de una vez mandarle un mensaje a los que están hartos de lo mismo, para que se les quiten las ganas de andar buscando acuerdos para sacar adelante al país.

Y es que eso nos toca. Ante el arrecio que se viene debemos redoblar y mejorar nuestra capacidad de identificación de los actores sensatos con los que se pueden alcanzar mínimos, con los que se tiene la capacidad de debatir y con los que entienden que esto no es de ideología, es de economía.

Todo esto pasa para que usted deje de andar pensando en formas en las que, integralmente, podemos sacar adelante a este país, para que se le quiten las ganas de buscar mínimos con personas que piensan distinto a usted y especialmente, para que su mente no trabaje en torno a entender y arreglar los vicios que tiene este sistema que ha hecho que los negocios y las influencias cambien de nombres, mientras las mañas persisten.

A quienes han estado recibiendo los embates como los magistrados de la CC, jueces independientes (la afectación a la jueza Erika Aifán es para la historia), Fiscales Independientes (como Juan Francisco Sandoval) y demás, toda la solidaridad.

Lo que está en juego es mucho y por ello debemos acabar con los fantasmas que nos venden. De lo que hagamos ahora y los meses que vienen, dependerá la próxima década así que no claudique porque aunque el camino se pone cuesta arriba, el sol va a salir en la medida en que trabajemos para ello.

Transformación no se puede hacer a pedazos[2]

Editorial
Diario *Prensa Libre*

En un país necesitado de certeza jurídica y de cambios sustanciales que contribuyan a fortalecer el estado de Derecho, persiste la incertidumbre, a un mes de haber comenzado el polémico plazo extra e indefinido de la Corte Suprema de Justicia, la cual no pudo entregar las magistraturas, a falta de sucesores designados legalmente. Prevenir la repetición de este entuerto legal, sistematizar las evaluaciones de jueces y magistrados —cuya omisión es una de las causas del atasco— y cambiar la metodología de elección figuran entre los grandes desafíos, urgentes, pero postergados, a causa de la imposibilidad dialógica de ciertos grupos y de oscuros operadores que propugnan por la prolongación del actual sistema, vulnerable a sus influencias.

En estas circunstancias, el Congreso de la República emprendió de súbito y con inusual quorum de 122 diputados la aprobación de reformas al Código Penal, tendientes a facilitar la aceptación de cargos por parte de personas señaladas, que pueden llegar a recibir una reducción de hasta la mitad de la pena prevista por la ley, lo cual beneficiaría directamente a muchos acusados en casos de corrupción, excepto a aquellos que enfrentan varios procesos o que sean reincidentes.

En todo caso, quienes se acojan a estos cambios cuando entren en vigencia, serán delincuentes confesos, con antecedentes penales registrados y cuyos nombres quedarán así para la historia. Cabe

2. Publicado el 13 de noviembre de 2019. Accesible en https://www.prensalibre.com/opinion/editorial/transformacion-no-se-puede-hacer-a-pedazos/

destacar que una aceptación de cargos no debe equipararse con una exculpación automática o una salida conveniente puesto que tal decisión legal de una persona señalada implica el cumplimiento de una sentencia, la imposición de una reparación digna para el Estado. Así también se aprobó la creación de un Instituto de Atención a la Víctima, cuyo titular se designará a dedo.

Las reservas sobre las verdaderas motivaciones para aprobar estos cambios radican, sobre todo, en los evidentes conflictos de interés que poseen varios diputados señalados en casos de tráfico de influencias, plazas fantasma y otros negocios opacos, por lo cual se ventilan procesos de retiro de inmunidad en su contra. Lamentablemente, las modificaciones vuelven a ser un parche y no una transformación integral del sistema de justicia guatemalteco, de lo cual es clara muestra el atraso en la elección de magistrados.

Cabe mencionar que existen aspirantes a la CSJ y Salas de Apelaciones que tienen vínculos directos o indirectos con ciertos congresistas y bancadas de la presente legislatura. La suspensión del proceso de postulación es un inconveniente para la continuidad y entraña incluso dudas de orden constitucional; sin embargo, tal selección de autoridades judiciales a manos del oficialismo saliente constituye un riesgo.

Cabe esperar que el Consejo de la Carrera Judicial asuma por fin su responsabilidad legal y ética para ejercer una evaluación técnica, objetiva y seria de los méritos o señalamientos de los aspirantes. Los magistrados actuales también tienen parte de responsabilidad en este embrollo, debido a que rechazaron repetidamente el reglamento de evaluación, no por rigor académico, sino para preservar una de sus atribuciones más preciadas: premiar o castigar a conveniencia.

La institucionalidad del país se encuentra a prueba debido a estos juegos de poder. Debe prevalecer el sentido común: los parches legalistas a la larga complican el laberinto jurídico. La discusión de cambios para fortalecer la justicia debe ser integral, profesional, apolítica y centrada en valores, no en conveniencias sectarias

Congresistas de la corrupción[3]

Iduvina Hernández
Revista digital *Plaza Pública*

La percepción ciudadana respecto a la IX Legislatura (es decir, el actual Congreso de la República) es la de un ente corrompido en toda su estructura.

Salvo muy limitadas y honrosas excepciones, el grueso de personas que integra esta asamblea legislativa está conformado por delincuentes. No obstante esa certeza, los actuales congresistas no han dudado en pintarle no una, sino varias manchas más al tigre. Seguramente porque, como es costumbre, el tintero les ha rellenado el bolsillo o, dicho en buen chapín, les ha untado la mano. De tal suerte, actúan y legislan para responder a quien les ha proveído de recursos.

Así, esta semana se dieron a la tarea de aprobar reformas al Código Procesal Penal por medio de la Ley de Aceptación de Cargos, aunque no para agilizar la administración de justicia. Tampoco para coadyuvar a la persecución de crímenes de cuello blanco. Menos aún para facilitar los procesos de justicia transicional por graves crímenes contra los derechos humanos. No. Por el contrario, con el voto favorable de 81 congresistas se aprobaron reformas llamadas a garantizar la excarcelación inmediata de criminales, especialmente de aquellos y aquellas que enfrentan juicios o han recibido condenas por delitos relacionados con la corrupción.

3. Publicado el 15 de noviembre de 2019. Accesible en https://www.plazapublica.com.gt/content/congresistas-de-la-corrupcion

Según lo aprobado por el Congreso, bastará con que una persona procesada por los delitos que investiga la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) se declare culpable para beneficiarse con reducción de penas. El despropósito aprobado por el Parlamento esta semana es carta libre para delinquir y estímulo para el cinismo criminal.

Ineficiente para legislar, el Parlamento al cual le quedan apenas 60 días de mandato se apresura a utilizarlos para legislar contra la población. Incapaz de aprobar normas vitales como la ley de aguas o los tribunales agrarios, se ha dedicado a utilizar el poder delegado para favorecer el crimen, la corrupción y la impunidad. De ese modo, hasta el proyecto de presupuesto general de la república para el período 2020, que ya de por sí llega amañado al pleno, ha sido utilizado como mercancía de cambio para embolsarse algo más de plata.

La Comisión de la Verdad busca producir un informe no para la ciudadanía guatemalteca, sino [...] con fines extorsivos, pues lo usará para reclamar algún resarcimiento.

Con los cambios introducidos, los legisladores ponentes del proyecto de presupuesto —técnicamente mal elaborado desde el Ministerio de Finanzas— asignan recursos del tesoro para organizaciones fantasmas vinculadas a congresistas o a funcionarios del actual gobierno. Es decir, siguen viendo en los recursos del Estado el monedero general de la banda de criminales que ha secuestrado el ejercicio del poder político.

Esta semana también mantuvo sus actividades la ilegal y mal llamada Comisión de la Verdad, que en realidad es una #ComisiónAntiCicig, pues busca anular todo lo actuado por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig). Sin embargo, y aunque los espectáculos que ha dado dicha comisión parecieran dar risa, en realidad esconden otra maniobra.

La dichosa e ilegal comisión solo es el parapeto de otra movida del Pacto de Corruptos. En realidad, más que hacer el ridículo con las audiencias publicitadas por la oficina de comunicación del Congreso, el propósito es otro. Busca producir un informe no para la ciudadanía guatemalteca, sino para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, así como para la la Organización de las Naciones Unidas, con fines extorsivos, pues lo usará para reclamar algún resarcimiento.

Fuentes cercanas al proyecto en marcha señalan que la coordinación de dicho equipo de abogados la realizan Gustavo Castejón Porras y Mariano Rayo, reconocidos fieles servidores de Álvaro Arzú Irigoyen y de su legado. Rayo estuvo involucrado en la alteración de la escena del asesinato del obispo Juan Gerardi Conedera, en tanto que Porras, desde su maridaje con el arzuismo y el unionismo, ha sido defensor oficioso del genocidio y de los crímenes de lesa humanidad. Hoy ambos se unen para, junto con el Congreso de la corrupción, justificar los delitos de quienes han sido procesados durante el mandato de la Cicig y con el trabajo tesonero de la FECI. De esa manera, sus nombres habrán de ser adheridos en piedra a la historia nefasta de la actual legislatura y a su legado de cinismo y corrupción.

¿El primer narcopaís legalizado?[4]

Silvia Tejeda
Diario *elPeriódico*

Los expertos constitucionalistas señalan que esa Ley de Aceptación de Cargos, como se le llama, supone un excesivo uso de poder de parte del Legislativo.

Ni pensar que va a ser tan fácil que de un plumazo se den los mejores beneficios a quienes han sido señalados de enriquecimiento ilícito, lavado de dólares y extorsiones. El no cuestionar el Decreto 10-2019, aprobado a toda prisa por el Congreso, sería aceptar la condena a la sociedad guatemalteca a un oscuro maleficio legal. Profundizar en qué está siendo favorecido oficialmente: los pasos para allanar la impunidad de las estructuras del narcotráfico, el crimen organizado y el saqueo del país.

Ese festín de impunidad esperemos que sea rechazado inmediatamente por la Fiscal General, Consuelo Porras, quien es la indicada autoridad a pronunciarse por la aprobación de esa reforma. Este decreto afecta directamente a los casos por corrupción que ha judicializado la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI). Como por ejemplo, sería tirar por la borda el arduo trabajo de investigación que esa fiscalía ha realizado sobre la asociación ilícita para cometer actos de corrupción, el lavado de dinero, el peculado por sustracción y ocho graves faltas más.

Los expertos constitucionalistas señalan que esa Ley de Aceptación de Cargos, como se le llama, supone un excesivo uso de poder de parte del Legislativo. Los diputados que con tanta vehemencia

4. Publicado el 15 de noviembre de 2019. Accesible en https://elperiodico.com.gt/opinion/2019/11/15/el-primer-narcopais-legalizado/

la impulsaron son señalados de no distribuir las enmiendas a todos los legisladores; de no haber sumado los votos suficientes para que el decreto fuera aprobado. Tampoco, le hicieron caso a la opinión de la Corte Suprema de Justicia sobre el tema e ignoraron los resultados de las mesas de diálogo de la sociedad civil, que por años se llevaron a cabo, para que ese decreto fuera consensuado con una visión moderna de la aceptación de cargos y sin dejar amplios resquicios para que se meta el fuerte brazo de la impunidad a través de la discrecionalidad de algunos los jueces expertos en propiciar túneles "legales" para que a los prisioneros se les faciliten los caminos para seguir burlándose de los guatemaltecos y carcajearse mientras encuentran su nuevo nicho para el saqueo.

Desde otra perspectiva, salta la pregunta: ¿a quiénes realmente ha servido el trabajo realizado por el pacto de corruptos, para haberse lanzado a socavar y hacerle tanto daño al sistema de justicia guatemalteco? Si su trabajo debió haber sido promulgar leyes de beneficio para la población. Leyes que hubieran generado un cambio, en vez de dedicarse estos cuatro años a continuar retrasando, por omisión, los anhelos de prosperidad y justicia.

Ojalá que todos los recursos interpuestos por agrupaciones y particulares, que no se quedan pasivos tomándose esa podrida sopa, además de una acción decidida de la Fiscal General, logren ante la Corte de Constitucionalidad que ese decreto sea revisado a detalle, y no que quede tan precipitadamente aprobado como un regalo navideño para los habitantes temporales en el Mariscal Zavala. Si ese decreto no cambia, nos convertiríamos en el primer narcopaís, "oficialmente legalizado".

Escribiendo nuevos capítulos de por qué fracasan los países[5]

Manfredo Marroquín
Diario *elPeriódico*

La misión de la legislatura que está por terminar sin duda es la de convertir Guatemala en un paraíso para la criminalidad asegurándole impunidad legal de sus actos.

Resulta verdaderamente paradójico o más bien cínico, que muchos de quienes asistieron a escuchar al doctor James A. Robinson, coautor del libro Por qué fracasan los países en el evento anual de ENADE, sigan actuando exactamente contrario a lo que aplaudieron en ese foro. Me refiero a los políticos que integran el Congreso de la República y que sin mayores debates y miramientos aprobaron una ley que nos aleja de vivir en un Estado de Derecho y nos condena a vivir en una sociedad que premia el crimen y el delito.

Las modificaciones al Código Procesal Penal contenidas en el Decreto 10-2019 procedimiento especial de aceptación de cargos, son casi las mismas que los diputados intentaron aprobar en septiembre de 2017, cuando se vieron obligados a dar marcha atrás por la movilización y presión ciudadana que llegó a rodear el Congreso e impedir su salida del recinto parlamentario. Sin duda, una maniobra que en términos de magia circense se podría calificar de gato por liebre, pues la iniciativa original presentada por CICIG y revisada por la CSJ tenía intenciones muy diferentes a las que buscan los diputados con la aprobación modificada a su gusto del cuestionado decreto.

Juristas y profesionales del derecho con ejercicio activo en la rama penal coinciden en señalar que dicha norma carece de

5. Publicado el 15 de noviembre de 2019. Accesible en https://elperiodico.com.gt/opinion/2019/11/15/escribiendo-nuevos-capitulos-de-por-que-fracasan-los-paises/

sustento técnico y que fomentará la criminalidad al facilitar y rebajar la pena establecida para muchos delitos que quedaron excluidos en la norma aprobada, rompiendo un principio básico del derecho penal que es la proporcionalidad de la pena.

Casualmente, dejaron por fuera de la prohibición de acudir al mecanismo de aceptación de cargos delitos que están afectando la paz social y tienen sometida a la población como los de asociación ilícita que cometen grupos criminales como las maras; la portación ilegal de armas de fuego que son las usadas precisamente por diversos grupos criminales; el lavado de dinero y todos los delitos de corrupción que es donde se ven favorecidos muchos de quienes lo aprobaron, delitos electorales que también involucra a muchos de los diputados.

Ni qué decir del conflicto de interés con que actuaron muchos de los que levantaron la mano para aprobar dicho decreto. Por ley, los diputados que tienen procesos abiertos debieron haberse inhibido de votar como lo establece la Ley de Probidad y la misma Ley Orgánica del Congreso que precisamente busca evitar que los funcionarios públicos usen las posiciones que ocupan para beneficiarse a la hora de tomar decisiones.

La ley aprobada riñe además con derechos constitucionales básicos que se verían vulnerados como el de igualdad ante el imperio de la ley, ya que los infractores pasarían a convertirse en la práctica en unos ciudadanos de primera gozando beneficios que el resto que sí acata la ley no tiene.

La misión de la legislatura que está por terminar sin duda es la de convertir Guatemala en un paraíso para la criminalidad asegurándole impunidad legal de sus actos. Todavía quedan sesenta días para que termine su mandato, pero eso en lugar de tranquilizarnos debería ponernos en capilla ardiente pues evidentemente no se quieren ir sin dejar las condiciones idóneas para que sigan haciendo sus negocios sin inmunidad pero con impunidad asegurada.

Si ya sabemos por qué fracasan los países, es un deber frenar a quienes solo pueden asegurar su éxito personal sacrificando el desarrollo de toda una sociedad que condenan al fracaso.

La ley de la impunidad[6]

Haroldo Shetemul
Diario *Prensa Libre*

No cabe ninguna duda de que los diputados se recetaron la Ley de Aceptación de Cargos para dejar en la impunidad los casos de corrupción en los cuales están implicados. Quisieron vender la idea de que la reforma al Código Procesal Penal es un avance porque servirá para descongestionar el sistema judicial, en la medida que los juicios sean cortos y la aceptación de un delito tenga un beneficio. Sin embargo, el decreto 10-2019 fue aprobado a la medida de los intereses de quienes están acusados por asociación ilícita, lavado de dinero y otros activos, defraudación tributaria, contrabando aduanero, financiamiento electoral ilícito, tráfico de influencias, cobro ilegal de comisiones, concusión, fraude, peculado por sustracción, testaferrato, cohecho activo, cohecho pasivo y falsedad ideológica, entre otros. Se trata ni más ni menos de los delitos en los que están implicados diputados, alcaldes, funcionarios gubernamentales, dirigentes políticos como Sandra Torres, el presidente Jimmy Morales y sus amigos empresarios.

La reforma es mucho más perniciosa porque favorece al crimen organizado, como narcotráfico y pandillas.

La Corte Suprema de Justicia presentó en el 2017 una iniciativa que se basaba en el principio de la justicia premial. Planteaba la reducción de penas a quienes aceptaran su responsabilidad en los delitos que les imputaran a cambio de colaborar con el Ministerio

6. Publicado el 15 de noviembre de 2019. Accesible en https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/la-ley-de-la-impunidad/

Público (MP) en las investigaciones, así como reparar el daño cometido por medio del resarcimiento a las víctimas o al Estado. Los diputados vieron la propuesta con desdén porque implicaba tener que convertirse en colaborador eficaz, o sea delatar a sus propias mafias, además de despojarse de la riqueza mal habida. Ahora, cuando ya falta poco para que termine la presente legislatura, un grupo de diputados se apresuró a darle vuelta a la iniciativa de la CSJ para quitarle dientes y convertirla en un instrumento proimpunidad. Entre las joyas que aceleraron la aprobación de esa aberración están Felipe Alejos, Fernando Linares, Álvaro Arzú Escobar, Julio Lainfiesta, Boris España, Juan Manuel Giordano, Carlos López, Estuardo Galdámez, Delia, Bac, Armando Escribá, Julio Lainfiesta y Óscar Quintanilla, entre otros.

La ley no solo permitirá reducir penas hasta en un 50%, sino que los diputados no aprobaron la obligatoriedad de colaborar con el MP en calidad de testigos. Originalmente la iniciativa de la CSJ señalaba que el incumplimiento de esa condición significaba la pérdida de los beneficios de reducción de penas. La reforma también eliminó lo referente a la obligatoriedad de la reparación digna a las víctimas y la devolución íntegra del patrimonio saqueado al Estado en beneficio propio o de terceros. Entonces, el Congreso aprobó esta ley solo para beneficiar a los criminales de cuello blanco, pero sin que signifique un avance para la investigación penal, y los delincuentes se podrán quedar gozando de la riqueza mal habida.

El decreto es mucho más pernicioso porque abre la puerta para que las bandas criminales también sean favorecidas. El penalista Rodolfo Pérez Trabanino dijo a Prensa Libre que las reformas desarticularán el sistema penal porque abarcan delitos cometidos por el crimen organizado como robo de carros, celulares, casas, estafas, fraudes y el narcotráfico

asociado al lavado de dinero. En el caso de los pandilleros podrían ser favorecidos porque podrían utilizar las figuras de la obstrucción extorsiva de tránsito y las exacciones intimidatorias, las cuales no están entre las exclusiones de esa ley. Por eso es urgente evitar que el decreto 10-2019 entre en vigencia, porque de hacerlo instaurará un régimen de impunidad. Esta legislatura ha sido quizá la peor de la historia del país porque sigue los lineamientos de un grupo de diputados corruptos y criminales que ha puesto a los guatemaltecos en grave riesgo de caer en un estado de total indefensión.

PROPUESTA

Comunicado de prensa

Pronunciamiento del Consejo de Directores de Escuelas no Facultativas y Centros Universitarios -CODECER- de la Universidad de San Carlos de Guatemala Ante la situación financiera y su impacto en los programas de educación superior pública de las Escuelas no Facultativas y los Centros Universitarios de los 22 departamentos de la República de Guatemala

MANIFIESTA:

Que la situación presupuestal y financiera de esta casa de estudios superiores nuevamente enfrenta una situación de insolvencia para concluir con el actual periodo fiscal, el cual presenta un déficit financiero de Q. 227.4 millones, necesarios para cubrir los gastos proyectados y presupuestados para terminar el ejercicio fiscal 2019.

Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, comprometida con llevar la educación superior a todo el país, ha venido promoviendo la desconcentración de sus programas, mediante el funcionamiento de Centros Universitarios en todos los departamentos de la república que ahora facilitan carreras que solo

eran impartidas en el área metropolitana y otras específicas de acuerdo a las necesidades de desarrollo de cada región. Esta política universitaria, ha permitido acercar las oportunidades de desarrollo científico, tecnológico y social, a la población guatemalteca en todo el país, atendiendo las necesidades de los diferentes departamentos de manera integral.
Que ante la compleja situación financiera de la Universidad, el impacto de la crisis afecta directamente al 52% de la población estudiantil, la cual es atendida por las Escuelas no Facultativas y los Centros Universitarios, que son los más afectados por el déficit financiero.

Su preocupación ante el proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2020, por la aprobación del dictamen de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala, que presenta un déficit en el presupuesto de la Universidad de Q. 184.6 millones respecto al presupuesto 2019.

ANTE LA SITUACIÓN PLANTEADA, SOLICITA:

1. Al Organismo Ejecutivo: para que programe y traslade los Q.227.4 millones necesarios para concluir el ejercicio fiscal 2019.

2. Al Organismo Legislativo: el respaldo para que en el Presupuesto General de la Nación del año 2020, se apruebe una asignación presupuestal constitucional no menor al 5% del presupuesto de ingresos ordinarios del Estado, equivalente a Q. 3,327.9 millones, monto destinado a cumplir con las responsabilidades permanentes de docencia, investigación y extensión de la universidad estatal.

3. A la Comunidad Sancarlista de todo el país y a la población en general, a acompañar el proceso de aprobación de los recursos de la Universidad de San Carlos, los cuales se

destinan a cumplir las funciones de la única universidad pública que coadyuvan a promover el desarrollo integral de la población guatemalteca que tiene el derecho humano y constitucional de acceso a la educación superior y los servicios que proporciona la USAC.

Como autoridades de las Escuelas no Facultativas y de los Centros Universitarios, reiteramos nuestro compromiso de que los recursos serán utilizados prioritariamente para generar oportunidades a la población guatemalteca.

Guatemala, noviembre de 2019

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

ACTUALIDAD

Presentan Guía de Especies Amenazadas

Mercedes Barrios
Coordinadora del CDC
Centro de Estudios Conservacionistas / USAC

En el marco del 30 Aniversario del Centro de Datos para la Conservación (CDC) del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), se presentó la Guía de Especies Amenazadas de la Reserva de Biosfera Maya (RBM).

La actividad conmemorativa y de presentación del documento se realizó el miércoles 6 de noviembre de 2019, en el salón Dr. Saúl Osorio Paz, del edificio de los Colegios Profesionales de Guatemala.

Al dar la bienvenida a los participantes y dar las palabras de apertura del evento, el director del CECON, Lic. Carlos Maldonado, indicó que el CDC fue una de las primeras unidades del CECON, orientada a la investigación, sistematización y manejo de información de la diversidad biológica de Guatemala.

Además, reconoció la importancia de los inventarios e investigaciones realizadas por esta unidad, que permitieron establecer el primer mapa de vacíos de información en Guatemala y desarrollar la primera lista de especies amenazadas de flora y fauna nacional, publicada y hecha oficial por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) en el Diario de Centroamérica y actualmente sigue contribuyendo a actualizar dicha lista.

Investigadores del CDC/CECON/USAC. Foto: H. Cruz.

Maldonado enfatizó el aporte que el CDC hace, con la guía presentada en este acto, a la conservación de especies más vulnerables de la RBM, ubicada en el departamento de Petén y es parte de la selva maya, el mayor remanente de bosque tropical, después de la Amazonía.

La guía es una herramienta de trabajo para facilitar la identificación de algunas especies que son objeto frecuente del tráfico ilícito en la RBM y apoyar la labor de quienes participan en la lucha contra el tráfico ilegal de madera, flora y fauna silvestre a nivel nacional, en particular de los guarda recursos.

El biólogo Harim Cruz presentó la guía en cuanto a sus créditos y su contenido, describiendo las secciones de flora y fauna, incluyendo fichas técnicas con nombre común y el científico, así como la descripción y la categoría de amenaza de cada una las 33 especies silvestres contenidas en la Lista de Especies Amenazadas (LEA) del CONAP. La sección de flora incluye diez especies maderables y la sección de fauna 23 especies de reptiles, aves y mamíferos.
Posteriormente, Mercedes Barrios,

Portada de la Guía de especies amenazadas de la RBM. Foto: CECON/ USAC

coordinadora del CDC hizo una reseña de los 30 años de la unidad de investigación, interpretación y manejo de información biológica, en donde se utiliza la metodología patrimonio natural, la cual es empleada y caracteriza a los CDC de Canadá, Estados Unidos de América y de otros países latinoamericanos.

El CDC ha contribuido en la planificación, manejo y creación de áreas protegidas, toma de decisiones, análisis de políticas de conservación y en el posicionamiento de la USAC en relación a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica nacional.

Ejemplo de la información de flora en la guía. Foto: CECON/USAC

Durante el evento se agradeció la presencia de los invitados, a la gerencia del Colegio de Farmacéuticos y Químicos por su valioso apoyo, y también a los profesionales, trabajadores, e investigadores asociados que, a lo largo de 30 años, han hecho posible que el CDC-CECON, se mantenga comprometido con la conservación de la flora y fauna del país.

El zoólogo del CDC Manolo García, se refirió a la importancia de la RBM, la cual cumplirá 30 años de creación en febrero del año 2020 y cuenta con 2.09 millones de hectáreas, con lo que constituye la mayor área protegida del país y representa el 61% del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

Información de fauna en la guía. Foto: CECON/USAC

García explicó que en la RBM se protege el patrimonio cultural de importancia mundial, presente en el Parque Nacional Tikal, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés); así como el patrimonio natural de la diversidad de ecosistemas, genes y especies y, particularmente, en los humedales de importancia mundial reconocidos por la Convención de Ramsar presentes en los parques nacionales: Yaxhá-Nakum-Naranjo y Laguna del Tigre.

Las principales amenazas de la biodiversidad de la RBM son: la fragmentación de hábitat, el extractivismo de especies silvestres, las usurpaciones de tierras y la falta de gobernanza.

Participaron en este evento los abogados especialistas en derecho ambiental: Diana Monroy y Jorge Lú. En sus comentarios Monroy consideró que esta guía permitirá acercar el conocimiento técnico y científico de la biodiversidad a la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio Público (MP), los jueces y los guarda recursos; estos últimos, por la responsabilidad del control y vigilancia de las áreas protegidas y porque con las fichas técnicas se facilitará consignar información clave en la denuncia.

Por su parte, Lu informó que en Guatemala el porcentaje de ilícitos que quedan en la impunidad llega hasta el 96%, lo que significa que solo el 4% llegan a resolución judicial. En el caso de los delitos contra el patrimonio natural la impunidad es menor (aproximadamente 89%), lo que implica una brecha grande de casos que ameritan aplicación de justicia.

Por ello, considera que la guía ofrece una oportunidad, para hacer la defensa de la naturaleza porque se podrá apoyar las denuncias de los guarda-recursos con más y mejor información, al trabajo de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) de la PNC y para los jueces y personal del MP que atienden y dan seguimiento a estos procesos.

Por otro lado, durante el evento se reconoció el trabajo realizado por los pioneros del CDC, quienes compartieron brevemente su paso por esta unidad de investigación y manejo de información biológica.

Para finalizar, el secretario del CONAP, Enrique Barahona subrayó los aportes del CDC y de los representantes del CECON en el CONAP, dio las palabras de cierre e inauguró la exposición fotográfica de flora y fauna silvestre de la Reserva de Biosfera Maya.

Vista parcial de la exposición fotográfica de flora y fauna amenazada de la RBM. Fotografía

Las fotos de fauna silvestre son del proyecto "Dinámica temporal de la acumulación de agua, microclima y frecuencia de visita de vertebrados medianos y mayores en aguadas del Biotopo Universitario Naachtún Dos Lagunas, Petén"; revelan la presencia de vertebrados amenazados en la RBM. Las fotos de flora presentan especies amenazadas por el uso.

Investigación

Conocimiento en buenas prácticas de manufactura en el laboratorio experimental del CUNSUR

Dilma Lizet Gálvez Mazariegos[1]
Centro Universitario del Sur / USAC

Resumen

El artículo da cuenta de una investigación de enfoque cualitativo-transaccional con un alcance exploratorio para establecer el grado de conocimiento de buenas prácticas de manufactura de los usuarios del laboratorio experimental en el Centro Universitario del Sur, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Entre otros hallazgos se encontró que el estudiante no conoce completamente las instalaciones del laboratorio experimental, ignora si existe control de plagas u otros factores que pueden causar contaminación en la elaboración de los alimentos. También se detectaron fallas en el conocimiento del control de proceso y producción, en el manejo de documentación y registro de los productos que elaboran, por lo que no se tiene trazabilidad de los mismos.

Palabras clave

Higiene, BPM, alimentos, salubridad, enfermedades

1. Licenciada en Administración de empresas, por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Abstract
The article reports qualitative-transactional approach research with an exploratory scope to establish the degree of knowledge of good manufacturing practices of users of the experimental laboratory at the University Center of the South, University of San Carlos in Guatemala. Among other findings it was found that the student does not fully know the facilities of the experimental laboratory, ignoring whether there is pest control or other factors that can cause contamination in food processing. There were also faults in the knowledge of process and production control, in the handling of documentation and registration of the products they produce, so there is no traceability of them.

Kewords
Hygiene, BPM, food, sanitation, diseases

Introducción

El presente artículo tiene por finalidad dar a conocer el grado de conocimiento en buenas prácticas de manufactura de los usuarios del laboratorio experimental del Centro Universitario del Sur (CUNSUR).

Según Díaz (2009) "las buenas prácticas de manufactura son un conjunto de principios y recomendaciones técnicas, que se aplican en el procesamiento de alimentos para garantizar su inocuidad y su aptitud, y para evitar su adulteración". Las prácticas de manufactura se dividen en cuatro ámbitos: edificio; equipo y utensilios; personal; control y proceso de producción.

Debido a que en la carrera de Técnico e Ingenieria Agroindustrial se realizan prácticas donde se procesan alimentos es de suma importancia concocer las buenas prácticas de manufactura, para evitar riesgos en la salud debido a las enfermedades transmitadas por los alimentos (ETA), que pueden provocar infeccion e intoxicacion (De León, 2014).

Por ello se analizaron, a través de tablas, las diferentes dimensiones que forman parte de las buenas prácticas de manufactura, estableciéndoce que los usarios del laboratorio experimental del CUNSUR desconocen si hay area verde en el edificio, si se tiene proteccion contra plagas, etc.

Asimismo se desconce material y equipo con el que cuenta el laboratorio; los asuarios no ven reglas firmes sobre el uso de macascarilla, cofia, guantes, uso de maquillaje, uñas largas, el uso de joyas como anillos, aretes, cadenas, relojes y pulseras. También se desconoce la documentación y registro que se debe llevar para establecer la trazabilidad de los productos elaborados.

Fundamentos

Higiene

Según Delgado & Torres "la higiene de los alimentos comprende el conjunto de condiciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad y salubridad de los productos alimentarios, incluída la manipulación por el consumidor desde el momento en que adquiere el alimento en un punto de venta, hasta que lo prepara y consume" (2003, pág. 1).

Es importante comprender o conocer de la higiene que debe existir al preparar alimentos dentro un laboratorio experimental. El laboratorio experimental es un lugar donde se realizan diferentes prácticas de procesamiento de alimentos; como cárnicos, lácteos, vinos, helados, salsas, pan, chiles en vinagrados, rompope, etc., que forma parte del pensum de las carreras Técnico en Procesos Agroindustriales e Ingeniería Agroindustrial.

De acuerdo con los autores ya citados "los alimentos pueden contaminarse con diferentes tipos de agentes, que pueden alterar o no sus características, y en dependencia del agente contaminante se distinguen la contaminación física, la química y la biológica. Esta última es la más estudiada, ya que los microorganismos causan la mayoría de las intoxicaciones alimentarias" (Delgado & Torres, 2003, pág. 1).

La importancia de tomar medidas de seguridad y salubridad en los procesos de fabricación de alimentos radica en prevenir la contaminacion física, química y biológica, ya que un alimento contaminado puede provocar hasta la muerte del consumidor. Es lo que comunmente se llama enfermedades trasmitidas por los alimentos (ETA) (Lorenzo, Gálvez, Azahares & Leyva, 2013).

Rodríguez Torrens y otros (2015, pág. 2) hablan de "más de 200 patógenos (que) afectan al humano a través de comidas y bebidas contaminadas" y sostienen que "alrededor del 30

% de las enfermedades infecciosas emergentes en los últimos 60 años han sido provocadas por microorganismos que se transmiten a través de productos comestibles".

El *codex alimentarius*

El Código Internacional Recomendado de Prácticas-Principios Generales de Higiene de los Alimentos del Codex Alimentarius "establece las bases para garantizar la higiene de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumidor final" (Díaz 2009, pág.10).

Es importante tener el conocimiento de los principios necesarios de higiene en los alimentos, para no poner en riesgo la vida humana. Este código sobre los alimentos busca asegurar que los productos sean inocuos a través de recopilaciones de normas alimentarias, códigos de prácticas y otras recomendaciones.

Las buenas prácticas de manufactura

Como ya se dijo, citando a Díaz, las buenas prácticas de manufactura "son un conjunto de principios y recomendaciones técnicas que se aplican en el procesamiento de alimentos para garantizar su inocuidad y su aptitud, y para evitar su adulteración. También se les conoce como las buenas prácticas de elaboración (BPE) o buenas prácticas de fabricación (BPF)" (Díaz, 2009, pág.11).

Lo que se busca es producir alimentos de la manera más higiénica posible, sin poner en riesgo la salud. Según López Barreras tambien es importante el aseo personal muy estricto y ponienedo especial atencion en manos, dientes, aseo corporal etc. (2007, pág. 5).

Las BPM son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de los alimentos para el consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos relacionados a la producción. Las BPM incluyen: edificios, equipo y utensilios, personal y control en el proceso y la producción

Según De León Camey (2014) las BPM incluyen los siguientes elementos:

1. Edificio
   a. Plantas y alrededores.
   b. Instalaciones físicas del área de proceso y almacenamiento.
   c. Instalaciones sanitarias.
   d. Manejo y disposición de desechos sólidos:
      i. Drenajes
      ii. Instalaciones sanitarias
      iii. Instalaciones para lavado de manos
      iv. Manejo adecuado de los desechos solidos
   e. Limpieza y desinfección.
   f. Control de plagas.
2. Equipo y utensilios
3. Personal
   a. Capacitación
   b. Prácticas higiénicas
   c. Control de salud
4. Control en el proceso y la producción
   a. Materias primas
   b. Operaciones de manufactura
   c. Documentación y registro
   d. Almacenamiento y distribución

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017, pág. 6) ha calculado que cada año mueren 1,8 millones de personas como consecuencia de enfermedades diarreicas, cuya causa puede atribuirse en la mayoría de los casos a la ingesta de agua o alimentos contaminados. Una preparación adecuada de los alimentos puede prevenir la mayoría de las enfermedades de transmisión alimentaria.

La inocuidad de los alimentos es política que se persigue a nivel mundial, para no provocar las ETA. El gobierno de Guatemala apoya talleres relacionados con la inocuidad de los alimentos, como lo fue el taller realizado por la FAO, en particular el área de alimentos del ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de COGUANOR del Ministerio de Economía, que se realizó en Guatemala del 4 al

6 de septiembre de 2001 (FAO, 2001).

Resultados

Tomando en consideración la propuesta formulada por De León Camey (2014) sobre los componentes de las buenas prácticas de manufactura en esta investigación se buscó determinar el conocimiento que al respecto tienen los estudiantes de las carreras Técnico en Procesos agroindustriales e Ingeniería Agroindustrial del CUNSUR.

Edificio

En esta investigación se encuestó a 44 estudiantes de la carrera de Técnico e Ingeniería agroindustrial. Como se aprecia en la tabla No. 1, el 84% de los estudiantes indica que no cuenta con área verde, lo cual es cierto; porque el laboratorio colinda con un área donde siembran caña de azúcar, pero no es área verde de este edificio. Por tal razón se recomienda eliminar ese cultivo, ya que es un foco de producción de plagas, como ratones y ratas que pueden, en un momento dado, ingresar al laboratorio experimental.

Tabla 1.
Conocimiento del estado del laboratorio experimental del CUNSUR

Edificio	Si	No	Tal vez
¿Cuenta con área verde?	5%	84%	11%
¿Cuenta con equipo para protección de plagas?	30%	41%	30%
¿Cuenta con programa de fumigación?	14%	27%	59%
¿Cuenta con rotulación de todas las sustancias toxicas y de limpieza?	77%	7%	16%
¿Cuenta con uniones cóncavas entre techos, paredes y pisos?	66%	16%	18%
¿Cuenta con pediluvio al ingreso de laboratorio experimental?	30%	59%	11%
¿Cuenta con rejilla adecuada en los desagües?	73%	18%	9%
¿Cuenta con lavamanos?	100%	0%	0%
¿Cuenta con botes de basura rotulados y adecuados?	45%	48%	7%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a estudiantes.

En cuanto al equipo para protección de plagas, el 41% de los estudiantes indica que no hay, sin embargo existen algunas trampas para ratas en los alrededores del edificio pero no son muy visibles. El 59% desconoce si existe, o no, un programa de fumigación; sin embargo la encargada de laboratorio informó que no existe tal programa.

Sobre la rotulación de sustancias toxicas el 77% indica que si están rotuladas, y al hacer una inspección se observó que las sustancias sí están rotuladas. Algo similar ocurrió en relación con las uniones cóncavas entre techos, paredes y pisos, pues el 66% de los encuestados indicó que sí existen tales uniones: cuando se realizó la observación directa se determinó que si es correcto.

Aunque el 59% indica que no existe el pediluvio en las instalaciones, la observación en el lugar permitió establecer que si existe la estructura correspondiente, pero se encuentra deshabilitado. Los desagües se encuentran con rejillas adecuadas y en las instalaciones si hay lavamanos adecuados. También cabe mencionar que si hay botes de basura, pero no están rotulados, por ello el 48% indica que no los hay.

Es necesario que estudiantes y docentes usuarios del laboratorio cuenten con el suficiente conocimiento de cuáles son las características adecuadas que debe cumplir estas instalaciones, con el fin de proteger los procesos de fabricación y que ofrezcan el mínimo riesgo de contaminación. Las instalaciones deben mantenerse en buen estado de conservación, deben estar construidas para facilitar el saneamiento.

Utensilios

De acuerdo con la tabla No. 2, los utensilios que se utilizan en el laboratorio experimental son de acero inoxidable, pero también hay utensilios de aluminio, de lámina de hierro, de madera. Por tanto el 57% dice que no todos los utensilios son de acero inoxidable.

Tabla 2.
Conocimiento de los equipos y utensilios del laboratorio experimental

Preguntas sobre equipo y utensilios	Si	No	Tal vez
¿El laboratorio cuenta solo con utensilios de acero inoxidable?	34%	57%	9%
¿El laboratorio cuenta con equipo de acero inoxidable?	89%	2%	9%
¿El laboratorio cuenta con tablas plásticas para el picado de materias primas?	86%	7%	7%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a estudiantes.

El equipo del laboratorio experimental es de acero inoxidable y sí cuenta con tablas plásticas para el picado. Es importante que los equipos y utensilios sean de materiales no reactivos con los alimentos que ahí se producen; si esto no es así, representa un riego para los productos. Además es importante que estén etiquetados según su estado limpio o en proceso. También es necesario identificar los equipos que están defectuosos.

Personal

Según se aprecia en la tabla No. 3, los problemas en relación con el personal que usan el laboratorio experimental se encuentran en el uso de mascarilla, guantes, tarjeta de salud, tarjeta de pulmones. Y aunque un 64% indica que si recibe capacitación de buenas prácticas de manufactura, esto no es suficiente, ya que el 100% debería estar consciente de haber recibido capacitación.

Tabla. 3.
Conocimiento de las buenas prácticas de manufactura por el personal

Preguntas sobre buenas prácticas de los usuarios	Si	No	Tal vez
¿Se solicita el uso de cofia en forma obligatoria?	89%	7%	5%
¿Se le solicita el uso de mascarilla cuando ingresa al laboratorio?	36%	27%	36%
¿Utiliza bata y botas blancas cuando ingresa al laboratorio?	100%	0%	0%

Cuando ingresa al laboratorio experimental utiliza guantes	2%	18%	80%
¿Sabe usted si a las mujeres se les permite el uso de pestañas postizas en el laboratorio?	5%	93%	2%
¿Sabe usted si se permite a las mujeres el uso de maquillaje en el rostro dentro del laboratorio?	2%	93%	5%
¿Sabe usted si a las mujeres se les permite el uso de esmalte de uñas y uñas largas dentro del laboratorio?	0%	98%	2%
¿Le permiten el uso joyas como anillos, aretes, cadenas, relojes y pulseras cuando está en laboratorio?	2%	98%	0%
¿Le solicitan tarjeta de salud cuando ingresa al laboratorio?	9%	84%	7%
¿Le solicitan tarjeta de pulmones cuando ingresa al laboratorio?	2%	89%	9%
¿Antes de ingresar por primera vez al laboratorio experimental recibe capacitación en buenas prácticas de manufactura?	64%	20%	16%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a estudiantes.

Los estudiantes y docentes que fabrican alimentos como prácticas de laboratorio deben estar conscientes; que de ellos depende la calidad de la fabricación de los productos y que, por consiguiente, deben estar capacitados en buenas prácticas de manufactura. Las responsabilidades individuales deben ser establecidas y comprendidas claramente por los usuarios del laboratorio experimental.

Se recomienda que se realicen capacitaciones de la BPM, en forma inicial, continua y especifica en el área que se desempeña, y someter a los estudiantes y docentes usuarios del laboratorio experimental a exámenes médicos regulares.

Control en el proceso y la producción

Según puede apreciarse en la tabla No. 4, uno de los problemas graves es que los utensilios para cortar carnes, pan, verduras, alimentos crudos y cocidos no están separados y rotulados; esto causa contaminación cruzada.

vAdemás indica que el 41% de los encuestados no está seguro del manejo de materiales, el primero entrar es el primero en salir, así mismo no están seguros de que existan diagramas de flujo para los procesos que ellos trabajan con un 34%, asimismo el 34% desconoce de la documentación y registro de los productos que ellos elaboran.

Tabla 4
Preguntas de conocimiento del control de proceso y producción.

Control de proceso y producción	Si	No	Tal vez
Las materias primas que utiliza para elaborar su producto dentro del laboratorio ¿son frescas y de calidad?	86%	2%	11%
Cuando las carnes se almacenan en el laboratorio ¿quedan a temperatura de 4 grado Celsius?	52%	18%	30%
Los alimentos en polvo ¿quedan almacenados en contenedores o recipientes plásticos?	84%	5%	11%
Los utensilios para cortar carnes, pan, verduras, alimentos crudos y cocidos ¿están separados y rotulados?	39%	52%	9%
¿Sabe usted si en el laboratorio cumplen con el principio "primero en entrar, primero en salir" con las materias primas?	36%	23%	41%
¿Sabe usted si en laboratorio cuentan con los diagramas de flujo de los procesos que ahí se realizan?	52%	34%	14%
¿Sabe usted si el laboratorio cuenta con la documentación y registro de los productos que ahí se elaboran?	45%	34%	20%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a estudiantes.

Las BPM indican que las operaciones de producción se deben realizar de acuerdo con procedimientos claramente definidos en los diagramas de flujo, a fin de que los productos reúnan la calidad para consumo humano.

Los documentos deben ser elaborados, revisados, aprobados, distribuídos y modificados por los docentes responsables de las prácticas de laboratorio y en consenso con el coordinador académico de la carrera.

Las clases de documentos pueden ser: etiquetas, especificaciones y formulaciones, registro del proceso y empaque, procedimientos

operativos estándar, instructivos, control de inventario, formatos, manual de la calidad, entre otros.

Metodología

En esta investigación se buscó determinar el grado de conocimiento en buenas prácticas de manufactura que tiene los estudiantes de los cursos de Introducción a la agroindustria, Procesos lácteos y Procesos de alimentos I de la carrera Técnico en Procesos Agroindustriales e Ingeniería Agroindustrial, CUNSUR-USAC.

Método inductivo: Generó gran actividad durante el desarrollo de la investigación, ya que fue aplicado a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agroindustrial y docentes del mismo. A través de las siguientes etapas:

- Observación: se pudo establecer la necesidad de buscar solución a los problemas que se generan con la producción de alimentos contaminados.

- Experimentación: se lleva a cabo con estudiantes a través de cuestionarios para establecer el grado de conocimiento en buenas prácticas de manufactura.

Instrumentos

Cuestionarios: el grado de conocimiento de las BPM se realizó a través de la operacionalización y categorización de las variables correspondientes a las buenas prácticas de manufactura.

Población

Todos los estudiantes matriculados en los cursos de Introducción a la agroindustria, Procesos lácteos y Procesos de alimentos I, de la carrera de Ingeniería agroindustrial del CUNSUR, Escuintla, durante el año 2018.

La muestra

En esta investigación se utilizó el muestreo no probabilístico que, según Hernández es un "subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación" (2006, pág. 176) es decir es intencionada por el investigador, una muestra dirigida. Aunque, de acuerdo con Sampieri, cuando los estudios son no experimentales, descriptivos o correlaciónales-causales, se debe emplear muestras probabilísticas solo sí se requieren que los resultados sean generalizados a una población. Por

tanto, la muestra fueron todos los estudiantes asignados a los cursos de Introducción a la agroindustria, Procesos lácteos y Procesos de alimentos I, de la carrera Técnico en Procesos Agroindustriales e Ingeniería Agroindustrial.

Conclusiones

- Se pudo establecer que los estudiantes desconocen, en diferentes porcentajes, si existe área verde en el edificio, equipo de protección contra plagas, programas de fumigación, rotulación de sustancias toxicas y de limpieza, si el edificio cuenta con las uniones cóncavas entre techos, paredes y pisos, rejillas adecuada en los desagües, botes de basura rotulados y adecuados. De lo único que si tienen conocimiento al 100% es que el laboratorio experimente cuenta con lavamanos.

- En cuanto a equipos y utensilios se determina que los estudiantes en un 34% indican que los utensilios son de acero inoxidable, pero el 57% menciona que no. Además en cuanto al equipo indica el 89% que es de acero inoxidable y el 9% no está seguro; en cuanto a tablas para picar, el 86% dice que si las hay de plástico, sin embargo un 7% no está seguro.

- En las buenas prácticas de manufactura en su elemento personal, se encuentra que los estudiantes están seguros en un 100 % de usar botas; 98% que no se permite el uso de uñas largas, esmaltes y tampoco el uso de joyas; 93% no se permite el uso pestañas postizas y el uso de maquillaje; 89% si usa cofia; 36% usa mascarilla, 2% utiliza guantes; 9% entrega de tarjeta de salud; 2% entrega de tarjeta de pulmones y el 64% recibe capacitación en BPM.

- Respecto del elemento control de proceso y producción, se determina que hay contaminación cruzada en el laboratorio, no se maneja diagramas de flujo. Asimismo el 34% desconoce de la documentación y registro de los productos que ellos elaboran.

Recomendaciones

- Las buenas prácticas de manufactura se deben conocer al 100% en todos sus elementos, ya que de ello depende que los productos o alimentos fabricados en el laboratorio experimental, no sean un factor de riesgo en la salud.

- Los estudiantes universitarios que tienen prácticas de fabricación de alimentos, deben recibir capacitaciones en buenas prácticas de manufactura en forma inicial, continua y especifica en el área que se desempeñan.

- Los profesores universitarios que impartan docencia en el área de alimentos, deben ser los primeros en recibir capacitaciones continuas en BPM.

- Para la autorización de carreras donde se tiene que hacer prácticas para elaborar alimentos, debe tenerse un laboratorio experimental con todas las condiciones necesarias que requieren las BPM y debe haber un ente rector que supervise estos requerimientos.

Referencias bibliográficas

- De León, C. (2014). *Elaboración de una guía de buenas prácticas de manufactura para los proveedores de alimentos de una maquila ubicada en la Zona 12 de la Ciudad de Guatemala.* Guatemala: Maestría en Gestión de Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos.

- Delgado, R. L., & Torres, D. J. (2003) "Evaluación bacteriológica de quesos frescos artesanales comercializados en Lima, Perú, y la supuesta acción bactericida de Lactobacillus spp. *Scielo Salud Pública*, 158-164.

- Díaz, A. (2009) *Buenas prácticas de manufactura: una guía para pequeños y medianos agroempresarios.* Costa Rica: IICA.

- FAO, O. D. (2001) *Taller nacional sobre análisis de la legislación alimentaria en Guatemala y procedimientos para su armonización con las normas del codex.* Guatemala: PROYECTO TCP/RLA/0065.

- Hernández. (2006) *Metologia de la investigación.* México: McGraw Hill Interamericana.

- López, F. (2007). Preelaboración y conservación de alimentos. España: Libros en red.

- Lorenzo, T., Gálvez, M., Azahares, Y., & Leyva, V. (2013) Riesgos higiénico sanitarios de la elaboración de alimentos en instalaciones hospitalarias. En *Revista Cubana de Alimentación y Nutrición,* 81.

- OMS (2007) *Manual sobre las cinco claves para la inocuidad de los alimentos.* Francia: Ediciones de la OMS.

- Rodríguez, H.; Barreto, G.; et al. (2015) "Las enfermedades transmitidas por alimentos, un problema sanitario que hereda e incrementa el nuevo milenio". En *REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria*, 27.

Entorno

Bolivia: ¿golpe o (contra)revolución?[1]

Fernando Molina
Revista *Nueva Sociedad*

¿Cómo interpretar lo ocurrido en Bolivia? El movimiento que culminó con la renuncia de Evo Morales y la polémica proclamación de Jeanine Añez como presidenta interina fue producto de diversas dinámicas y anuncia un giro político-ideológico en un sentido conservador. No obstante, el escenario boliviano no está cerrado.

El presidente boliviano Evo Morales fue derrocado. Para varios países, miles de observadores extranjeros y muchos bolivianos, fue obra de un golpe de Estado. Los motivos que tienen para pensar así son diversos, pero entre ellos sobresale la secuencia de los acontecimientos del pasado 10 de noviembre. Poco antes de que Morales leyera su renuncia en la televisión estatal, compareció ante la prensa el alto mando militar, y su jefe, el general Williams Kaliman, «sugirió» al presidente que dimitiera. «Post hoc ergo propter hoc»: como un hecho sucede a otro, se supone que es causado por este. Esto no considera, entre otras muchas cosas, que también la Central Obrera Boliviana (COB), liderada por un dirigente cercano al oficialista Movimiento al Socialismo (MAS), el minero Juan Huarachi, pidió que Morales renunciara. ¿Por qué Huarachi, insospechable de ser «proimperialista», hizo algo así? Porque en la movilización contra Morales actuaron mineros de Potosí, una región que hasta 2015 fuera un bastión del MAS y luego se volcó

1. La versión original de este artículo, publicado por la versión electrónica de la revista Nueva Sociedad correspondiente a la primera quincena de noviembre de 2019, puede consultarse en https://nuso.org/articulo/bolivia-golpe-o-contrarevolucion/

en contra de él, a causa de lo que sus dirigentes llamaron el «ninguneo» de la región.

Por otro lado, otros muchos bolivianos consideran que el proceso que derrocó a Morales fue una revolución libertadora contra un «dictador». Una idea que no considera cuestiones como las siguientes: ¿por qué esta «dictadura» no intentó echar mano de los militares para defender su poder? ¿Por qué no trató de acallar a los medios de comunicación en los que, durante los 18 días que duró la movilización, los dirigentes de los comités cívicos llamaron insistentemente a empujar al presidente fuera de su cargo? Y las preguntas siguen.

La verdad no está en las interpretaciones ideológicas. Sin embargo, seguramente el debate doctrinal sobre los sucesos bolivianos –golpe o revolución libertadora– será tan interminable como irreconciliable. Este artículo, lejos de intentar cerrar la discusión, quiere abrirla, proporcionando nuevas perspectivas. Veamos.

La primera causa de la caída de Morales fue un levantamiento masivo de los sectores urbanos y de clase media de la población, que paralizó todas las ciudades del país, con la excepción de La Paz y El Alto, y logró trabar el funcionamiento normal del país. Este levantamiento comenzó luego de que el Tribunal Electoral anunciara que el resultado de las elecciones del 20 de octubre había sido la victoria en primera vuelta de Morales –resultado que la auditoría de las elecciones de la Organización de Estados Americanos (OEA), solicitada por el gobierno boliviano, consideraría posteriormente ilegítimo–. Sin embargo, las motivaciones de la gente para actuar iban más allá de la «indignación por el fraude». La clase media «tradicional» nunca aceptó del todo a Morales. Las razones eran varias: desde su condición de indio, que siempre fue un factor importante de rechazo, hasta la devaluación, en su gobierno, de los capitales educativos respecto de otro tipo de «capitales» (ser dirigente social era más importante para obtener un puesto público que tener un doctorado), lo que perjudicaba sus aspiraciones.

Ahora bien, esta oposición más o menos constante de una clase a un gobierno que le quitó poder simbólico y político se radicalizó y amplió a las clases populares por dos causas: a) la decepción general por la maniobra que Morales ejecutó para poder ser reelegido una vez más, pese a

haber perdido el referéndum de 2016, convocado para eliminar la prohibición constitucional que se lo impedía; b) las múltiples irregularidades y contradicciones del proceso electoral del 20 de octubre de 2019 y la ineptitud de los conductores del Tribunal Electoral.

La complicada y trabada aplicación institucional del primer factor vació al Tribunal Electoral de capacidades técnicas y de credibilidad social. También generó, entre bolivianos de diversas clases sociales, la creencia de que el gobierno era capaz de toda clase de triquiñuelas (de aplicar la vernácula «viveza criolla») para permanecer en el poder.

Por estas razones, no solo la oposición estaba ya predispuesta a denunciar fraude antes de la misma realización de las elecciones, como denunció el MAS, sino que su denuncia caló y pudo ser creída por amplias capas de la población. La desconfianza de la gente respecto del gobierno fue determinante en la dinámica de radicalización de la protesta, pese a las concesiones realizadas por el presidente, y también fue clave en la adhesión de ciertos sectores populares e indígenas a las demostraciones de las zonas del país y las clases más cerradamente antievistas. ¿Y qué provocó esta desconfianza? No otra cosa que la actitud reeleccionista de Morales, que chocaba con la cultura política boliviana, tradicionalmente favorable a la alternancia.

El factor básico de la caída de Morales fue la sublevación de las ciudades junto a algunos sectores de trabajadores. Pero el factor desencadenante fue el motín de la Policía, que se debió a razones enraizadas en la gestión gubernamental (con Morales, la Policía perdió privilegios y recibió menos beneficios que los militares). Sin embargo, al estar esta institución semimilitarizada, por fuerza su comportamiento tuvo que ser precedido por un proceso previo de descomposición de la disciplina, que ocurrió por la «presión social ambiente», como ocurre en todas las insurrecciones.

El pueblo abruma a los uniformados con sus solicitudes y chantajes emocionales. Así lo retrataron clásicamente los grandes teóricos de la toma violenta del poder. Con una anticipación de más de un siglo, Lenin describió los sucesos de los últimos días y las últimas horas de Morales, cuando dijo que una situación revoluciona-

ria se caracterizaba por que «los de arriba ya no pueden seguir mandando como lo hicieron hasta ese momento».

En efecto, el resorte último del poder, los cuerpos militares, inicialmente subordinados al gobierno, al cabo se independizaron de este y comenzaron a actuar de manera errática, contradictoria y, en suma, tan sediciosa como la de los manifestantes: la Policía, de forma activa, al sumarse a estos; las Fuerzas Armadas, de manera pasiva, al negarse a defender al presidente, primero, y al pedirle su renuncia, después.

Huelga general, paralización de la vida urbana, organización espontánea de las masas a fin de administrar los servicios básicos y los medios de transporte, desarrollo embrionario de órganos coercitivos, toma de instituciones estatales, «poder dual» en amplias zonas del territorio: todos estos fenómenos, que forman un cuadro familiar para la izquierda porque fueron parte de insurrecciones espontáneas caras a su historia (por ejemplo, la de 1905 y la de febrero de 1917, en Rusia), también se dieron en Bolivia durante las más de dos semanas de duración de la crisis.

Ahora bien, «insurrección» solo es el nombre de una forma, la más extrema, de alteración del orden social, cuando este se resquebraja y cede a una presión incontenible proveniente desde abajo. El concepto no dice nada acerca de la naturaleza de este orden ni de la dirección de la fuerza ascendente que lo rompe.

Bolivia es un país de insurrecciones. René Zavaleta decía que era la Francia de Sudamérica, donde la política se daba en su aspecto clásico: por medio de revoluciones y contrarrevoluciones. Hace 16 años, otra sublevación parecida a la actual, pero de signo contrario, derrocó al presidente Gonzalo Sánchez de Lozada. En junio de 2005, otra insurrección terminó con el gobierno de Carlos Mesa.

¿Qué orden se venía abajo en aquellos tiempos? El orden democrático elitista neoliberal. ¿Cuál era el sentido de la fuerza ascendente que lo echó abajo? Progresista, democrático-comunitarista y antielitista. Al triunfar, esta fuerza consumó una revolución política (y no social, según la

célebre diferenciación marxista) de carácter antielitista, izquierdista, nacional-popular e indigenista. Por una serie de contingencias, esta pudo ser contenida por el marco democrático-liberal. Dadas sus características, esta revolución, en el plano geopolítico, impuso al norte (más indígena e indigenista) sobre el sureste del país (más blanco y conservador); es decir, a La Paz y El Alto sobre Santa Cruz-Sucre-Tarija.

Ahora bien, ¿cuál era el orden que cayó con Morales? El democrático, corporativo, reeleccionista y plurinacional. ¿Y cuál es el sentido de la fuerza ascendente que lo derribó? No lo sabemos todavía del todo, aunque ya existen algunos indicios:

- una fuerza dirigida por representantes de las clases altas pero populista, capaz de dirigirse a la población en general e interesada en influir sobre todas las capas sociales;

- una alianza entre dos sectores sociales: uno predominantemente blanco y urbano, con exiguos nexos con los sectores indígenas, y otro popular e indígena, sobre todo en Potosí;

- una fuerza que viene desde el sureste del país y logra una adhesión precaria de La Paz, El Alto y Cochabamba, pero que aún no está consolidada en estas ciudades;

- una fuerza antagónica al modelo económico y político de Evo Morales. Por tanto, antiestatista (¿hasta qué punto?) y opuesta (¿hasta dónde?) al Estado Plurinacional o Estado con derechos especiales para los indígenas. En este sentido, es importante lo que pasó con la bandera indígena o wiphala. Durante toda la movilización, fue signo del MAS y quien la portaba se delataba como simpatizante de ese partido y como enemigo. Pero luego de la renuncia presidencial y ante la violenta reacción de ciertos grupos indígenas a la caída de Morales y, sobre todo, ante la quema y la falta de respeto a la wiphala que se dio en la revuelta, los líderes de esta no se hicieron problema e incorporaron esta divisa a su repertorio de agitación política;

- una fuerza conservadora, que busca «regresar al Señor y la Biblia al Palacio», que aglutina seguidores y que representa su movilización –en el sentido teatral de «representar»– con un ceremonial religioso;

- una fuerza que se alinea bajo el signo de la democracia liberal an-

ticorporativa, que aún no sabemos si podrá desplegarse en un marco democrático y si logrará o no formar un gobierno plenamente legítimo.

En suma, podemos decir que el triunfo de esta fuerza por medio de una insurrección es simétrico, pero inverso, al triunfo insurreccional del ciclo nacional-popular (2006-2019). La historia boliviana oscila pendularmente: un cambio de elites –una revolución política– se despliega y prepara las condiciones para otro cambio de elites –otra revolución política–, que entonces funciona respecto a la primera como una contrarrevolución.

Se trata, insisto, del ya muchas veces observado movimiento de péndulo de la historia boliviana, que va del proyecto de las elites al proyecto contraelitario, y viceversa. Se trata, para decirlo con otra figura, del «ciclo nacionalismo-privatismo-nacionalismo». O, para usar términos famosos en el debate boliviano, se trata del «empate catastrófico» entre dos bloques sociales, dos tipos de elites, dos áreas geográficas, dos visiones del país que los dirigentes bolivianos, empeñados en juegos ganar-ganar, hasta ahora no han sido capaces de conciliar y reconciliar.

Morales logró tener la hegemonía política entre 2009 y 2014, pero no pudo conservarla porque no supo hacer la concesión clave a la otra parcialidad: sacrificar su reelección, lo que le hubiera permitido institucionalizar el poder del MAS. Por su parte, las fuerzas ascendentes del momento tuvieron la oportunidad de pactar con Morales una salida más ordenada de su gobierno, cuando, hacia el final, este pidió una reunión para definir qué hacer con la crisis. Pero prefirieron no pactar y quitarle todo el oxígeno al presidente, porque se engolosinaron con la posibilidad de una victoria «final» sobre su gran rival de tantos años. El resultado ha sido una victoria para ellas, pero una derrota dura para las fuerzas contrarias, y por tanto una situación inestable y potencialmente explosiva, como se ha podido ver en los primeros días del nuevo poder.

La falta de un sistema de pactos que permita tramitar la «grieta» entre las elites plebeyas y las elites antiguas o tradicionales: tal es la razón por la que el país no logra un «consenso nacional» y se precipita en un círculo vicioso de revoluciones y contrarrevoluciones.

Golpe de Estado, revolución y contrarrevolución son tres formas

de ruptura del flujo democrático; pueden dar lugar, como en 2003-2005, a procesos políticos que luego se reinserten en tal flujo, cumpliendo un requisito urgente en los tiempos que corren, y a procesos que no lo logren, una falencia que, en estos mismos tiempos, conduce al fracaso en el plano internacional. Cada una de estas categorías tiene implicaciones preceptivas o de «deber ser». Se supone que «no se debe» ser golpe de Estado, que se «debe» ser revolución, etc. De ahí que estos conceptos politológicos, estos artefactos teóricos, se conviertan en instrumentos de la batalla política.

Más allá de esta instrumentalización, nosotros podemos recuperar el sentido «verdadero» del léxico. Descartaremos, entonces, el concepto de «golpe de Estado», entendido en su sentido de putsch, «blanquismo» o conspiración externa al proceso político concreto y, por tanto, sin responsables: un producto exclusivo de la voluntad ajena, concepto que absuelve al gobierno de Morales de todo error y que minimiza su desgaste de 14 años en el poder. Nos quedaremos, más bien, con este péndulo revolución-contrarrevolución, como expresión de la fractura social que divide a la sociedad boliviana.

Entorno

Lecciones de la tragedia boliviana[1]

Arturo López-Levy[2]

La tragedia que vive Bolivia después de más de una década de estabilidad política bajo el Movimiento al socialismo (MAS) se ilustra por sus datos más elementales. Según informes del PNUD, el país andino registró un crecimiento económico de casi un cinco por ciento anual. Si el medidor es el Índice de Desarrollo Humano los resultados son más impresionantes. Bolivia registró una mejoría entre 2005 y 2016 de 0.675 a 0.684, un crecimiento del 7.8 % aproximadamente. El Índice se compone de tres indicadores: producto interno bruto per cápita, educación y salud. Bolivia mejoró ostensiblemente sus resultados en las tres áreas empezando por un aumento de la esperanza de vida al nacer de 63.5 a 68.7 años.

La nacionalización de los recursos naturales permitió al gobierno de Morales estructurar ese crecimiento con un importante componente de equidad. La población bajo el nivel de pobreza cayó casi a la mitad, de un 60% a un 35%. Mientras, la reducción en la desigualdad en la distribución del ingreso fue acompañada por un aumento de la escolaridad de siete años promedio a ocho y medio. Aunque hubo importantes costos medioambientales, denunciados por organizaciones de defensa de los bosques, esos indicadores expresan, bajo cualquier estándar, una gestión exitosa.

1. Este artículo se publicó originalmente por Cuba News, el 12 de noviembre de 2019. Puede encontrarse en https://oncubanews.com/opinion/columnas/conversaciones-americanas/lecciones-de-la-tragedia-boliviana/
2. Profesor de Política y Relaciones Internacionales en Holy Names University. Doctor en Estudios internacionales por la Escuela Josef Korbel, de la Universidad de Denver, Estados Unidos de Norteamérica. En Cuba se graduó en la Academia Diplomática.

¿Cómo se explica entonces la irracionalidad del fin de semana pasado que terminó con casi la mitad del país, las fuerzas armadas y la policía demandando la renuncia del presidente? Las izquierdas más radicales han optado por enfatizar la manipulación de los medios de prensa, el adoctrinamiento de las fuerzas armadas y de seguridad por los intereses oligárquicos y las antipatías del gobierno en Washington y la OEA hacia la izquierda. Todo eso es cierto, y no debe ser obviado, pero esas explicaciones no bastan para precisar por qué no pasó antes, ni para esclarecer las responsabilidades del propio MAS en crear una crisis que ha socavado su propia legitimidad.

Un análisis de esas otras dimensiones ayuda a las fuerzas comprometidas con una democracia abarcadora, concepto que incluye un sistema político comprometido en lo político, en lo económico y lo social con el paradigma de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Sin agotar la lista de lecciones, aquí van algunas que son evidentes, o de hecho eran evidentes desde el momento en que el presidente Evo Morales optó por buscar un tercer mandato a la brava en contra de la prohibición en la Constitución del Estado plurinacional y los resultados de un plebiscito en el que una mayoría de bolivianos rechazó su propuesta.

Primero, después de la experiencia de gobiernos autoritarios de derecha y totalitarios de izquierda en el continente, hay un sector grande de las clases medias, y del pueblo en general que es escéptica y suspicaz contra cualquier concentración de poder o eternización personal en el gobierno. Es bueno que así sea, pues es una garantía cultural que notifica a todas las tendencias políticas de que son necesarios avances en transparencia, gobierno abierto, y rendición de cuentas a las poblaciones que los eligen.

A pesar de una gestión exitosa, siendo Bolivia la economía que más rápido creció en América Latina durante la última década, con la recuperación soberana del uso de sus recursos naturales y otras medidas que beneficiaron el interés público, el gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS) insistió en un modelo político de partido de vanguardia iluminada, con limitada fiscalización y participación popular. En esa oscuridad, proliferaron oportunidades de corrupción y abuso de poder, ahora aprovechada por políticos que habían sido en el pasado

excluidos de esas prácticas, usadas tradicionalmente por las derechas y los sectores oligárquicos.

La opacidad en el ejercicio del poder por parte de la izquierda radical abrió también oportunidades para campañas de descrédito contra el MAS organizadas por los sectores tradicionales y las derechas latinoamericanas, apoyadas por todo el poder manipulador de los medios de prensa internacional. La corrupción y la falta de transparencia es más dañina a la izquierda que a la derecha porque predica su legitimidad para gobernar desde una preocupación por el bien común, más que de privilegio individual.

Segundo, lo institucional en una democracia importa mucho. Las constituciones no están hechas para torcerlas según los deseos de quien detente el gobierno de turno, sea de derecha o de izquierda. La separación de poderes, el gobierno limitado, el estado de derecho y los límites de mandato en sistemas presidencialistas son defensas republicanas contra la concentración de poder.

La ley, si es justa, es la mayor defensa del débil, del explotado, del discriminado contra el abuso del fuerte y explotador. Lo peor que puede hacer una fuerza a favor de la justicia social, si es verdaderamente eso, es sabotear su mandato constitucional.

El presidente Evo Morales hizo justo todo lo contrario, desestimó el mandato popular consagrado en una Constitución en la que su propio partido político jugó el papel fundamental para terminar poniendo en riesgo conquistas consagradas en leyes, mucho más importantes que su continuidad personal en el poder. Morales desoyó un mandato popular en cuya ola había llegado al Palacio de Quemado y buscó un tercer mandato contra la prohibición constitucional explícitamente discutida e imprescindible para la aprobación del texto constitucional en la Asamblea Constituyente de 2006.

Si bien es claro que el encuadre liberal no es suficiente para realizar el modelo de la declaración universal de derechos humanos, la izquierda no debe enfrentar sus insuficiencias para revivir practicas pre liberales como la adoración de caudillos. Si son necesarios choques con el orden de la democracia representativa que sean para redistribuir riqueza, crecer con equidad, establecer una mejor distribución de los medios de difusión, o rediseñar las directivas de las empresas públicas y el banco central.

No hay ventaja para los desposeídos de una preferencia gratuita por lo contencioso por lo cual conviene tanta conciliación de clases como sea posible, con lucha entre los componentes de una sociedad solo como suprema necesidad. La moderación de próceres latinoamericanos como José Martí, para quien el equilibrio era un supremo valor, debiera inspirar a un continente que necesita un horizonte más allá del liberalismo, no contra los progresos institucionales que representó.

Tercero. Habla mal de la cultura democrática del continente y de muchos de los medios de prensa e intelectuales que cubren su acontecer, cuántos han evitado trazar la línea meridiana entre repudiar un intento de reelección a la brava y la condena inequívoca a lo que camina como un golpe de estado y suena como un golpe de estado, porque lo es.

Al margen de la inconstitucionalidad del intento reeleccionista del presidente Morales, en el paradigma republicano no hay espacio para que las fuerzas armadas pongan o quiten al presidente de Bolivia ni de ningún país.

El chequeo y balance de poderes del ejecutivo corresponde al legislativo y el poder judicial. Las fuerzas armadas tienen funciones de seguridad nacional, defensa territorial y en ocasiones extremas de orden público, pero si quitan o ponen presidentes, sus acciones pueden ser definidas como golpe de estado.

Los presidentes de la región se han dividido entre el silencio de los bien llevados con Morales ante un conteo irregular y detenido cuando las tendencias indicaban necesidad de una segunda vuelta, y aquellos que ahora andan atinados, comedidos y obedientes ante la declaración de Donald Trump de que las fuerzas armadas bolivianas hicieron un "ejercicio de democracia".

No solo el presidente Morales, cuyo mandato formalmente termina en enero de 2020, sino todos los posibles sucesores en el hilo constitucional, el vicepresidente Álvaro García Linera y los presidentes de las cámaras legislativas Víctor Borda y Adriana Salvatierra fueron forzados a renunciar ya sea por las fuerzas armadas o por el chantaje de bandas de delincuentes que secuestraron al hermano de Borda.

¿Por qué la OEA que con razón reveló las irregularidades electorales ha sido tan renuente a abogar por una solución constitucional razonable? ¿Es tan difícil

buscar nuevas elecciones, sin Evo Morales como candidato, pero abierta a todas las fuerzas políticas, incluyendo el MAS? Es entendible que aquellos que se ubican a la izquierda radical del espectro denuncien dobles estándares pues Luis Almagro de la OEA, Andrés Oppenheimer de CNN, y tantos otros invocan el derecho internacional y la democracia los martes y jueves cuando conviene a aquellos con los que simpatizan mientras ignoran esos mismos principios el resto de la semana.

Es entendible que aquellos que se ubican a la derecha denuncien a los presidentes de Cuba, Venezuela y México por no alertar sobre lo que era totalmente predecible. Si Evo Morales intentaba su reelección a la brava, el vaticinio probable era de inestabilidad política, por la sencilla razón de que ya había perdido un plebiscito y estaba muy lejos de una super-mayoría que cambiara ese veredicto popular.

La prueba de que para la izquierda no hay mejor política que el apego a la democracia como principio es lo insólito de una pérdida del gobierno en semanas a pesar de que tenía los tres políticos más populares del país, el propio Evo Morales, David Choquehuanca y Álvaro García Linera.

Choquehuanca y García Linera, con toda la legitimidad en sus espaldas, podrían haberse presentado con grandes probabilidades de triunfo contra Carlos Mesa, un político bastante moderado comparado con el reciclado neoliberal Tuto Quiroga, para no hablar del impresentable e inelegible Luis Fernando Camacho.

Había líderes de recambio para el MAS. Una cultura de apego al viejo caudillismo latinoamericano de salvadores supremos, hizo que se impusiera una apuesta a la soberbia y se perdió. Si como sugiere la versión gramsciana, la hegemonía cultural en la sociedad civil es la condición ética necesaria para el ejercicio del gobierno, la izquierda más que ninguna otra fuerza debe comprometerse a respetar la voluntad ciudadana.

Parece mentira, pero a tres décadas de las aperturas democráticas de la segunda mitad de los años 80's gran parte de las élites políticas, formadoras de opinión e intelectuales exhiben una actitud instrumental hacia el juego democrático.

Si Evo Morales se quiere reelegir a la brava, lo apoya la izquierda con tal de no dar razón a la derecha.

Si las fuerzas armadas bolivianas y un puñado de matones secuestradores se abrogan la prerrogativa de cortar el hilo de sucesión constitucional, entonces las aplaude la derecha con tal de que no gane la izquierda.

Claro que quebrar esas estructuras culturales autoritarias de doble moral llevan más que la denuncia, mucho anuncio. Un político de derecha, comprometido con que México tuviese una democracia basada en la soberanía, Manuel Gómez Morin, fundador del PAN dijo "nuestro deber no es lucha de un día, sino brega de eternidad", en 1939. Solo cuando así lo entendió una masa crítica de mexicanos fue posible quebrar al dominio corrompido de un PRI alejado de los valores democráticos de la constitución de 1917. La coalición de la cuarta transformación de AMLO incorporó a sectores del PAN identificados con el adecentamiento de la esfera pública del país azteca. La decencia en política va más allá de los partidismos.

"Volveremos hecho millones"– ha dicho Álvaro García Linera, el vicepresidente legítimo, electo por el pueblo boliviano hasta el final del mandato en enero de 2020, evocando al líder indígena Tupac Katari. Hay razones para que así sea, pues su gobierno trajo considerable reducción de la pobreza y la desigualdad junto con un crecimiento económico responsable.

Es importante también que vuelva no a la manera que el imaginario incaico y preincaico se figuraba la redención como una inversión del mundo en el que "todo lo que está arriba va hacia abajo y todo lo que esta abajo irá hacia arriba". Se trata de aprender soluciones modernas, democráticas y republicanas, en las que las viejas prácticas del caudillismo no renazcan incorporadas en proyectos nuevos. Que estamos en el siglo XXI.

Horizontes

Desarrollo rural y sostenibilidad
https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=22

Desarrollo sostenible y derecho agrario
https://www.mag.go.cr/rev_agr/v23n02_215.pdf

Las mujeres y la tierra en Guatemala: entre el colonialismo y el mercado neoliberal
http://www.agter.org/bdf/_docs/las_mujeres_y_la_tierra.pdf

Seguridad ciudadana un derecho humano
http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26029.pdf

La seguridad ciudadana con perspectiva de derechos humanos como desafío de la política criminal
http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2014/08/presentacion_Conversatorio_Peru.pdf

Derechos humanos y seguridad ciudadana. Derechos humanos para universitarios.
https://www.cedhnl.org.mx/imagenes/publicacionesespeciales/LibroDerechosHumanosYSeguridadCiudadana.pdf

La inclusión del enfoque étnico en los censos de población de América Latina
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12857/np89057100_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

La identidad indígena como trayectoria vital y su medición en una encuesta retrospectiva
www.alapop.org › ALAP_2014_FINAL295

Contar a los indígenas (Bolivia, México, Estados Unidos)
https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00724830/document

Pedagogía de la memoria y educación para el "nunca más" para la construcción de la democracia.
http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n41/n41a05.pdf

Pedagogía de la memoria y enseñanza de la historia reciente
https://www.researchgate.net/publication/255983260_PEDAGOGIA_DE_LA_MEMORIA_Y_ENSENANZA_DE_LA_HISTORIA_RECIENTE_1

Pedagogía de la memoria y escritura performativa en la educación en Derechos Humanos
https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/10756

Buenas prácticas de manufactura en pequeñas empresas alimentarias
http://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/normapu1271paraweb.pdf

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

ABRIR

Periodicidad quincenal,
16 al 30 de noviembre de 2019

latindex
En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala

2418 7679 2418 7616

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com

Versión Digital:
www.ipn.usac.edu.gt

Síguenos
IPNUSAC
ipn_usac

Versión Digital:
www.ipn.usac.edu.gt
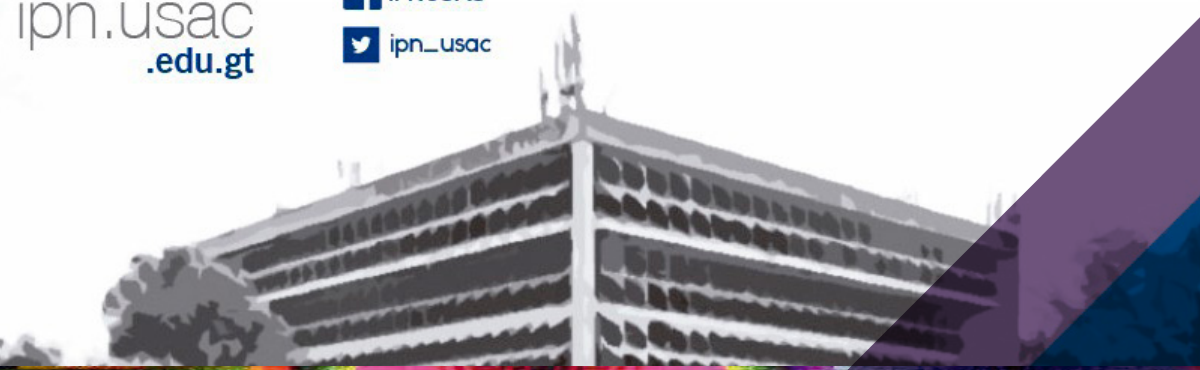
Síguenos
IPNUSAC
ipn_usac